

COLEGIO LA MERCED IED

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sentir, Pensar y Actuar para la Transformación Social

RECTORA

Rosa Delia Gómez Garzón

Bogotá D.C. · 2027

Tabla de contenido

Lista de figuras *7*

Lista de tablas *8*

PRESENTACIÓN *9*

1. La institución y su contexto *11*

1.1 Datos básicos de identificación del colegio **11**

1.2 Reseña histórica **12**

1.3 Marco legal **14**

1.4 Jornada escolar de las estudiantes **14**

1.5 Oferta de servicios educativos **15**

2. Horizonte institucional *16*

2.1 Visión **17**

2.2 Misión **17**

2.3 Principios y valores **17**

2.3.1 Principio de singularidad y trascendencia (EL SER) 17

2.3.2 Principio de apertura integral hacia el conocimiento (EL CONOCER) 18

2.3.3 Principio de transformación y desempeño (EL HACER) 18

2.3.4 Principio de reconocimiento y valoración de la dignidad humana (EL CONVIVIR) 18

2.3.5 Principio de fortalecimiento del liderazgo (EL EMPRENDER) 18

2.3.6 Principio de sensibilidad y sentido de la vida (EL SENTIR) 18

2.4 Fundamentos pedagógicos **19**

2.5 Acción para la transformación social **20**

2.6 Análisis de la situación institucional **20**

2.7 Objetivos generales del proyecto educativo institucional **21**

2.8 Impacto en la comunidad educativa **22**

2.9 Desafíos y proyección **22**

3. Gobierno escolar y organismos de participación *24*

3.1 Conformación y funciones **24**

3.2 Consejo directivo **24**

3.2.1 Integrantes 24

3.2.2 Procedimiento para la elección 24

3.2.3 Funciones del Consejo Directivo (Ley 115 de 1994, art. 144) 25

3.3 Consejo académico 25
3.3.1 Funciones 26
3.4 Consejo de estudiantes 27
3.4.1 Funciones del Consejo Estudiantil 27
3.5 Personera de los estudiantes 27
3.5.1 Funciones de la personera 27
3.6 Asamblea general de padres de familia (Decreto 1286 de 2005) 28
3.7 Consejo de padres y madres de familia 28
3.7.1 Estructura y funcionamiento del Consejo de Padres y Madres de Familia 28
3.7.2 Funciones del Consejo de Padres y Madres de Familia 29
3.8 Procesos para elecciones 29
3.9 Formación para la convivencia 30
4. Liderazgo y responsabilidad institucional 31
4.1 Liderazgo 31
4.1.1 Estilo del liderazgo 31
4.1.2 Liderazgo del consejo académico 31
4.1.3 Rol del rector y directivos docentes 31
4.1.4 Estrategia organizativa 31
4.1.5 Estrategias de comunicación 33
4.2 Perfiles 33
4.2.1 Perfil de la estudiante mercedaria 33
4.2.2 Perfil del docente y la docente mercedarios 33
4.2.3 Perfil del directivo docente mercedario 34
4.2.4 Perfil del padre de familia y/o acudiente mercedario 34
4.2.5 Perfil del personal administrativo 34
4.3 Manual de funciones (Resolución 3842 de 2022- MEN) 34
4.3.1 De directivos y docentes 34
4.3.2 De los administrativos 35
5. Gestión académica 38
5.1 Procesos pedagógicos 38
5.2 Desarrollo curricular 39
5.2.1 Objetivos por niveles 39
5.2.2 La reorganización curricular por ciclos 40
5.3 Caracterización por ciclo de niñas y jóvenes 40
5.3.1 Ciclo inicial: prejardín, jardín y transición 41
5.3.2 Educación inicial: dimensiones, ejes y transiciones 41
5.3.3 Estructura curricular 42
5.4 Mallas curriculares 43

5.4.1 Malla curricular de ciclo I: grados 1.° y 2.° 43
5.4.2 Malla curricular de ciclo II: grados 3.° y 4.° 44
5.4.3 Malla curricular de ciclo III: grados 5.°, 6.° y 7.° 46
5.4.4 Malla curricular de ciclo IV: grados 8.° y 9.° 48
5.4.5 Malla curricular de ciclo V: grados 10.° y 11.° 50

5.5 Educación media 51
5.5.1 Áreas de profundización, modalidad y articulación curricular 51
5.5.2 Malla curricular del programa de educación media técnica en contabilización de operaciones comerciales y financieras – convenio SENA 53
5.5.3 Malla curricular del programa de educación media académica con profundización en gestión de proyectos sociales en ambientes de educación física, educación artística, recreación y deportes 54
5.5.4 Malla curricular del programa de educación media académica con profundización en ciencias básicas .54

5.6 Jornada escolar complementaria: centros de interés 55
5.6.1 Astronomía 56
5.6.2 Edumedios: Emisora Escolar Voces Mercedarias 56
5.6.3 Banda de Marcha BM3 56
5.6.4 Escuela Deportiva de Voleibol 56
5.6.5 Programa de apoyo pedagógico APROBAR 57

5.7 Educación inclusiva y PIAR 57

5.8 Proyectos institucionales 58

5.9 Intensidad horaria: Jornada Única a 8 horas 58
5.9.1 Núcleo común 58
5.9.2 Profundizaciones y modalidad 59

6. Retención y permanencia en el Colegio La Merced IED 60

6.1 Escuela de familias / escuela de padres 62

7. Sistema institucional de evaluación mercedario (SIEM) 63

7.1 Evaluación 63

7.2 Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional 64

7.3 Promoción 67

8. Proyectos pedagógicos transversales 72

9. Desarrollo de las estudiantes 75

9.1 Ingreso y seguimiento a estudiantes 75

9.2 Bienestar y desarrollo personal 75

9.3 Programas de orientación y proyecto de vida 75

9.4 Análisis de necesidades, intereses y expectativas de las estudiantes 75
9.4.1 Mecanismos de diagnóstico, escucha y acompañamiento 76

9.4.2 Programas de bienestar y equidad institucional....76
9.5 Estímulos....77
10. Desarrollo de la comunidad....78
10.1 Programas y servicios....78
10.2 Prácticas pedagógicas con entidades externas....78
10.3 Programas y campañas en desarrollo social y solidario con el entorno....79
11. Servicio social estudiantil....80
12. Manual de convivencia....82
13. Gestión administrativa....83
13.1 Responsabilidad económica....83
13.2 Normatividad....83
13.3 Presupuestos participativos....83
13.4 Comité de compras....83
13.5 Organización administrativa y evaluación de la gestión....83
13.6 Evaluación institucional, del desempeño y de la prestación de los servicios....84
13.6.1 Autoevaluación institucional....84
13.6.2 Evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes....85
13.6.3 Evaluación del desempeño del personal administrativo....85
13.6.4 Seguimiento a la prestación de los servicios de apoyo....85
14. Sistema de matrículas....87
14.1 Instrumentos de la matrícula....87
14.2 Procedimiento de renovación de matrícula para estudiantes antiguas....87
14.3 Procedimiento de matrícula para estudiantes nuevas....88
14.4 Requisitos documentales....89
14.5 Particularidades del proceso de matrícula....90
14.5.1 Particularidades por grado....90
14.5.2 Estudiantes de origen migrante....90
14.5.3 Estudiantes con discapacidad....91
14.5.4 Otras situaciones....91
14.6 Causales de no renovación y de cancelación de la matrícula....91
15. Organigrama institucional....92
16. Articulación con expresiones culturales locales y regionales....94

16.1 Contextualización curricular e interdisciplinariedad 94

16.2 Alianzas estratégicas y uso de escenarios comunitarios 94

16.3 Circulación artística y preservación del patrimonio 94

17. Evaluación de recursos institucionales 96

17.1 Recursos humanos 96

17.2 Recursos físicos 97

17.3 Recursos económicos 98

17.4 Recursos tecnológicos 98

17.5 Recursos de apoyo y servicios de bienestar 99

17.6 Valoración de los recursos 100

18. Uso pedagógico de los resultados y su impacto en la gestión académica 101

19. Mapa de procesos 102

20. Seguimiento, evaluación y actualización permanente del PEI 104

Referencias 105

Anexos 107

Lista de figuras

Figura 1. Horizonte institucional 19
Figura 2. Pilares de la educación de la UNESCO y principios formativos mercedarios 38
Figura 3. Diagrama de flujo proceso de matrícula, Colegio La Merced IED 88
Figura 4. Organigrama institucional 92
Figura 5. Mapa de Procesos Colegio La Merced IED 102

Lista de tablas

Tabla 1. Datos básicos de identificación del colegio 11
Tabla 2. Equipo directivo 2026 12
Tabla 3. Organización de la jornada escolar por nivel 14
Tabla 4. Grupos y cupos por grado, 2026 15
Tabla 5. Integrantes del Consejo Académico 2026 26
Tabla 6. Plan de estudios de la Jornada Única para el ciclo inicial (horas semanales) 41
Tabla 7. Caracterización del ciclo I (grados 1.° y 2.°) 43
Tabla 8. Caracterización del ciclo II (grados 3.°y 4.°) 44
Tabla 9. Caracterización del ciclo III (grados 5.°, 6.° y 7.°) 46
Tabla 10. Caracterización del ciclo IV (grados 8.° y 9.°) 48
Tabla 11. Caracterización del ciclo V (grados 10.° y 11.°) 50
Tabla 12. Malla de la media técnica en convenio con el SENA 53
Tabla 13. Espacios académicos de la media con profundización en gestión de proyectos sociales, por semestre 54
Tabla 14. Malla de la media académica con profundización en Ciencias Básicas 54
Tabla 15. Centros de interés de la jornada escolar complementaria, 2026 55
Tabla 16. Intensidad horaria semanal del núcleo común por grado, Jornada Única 58
Tabla 17. Intensidad horaria de las profundizaciones y la modalidad de la media 59
Tabla 18. Equivalencia entre la escala de valoración nacional y la institucional 65
Tabla 19. Propósitos del nivel preescolar 66
Tabla 20. Proyectos pedagógicos transversales e institucionales del Colegio La Merced IED, 2026 72
Tabla 21. Requisitos documentales de matrícula por tipo de estudiante 89
Tabla 22. Talento humano por estamento, sede única, 2026 96
Tabla 23. Docentes por área de gestión académica, 2026 96
Tabla 24. Espacios físicos disponibles por edificación, sede única, 2026 97
Tabla 25. Presupuesto de ingresos aprobado por línea, vigencia fiscal 2027 98
Tabla 26. Dispositivos tecnológicos disponibles, sede única, 2026 98
Tabla 27. Recursos de apoyo y servicios de bienestar, sede única, 2026 99

PRESENTACIÓN

El presente documento sintetiza el Proyecto Educativo Institucional Mercedario "*Sentir, Pensar y Actuar para la Transformación Social*", consolidado a partir de espacios de reflexión y construcción colectiva. En él se intenta dar cuenta de los procesos, tanto administrativos como académicos, lo mismo que de avances, ajustes y proyecciones del PEI que se han efectuado desde el año 2013. En primer lugar, el Colegio La Merced actualmente atiende en Jornada Única a ocho horas en el marco de la modificación del decreto 650 de 2025, a niñas y jovencitas, estudiantes de las diferentes localidades del Distrito Capital. Cuenta con un excelente reconocimiento social y trayectoria histórica, como respuesta a los destacados resultados obtenidos en las pruebas externas e internas, así como a su formación en valores. Además, un buen número de egresadas accede a universidades públicas y privadas de Bogotá, destacándose en su formación integral.

Por otra parte, el horizonte institucional del Colegio La Merced ha sido cumplido y ampliamente superado, gracias al compromiso y dedicación de los diferentes integrantes de la comunidad educativa mercedaria; esto da cuenta de su liderazgo transformacional y participativo y espíritu de innovación permanente y de la calidad del proceso pedagógico que se enmarca en las políticas públicas educativas. Además, la propuesta curricular, malla curricular y planes de estudio que se viene construyendo corresponde a las directrices, orientaciones y puesta en marcha de los diferentes planes sectoriales de educación, siempre en el sentido de la contextualización del horizonte institucional y con el propósito de potenciar todo aquello que favorezca la propuesta educativa del Colegio La Merced IED; y para este cuatrienio en el marco del Plan de Desarrollo de la ciudad de Bogotá 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" (Concejo de Bogotá, D.C., 2024).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el horizonte que orienta las prácticas pedagógicas, administrativas y comunitarias de una institución educativa. El PEI titulado "Sentir, Pensar y Actuar para la Transformación Social" representa no solo una declaración de principios, sino una apuesta ética, política y pedagógica por la formación de sujetos líderes, críticos, participativos y comprometidos con la construcción de una sociedad más equitativa, con alcances de transformación política y social, desarrollando y asegurando el autocuidado en lo físico, mental y socioemocional y propiciando el bienestar del otro, todo ello enmarcado en la apuesta mundial del cuidado del entorno y el cambio climático.

Reconocer la memoria histórica del PEI permite identificar su evolución, sus fundamentos conceptuales y su impacto en la comunidad educativa, resaltando desde la reflexión pedagógica y situada la coherencia entre el pensamiento institucional y las prácticas que se desarrollan en el contexto escolar, así como los desafíos que se presentan en el marco de las transformaciones educativas y sociales contemporáneas.

En ese sentido, el propósito fundamental del Proyecto Educativo Mercedario es el de brindar educación de calidad a partir de prácticas y concepciones pedagógicas consecuentes con las necesidades de la comunidad en la que se encuentra. También se construye y proyecta una identidad institucional con el reconocimiento de cada uno de sus integrantes, quienes se encuentran inmersos en un conjunto de principios éticos y morales, necesarios en este tiempo. Para lograrlo, el colegio se fundamenta en una

visión (enfoque) compleja acerca de la manera como los seres humanos construyen el conocimiento; en ella se acepta que es desde variadas fuentes que vienen del mundo, de la vida, de la cultura local, de los valores, de la tradición, entre otras. Todo eso se concreta en un modelo pedagógico constructivista que busca integrar los contenidos en función de las necesidades sociales, estableciendo nuevas relaciones entre lo que se aprende dentro de la escuela y fuera de ella; que adicionalmente dota a las estudiantes de herramientas para la vida y propende por ciudadanos éticos, solidarios y respetuosos. Lo anterior es posible gracias a un currículo pertinente, participativo y flexible, distribuido por ciclos, que incluye un plan de estudios por áreas integradas. Además, cuenta con un Sistema Institucional de Evaluación Mercedario (SIEM), un Manual de Convivencia y un Sistema de Gestión que están en permanente revisión. Finalmente, es preciso reconocer que el PEI mercedario necesita ajustes permanentes y, por tanto, del compromiso de toda la comunidad, por lo que este es un documento que puede y debe ser revisado y, por demás, discutido permanentemente, y no un producto estático para los anaqueles de las bibliotecas.

Lic. ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
Rectora

1. La institución y su contexto

1.1 Datos básicos de identificación del colegio

Tabla *1*. *Datos básicos de identificación del colegio*

Dato	Descripción
Nombre	Colegio La Merced Institución Educativa Distrital
Dirección	Calle 13 N° 42A-51
Barrio	Gorgonzola
Teléfono	3043997150
Correo electrónico	cedlamerced16@educacionbogota.edu.co
Página web	www.colegiolamerced.edu.co
Ciudad	Bogotá D.C.
Departamento	Bogotá Distrito Capital
Alcaldía local	Puente Aranda
Localidad	Puente Aranda (16)
NIT	860532458-2
Código DANE	111001006122
Aprobación	Resoluciones 7459 del 13/11/1998 (bachillerato académico), 1841 del 16/06/1999 (bachillerato técnico) y 2587 del 28/08/2002
Carácter	Oficial
Calendario	A
Jornada	Única
Población estudiantil	Femenina
Niveles	Preescolar, básica y media (académica y técnica comercial)

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 el bachillerato académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 el bachillerato técnico en la modalidad comercial, Resolución 2599 del 29 de diciembre de 2021, aprobación Jornada Única grados jardín y transición, Resolución 0015 del 22 de julio de 2022, la cual modifica la Resolución 2587 del 28 de agosto de 2002, Resolución 0017 de enero de 2023, que autoriza la Jornada Única al grado prejardín y del grado 1.° al 7.°, y Resolución 4262 del 7 de diciembre de 2023, que autoriza la Jornada Única desde grado 8.° hasta el grado 11.°.

El equipo directivo del Colegio La Merced IED lidera con compromiso los procesos de gestión institucional, pedagógica y comunitaria. A continuación, se presenta el talento humano que orienta la institución, cuya labor es fundamental para la sostenibilidad del proyecto educativo mercedario.

Tabla *2*. *Equipo directivo 2026*

Cargo	Nombre
Rectora	Rosa Delia Gómez Garzón
Coordinadora académica	Ivonne Rocío Acero Rodríguez
Coordinación de Convivencia de Ciclo Inicial, I y II	María del Pilar Ochoa Núñez
Coordinación de Convivencia de Ciclo III, IV y V	Nancy Franco Ruiz

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

1.2 Reseña histórica

El 15 de marzo de 2026, el Colegio La Merced IED cumplió 52 años de vida al servicio de niñas, jóvenes y adultos, superando numerosos obstáculos, gracias a la iniciativa y al compromiso de directivas, docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos, y ocupando un lugar privilegiado dentro de los mejores colegios del Distrito Capital.

Los proyectos de avanzada en el desarrollo curricular de las diferentes áreas académicas han ido definiendo el perfil de la mujer mercedaria y del egresado mercedario como protagonistas de nuestra historia pluricultural y con pensamiento claro para buscar la transformación social que precisa nuestro país.

Su historia se remonta al siglo XVIII, cuando el edificio de la Capuchina, ubicado en la carrera 13 entre calles 14 y 15, fue construido en 1780 para dar albergue a la Comunidad de los Padres Capuchinos, quienes llegaron a Santafé de Bogotá a predicar el evangelio. Al ser ellos embarcados para España, en 1823, el Congreso ordenó fundar en dicho claustro el Colegio de Ordenados, especie de seminario que más tarde se trasladó al Colegio San Bartolomé en 1839, y allí instalaron el Colegio La Merced, constituyéndose este en el primer colegio oficial fundado en la Nueva Granada para la educación de la mujer por Decreto del 30 de mayo de 1832.

En 1974, siendo gobernador el doctor Alfonso Ávila Ortiz, viendo que el edificio era un peligro para el alumnado por estar en estado de terrible deterioro, el gobierno de Cundinamarca hizo entrega del edificio al Distrito para cancelar la deuda que tenía por pago de maestros y trasladó el colegio a Mosquera. Muchos padres de familia, inconformes con el traslado de sus hijas al Colegio Departamental La Merced, protestaron, se tomaron el claustro y solicitaron al gobierno distrital fundar en esa misma sede el Colegio Distrital La Merced, el cual inició labores el 15 de marzo de 1974, respaldado legalmente por el Acuerdo 1434 de 1974, funcionando, los primeros meses, como colegio cooperativo organizado por la junta de padres de familia. El colegio comenzó con las modalidades de primaria y bachillerato. La jornada nocturna, que funcionaba en una escuela del barrio Samper Mendoza, también fue anexada al nuevo colegio.

Por Resolución 10000 del 10 de diciembre de 1974, fueron reconocidos los estudios para los años 1974 y 1975 en los grados 1.° a 6.° de bachillerato, y, anexa a esta resolución, fue aprobada la básica primaria por Resolución 088 de 1976.

El edificio de la Capuchina continuó deteriorándose y ofreciendo grandes riesgos para la comunidad educativa sin que entidad alguna se responsabilizara para restaurarlo, hasta que en 1980 el Colegio Distrital La Merced fue trasladado a la sede actual, Calle 13 N° 42A-51, barrio Gorgonzola, donde había funcionado por muchos años el Amparo de Niñas.

En 1981, siendo alcalde mayor el doctor Hernando Durán Dussán y secretaria de Educación la doctora Pilar Santamaría de Reyes, se inició la restauración del edificio, la cual duró seis meses, y, por solicitud del mismo alcalde mayor, fue consagrado Monumento Nacional mediante Resolución 001 del 30 de septiembre de 1981. A partir de 2004, al colegio le cambiaron el nombre por Colegio La Merced, Institución Educativa Distrital. Años después, según Decreto 606 del 26 de julio de 2010, la planta física es declarada “Bien de interés cultural para la ciudad”. Finalmente, la Resolución 2587 del 28 de agosto de 2002 unificó la administración del plantel y otorgó el reconocimiento de carácter oficial al COLEGIO LA MERCED IED, siendo nombrada en este ajuste administrativo como rectora la licenciada Miriam Consuelo Blanco Hernández, a quien posteriormente le han sucedido las licenciadas María Belén Jiménez, Rosalba Moreno y Rosa Delia Gómez Garzón desde el año 2010.

La transformación organizativa y administrativa del Colegio La Merced IED a lo largo de las últimas cinco décadas refleja, con precisión, las tensiones y los avances propios del sistema educativo colombiano. Mediante el Acuerdo 1434 del 15 de marzo de 1974, la institución fue reconocida oficialmente como establecimiento distrital, con oferta de primaria en dos jornadas y secundaria en tres: mañana, tarde y noche, siendo esta última inaugurada inicialmente en una escuela del barrio Samper Mendoza antes de integrarse a la sede principal, ratificada posteriormente mediante la Resolución 4702 de 2004 con el nombre que hoy se tiene Colegio La Merced IED.

Desde 1974, cada 24 de septiembre la comunidad mercedaria conmemora su aniversario institucional, fecha que coincide con la festividad de la Virgen de la Merced, patrona que da origen al nombre del colegio. A partir de 2014, esta celebración se articula con el Conversatorio Institucional, espacio académico y pedagógico anual que convoca a directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, egresadas y administrativos en torno a problemáticas sociales contemporáneas. Entre sus ediciones más recientes se destacan el conversatorio de 2021, titulado “Aprendizajes que superan los muros de la escuela”, reflexión obligada tras los retos de la educación remota, y el XII Conversatorio de 2025, centrado en “La seguridad alimentaria: hacia una economía sustentable y popular”. Desde ese mismo año, el 31 de octubre quedó institucionalizado como el Día de la Familia, espacio de encuentro entre el hogar y la escuela para el fortalecimiento socioemocional, reconocimiento mutuo de los integrantes de las familias.

La transformación organizativa más profunda de la historia institucional fue la transición a la Jornada Única, proceso gradual y progresivo que se extendió entre 2022 al 2024. En 2022 se inició con los grados de ciclo inicial: jardín y transición, año en que también se cerró la jornada nocturna por reducción sostenida de matrícula, con reubicación de 46 estudiantes en otra institución educativa de la localidad de Puente Aranda y su planta docente en otras instituciones educativas del Distrito. En 2023, la Jornada Única se implementa en prejardín y se amplió desde grado primero hasta el grado séptimo, finalmente, mediante la Resolución 4262 del 07 de diciembre de ese año se autorizó la jornada única desde grado octavo hasta undécimo. En 2024, el colegio operó por primera vez en su totalidad desde prejardín hasta

grado undécimo bajo este modelo, con atención a ocho horas, garantizando la atención a todas las familias.

La Jornada Única ha posibilitado en sus primeros grados de formación brindar el inglés como segunda lengua, gestión emocional y capacidades ciudadanas, la implementación de Centros de Interés y la garantía del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con desayuno y refrigerio para el total de la población estudiantil, programa bandera de administraciones distritales anteriores, se consolidó como factor de permanencia y, progresivamente, como espacio pedagógico en sí mismo. A estos apoyos se suman el transporte escolar y los subsidios condicionados a la asistencia, condiciones que han contribuido decisivamente a sostener las trayectorias educativas de las familias más vulnerables hasta el acceso a la educación superior.

En cuanto a la oferta académica, la institución otorga el título de bachiller con perfil académico o técnico en modalidad comercial desde 1994. En 2006, se aprobó la media fortalecida con ampliación de intensidad horaria, y en 2015 se definieron: Media técnica SENA: Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras; y Profundizaciones en: Gestión de Proyectos Sociales con énfasis en Educación Física, Artística, Recreación y Deporte; y Ciencias Básicas, las cuales se mantienen a la fecha, con la aclaración de que, de acuerdo con las últimas administraciones y políticas de los planes sectoriales, la media se denominó “media integral”.

1.3 Marco legal

Las normas vigentes que orientan el funcionamiento del colegio son: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1857 de 1994, Resolución 2343 de 1996, Ley 715 de 2001, Decreto 1850 de 2002, Ley 734 de 2002, Decreto 3020 de 2002, Ley 1098 de 2006, Decreto 1290 de 2009, Decreto 3011 de 1997, Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013 y el DURSE, Decreto Nacional 1075 de 2015 (Congreso de la República de Colombia, 1994, 2013; Ministerio de Educación Nacional, 1994, 2009, 2013, 2015).

1.4 Jornada escolar de las estudiantes

El Colegio La Merced IED atiende en Jornada Única a ocho horas en sede única. A continuación, se registra la organización de la jornada escolar por nivel.

Tabla *3***.** *Organización de la jornada escolar por nivel*

Nivel	Hora de ingreso	Hora de salida	Total, jornada	Tiempos de descanso	Tiempo de alimentación
Preescolar (prejardín, jardín, transición)	6:00 a. m.	2:00 p. m.	8 horas	30 minutos	30 minutos desayuno 30 minutos merienda 60 minutos en total
Básica primaria (1. ° a 5. °)	6:00 a. m.	2:00 p. m.	8 horas	30 minutos	30 minutos desayuno 10 minutos refrigerio 40 minutos en total
Básica secundaria (6. ° a 9. °)	6:00 a. m.	2:00 p. m.	8 horas	30 minutos	30 minutos desayuno 10 minutos refrigerio 40 minutos en total
Media (10. ° y 11. °)	6:00 a. m.	2:00 p. m.	8 horas	30 minutos	30 minutos desayuno 10 minutos refrigerio 40 minutos en total

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

1.5 Oferta de servicios educativos

La institución ofrece educación formal para población femenina en los niveles preescolar, básica primaria y secundaria y media, en Jornada Única a ocho horas y sede única. La oferta incluye media técnica comercial y media académica con modalidad y profundizaciones articuladas con entidades aliadas, además de estrategias y Centros de Interés que hacen parte de la propuesta institucional.

Para el año 2026, se registra una población de 1.023 estudiantes en Jornada Única de prejardín a 11.°. Educación para adultos, aceleración y Manzanas del Cuidado no aplican para la vigencia actual. A continuación, se presenta la distribución de grupos y cupos por grado en 2026:

Tabla *4*. *Grupos y cupos por grado, 2026*

Grado	Grupos	Cupo
Prejardín	1	9
Jardín	1	16
Transición	2	41
1.°	2	58
2.°	3	77
3.°	3	80
4.°	3	103
5.°	3	85
6.°	4	105
7.°	4	105
8.°	4	92
9.°	3	76
10.°	3	96
11.°	3	80
Total	**39**	**1.023**

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

2. Horizonte institucional

La formulación del horizonte institucional se realizó con la participación y aportes de todos los estamentos de la comunidad educativa. Se ha difundido a través de las reuniones de los diferentes actores educativos, con publicación en las carteleras institucionales, piezas comunicativas, página web del colegio y en todas las actividades de tipo académico y convivencial que se realizan en el colegio y fuera de él. Su seguimiento, evaluación y mejoramiento se hacen en el Consejo Académico, en las reuniones de área, grado y ciclo; los ajustes se revisan, cualifican y avalan en el Consejo Directivo.

El surgimiento del PEI del Colegio La Merced IED responde a la necesidad de articular la educación con las realidades sociales, culturales y económicas del entorno. En un contexto urbano diverso como el de Bogotá, caracterizado por múltiples dinámicas sociales, el PEI se configura como una herramienta para comprender y transformar dichas realidades desde la escuela.

La propuesta de "*Sentir, Pensar y Actuar para la Transformación Social*" reconoce que la educación no puede limitarse a la transmisión de conocimientos, sino que debe promover la reflexión crítica y la acción consciente. De esta manera, el PEI se sitúa en una perspectiva que integra el saber académico con la formación ética y ciudadana. A partir de 2027, el PEI adopta esta denominación porque el desarrollo de las habilidades socioemocionales se prioriza y se sitúa en el centro de la formación integral de las estudiantes, acorde con la Ley 2491 de 2025 (Congreso de la República de Colombia, 2025).

Este enfoque implica entender a las estudiantes como sujetos activos de su propio aprendizaje, capaces de cuestionar, proponer y actuar frente a las problemáticas de su contexto. Asimismo, posiciona al docente como un mediador del conocimiento, un orientador del pensamiento crítico y un agente de transformación social.

El Colegio La Merced IED llega al año 2026 con 194 años de historia que no constituyen un peso del pasado, sino el fundamento sobre el cual se proyecta con renovada legitimidad hacia el futuro. La institución que en 1832 abrió sus puertas para garantizar el acceso de las mujeres a la educación en el Nuevo Reino de Granada es hoy, por coherencia histórica y convicción pedagógica, la misma que forma ciudadanas críticas, autónomas y comprometidas con la transformación de su entorno. Su horizonte institucional no representa una ruptura con ese legado, sino su expresión más contemporánea y exigente.

La proyección al año 2030 se articula en torno a cinco ejes que responden tanto a las demandas del contexto global como a las particularidades del territorio que habita:

- El primero es el fortalecimiento del liderazgo femenino, que evoluciona desde la histórica apertura de oportunidades educativas para la mujer hacia la formación de egresadas con alta vocación productiva, emprendedora y de incidencia social.
- El segundo es la ciudadanía digital: frente a los retos del siglo XXI, la institución integra el uso pedagógico de herramientas tecnológicas — emisora escolar, plataformas digitales, inteligencia artificial, canales de comunicación institucional— para fortalecer la voz pública de las estudiantes y promover relaciones éticas en entornos virtuales.

- El tercero es la convivencia restaurativa, eje que actualiza la histórica apuesta mercedaria por la sana convivencia hacia un modelo centrado en la justicia restaurativa, la reparación del tejido social y la participación de la comunidad, alejándose definitivamente de los enfoques punitivos.
- El cuarto es la sostenibilidad y el bienestar integral, expresados en la ampliación de la oferta formativa a través de Centros de Interés en arte, ciencia y deporte, y en el reconocimiento de la salud mental y emocional como condición estructural del aprendizaje.
- El quinto es la alineación con la Ruta Educativa Distrital 2030, que orienta la preparación de las estudiantes para los desafíos de una sociedad en transformación acelerada, con énfasis en pensamiento científico, competencias comunicativas en segunda lengua y capacidades para la vida productiva y ciudadana.

Así, el Colegio La Merced IED no aspira únicamente a mantener su posición entre los mejores establecimientos educativos oficiales de Bogotá, sino a consolidarse como un laboratorio vivo de transformación social, donde la calidad se mide, ante todo, por la capacidad de sus egresadas de incidir positivamente en el mundo que habitan.

2.1 Visión

El Colegio La Merced IED, de carácter oficial, al año 2030, será referente a nivel local, distrital y nacional por su desempeño académico superior y la implementación de tecnologías que complementen los procesos de las dimensiones del ser y de la formación que permita a las estudiantes ser agentes de cambio, contribuyendo a la transformación social.

2.2 Misión

A partir del fortalecimiento del desarrollo de la dimensión socioafectiva y las competencias para el siglo XXI, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio La Merced IED continúa con el propósito de formación de generaciones con pensamiento crítico, creativo, autónomo y propositivo; comprometidas con la sostenibilidad ambiental y la reconciliación, para que, desde los diferentes ámbitos, contribuyan a la transformación de la sociedad colombiana.

2.3 Principios y valores

Los principios que orientan el PEI mercedario están definidos en torno a los seis pilares fundamentales de la educación: el ser, el conocer, el hacer, el convivir, el emprender y el sentir; que posibilitan la construcción y fortalecimiento del proyecto de vida de las y los estudiantes.

2.3.1 Principio de singularidad y trascendencia (EL SER)

El reconocimiento, valoración y respeto entre los miembros de la comunidad, acorde con sus capacidades y habilidades como persona que es, piensa, siente, hace y produce, capaz de trascender y transformar el medio al cual pertenece.

Compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa:

- Consigo mismo, a través de la incorporación de los valores fomentados en la institución.
- Con la institución, a través de la vivencia del proyecto educativo.

2.3.2 Principio de apertura integral hacia el conocimiento (EL CONOCER)

Innovación pedagógica que facilite y potencie el desarrollo del pensamiento y las habilidades cognitivas, afectivas y expresivas.

Fundamentación del conocimiento, teniendo en cuenta la producción en forma estética, el desarrollo perceptivo, la estructuración del pensamiento y los valores culturales del patrimonio local, regional y nacional.

2.3.3 Principio de transformación y desempeño (EL HACER)

Expresión cotidiana de las habilidades de pensamiento adquiridas en lo estético, lo ético, lo axiológico y lo académico.

2.3.4 Principio de reconocimiento y valoración de la dignidad humana (EL CONVIVIR)

Fomento de hábitos en todos los miembros de la comunidad que favorezcan la sana convivencia.

Fortalecimiento de ambientes y mecanismos al interior de la institución, tendientes a la resolución y/o manejo adecuado de los conflictos entre los diferentes integrantes de la comunidad mercedaria.

2.3.5 Principio de fortalecimiento del liderazgo (EL EMPRENDER)

Fortalecimiento del liderazgo dentro de un proyecto de vida amplio y abierto que oriente el devenir de cada estudiante hacia su desarrollo personal, expresado en el mejoramiento de su calidad de vida a través del emprendimiento en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo para solucionar los problemas de su realización personal.

Los valores que se promueven en la comunidad mercedaria son, principalmente: la pertenencia, el respeto, la responsabilidad, la honestidad, la justicia, la autonomía y la tolerancia.

2.3.6 Principio de sensibilidad y sentido de la vida (EL SENTIR)

Fortalecimiento de la dimensión afectiva, emocional y espiritual de las estudiantes, promoviendo el reconocimiento y valoración de sus propios sentimientos y los de los demás, como fundamento para la construcción de relaciones humanas basadas en el respeto, la empatía, la solidaridad y la dignidad.

Desarrollo de la capacidad de sentir, valorar, expresar y gestionar las emociones de manera asertiva, favoreciendo el autoconocimiento, la autoestima, la autonomía y la construcción de un proyecto de vida con sentido, comprometido con el bienestar propio, de los demás y de la comunidad.

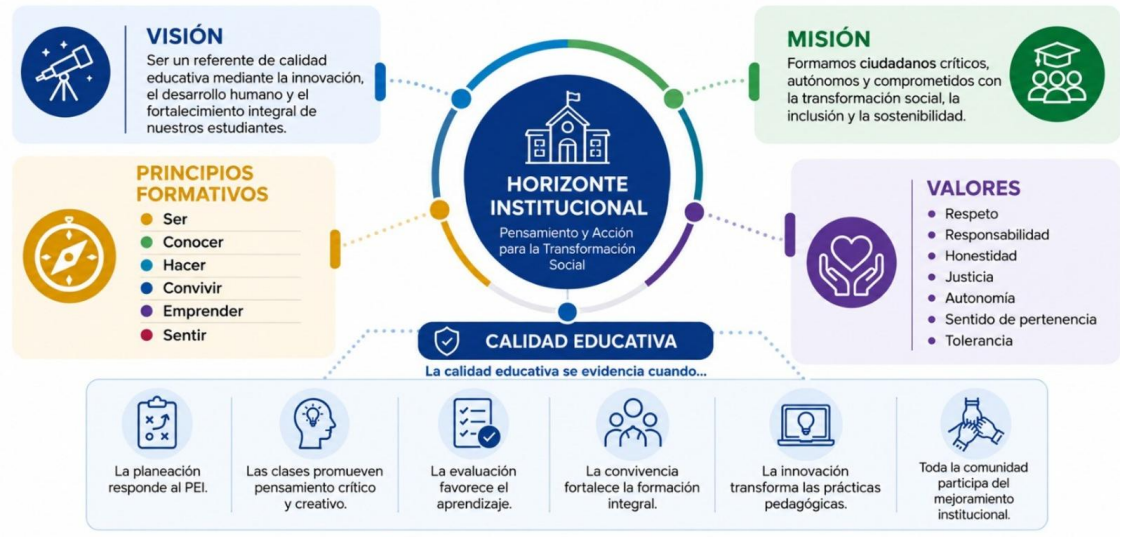
Promoción de una sensibilidad frente a las necesidades del otro y del entorno, que motive acciones responsables, justas y solidarias, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso con la transformación positiva de la realidad. En este sentido el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa se consolida:

- Consigo mismo, mediante el reconocimiento y cuidado de la propia dimensión emocional, afectiva y espiritual.
- Con los demás, a través de la empatía, el respeto, la tolerancia y la solidaridad.
- Con el entorno y la institución, mediante acciones que expresen sensibilidad, sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso con el bien común.

Esto permite que "el sentir" no quede reducido únicamente a lo emocional, sino que se articule con el *ser, conocer, hacer, convivir y emprender*, como la dimensión que da *sentido, sensibilidad y humanidad* al proyecto de vida, razón por la cual a partir del 2027 se da un salto cualitativo denominando al desarrollo de la gestión emocional y capacidades ciudadanas a la EDUCACION SOCIOEMOCIONAL, dándole una estructuración y lugar importante en la malla curricular.

La Figura 1 resume el horizonte institucional

Figura *1***.** *Horizonte institucional*



Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

2.4 Fundamentos pedagógicos

El PEI del Colegio La Merced IED se sustenta en una visión pedagógica crítica y participativa, que retoma elementos de corrientes educativas contemporáneas centradas en el estudiante y en su contexto, mediado por:

- **Pensamiento crítico:** uno de los pilares fundamentales del PEI es el desarrollo del pensamiento crítico. Esto implica fomentar en las estudiantes la capacidad de analizar, interpretar y cuestionar la información, así como de construir argumentos fundamentados. El pensamiento crítico no se limita al ámbito académico, sino que se extiende a la vida cotidiana, promoviendo una ciudadanía activa y responsable.

- **Aprendizaje significativo:** el aprendizaje se concibe como un proceso que adquiere sentido cuando se relaciona con la experiencia del estudiante. En este marco, el PEI promueve metodologías que vinculan los contenidos escolares con la realidad del entorno, facilitando la comprensión y la apropiación del conocimiento.
- **Formación integral:** esta perspectiva reconoce a la estudiante como un ser multidimensional, en el que convergen aspectos cognitivos, emocionales, sociales y éticos. En consecuencia, la institución busca desarrollar no solo competencias académicas, sino también habilidades para la vida, valores y actitudes que favorezcan la convivencia y la participación social.

2.5 Acción para la transformación social

El componente de acción en el PEI implica trascender la reflexión para incidir en la realidad. La escuela se convierte así en un espacio de construcción colectiva, donde se promueven prácticas orientadas al cambio social.

- **Participación estudiantil:** la participación de las estudiantes en la vida institucional es fundamental para el desarrollo de una cultura democrática. A través de espacios como el gobierno escolar, los proyectos pedagógicos y las iniciativas comunitarias, las estudiantes tienen la oportunidad de ejercer su voz y asumir responsabilidades.
- **Proyección comunitaria:** el PEI fomenta la articulación entre la escuela y la comunidad, reconociendo que los procesos educativos no ocurren de manera aislada. Las actividades de proyección social permiten a las estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales, contribuyendo al bienestar colectivo.
- **Construcción de ciudadanía:** la formación ciudadana es un eje transversal del PEI. Se busca que las estudiantes desarrollen valores como el respeto, la solidaridad y la justicia, así como habilidades para la resolución pacífica de conflictos. De esta manera, la institución contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática.

2.6 Análisis de la situación institucional

El PEI reconoce como prioridades la formación integral, el pensamiento crítico, la ciudadanía, la convivencia, la sostenibilidad, la ciudadanía digital, el liderazgo femenino y el fortalecimiento de alianzas.

Los indicadores de eficiencia interna del Colegio La Merced IED muestran un sistema académico estable que opera en un contexto de contracción demográfica. Entre 2023 y 2025, la matrícula efectiva descendió de 1.943 a 1.228 estudiantes. Esta reducción obedece a factores externos a la gestión escolar: la caída de la natalidad en Bogotá, la distancia y el costo del desplazamiento desde otras localidades, y la cobertura de la ruta escolar. En el mismo periodo, los retiros bajaron de 272 a 69 casos, lo que evidencia una mejora sustancial en la retención. La tasa de aprobación se mantuvo cercana al 96 %, aunque descendió levemente de 96,56 % a 95,92 %. La reprobación aumentó de 3,44 % a 4,08 % y se concentró en los grados cuarto, octavo y décimo. La deserción fue el indicador más sensible al contexto: pasó de 5,74 % en 2023 a 10,27 % en 2024, año de la unificación en jornada única y de la reducción de grupos, y bajó a 7,62 % en 2025 sin recuperar el nivel inicial (Colegio La Merced IED, 2026). Estos datos sitúan como prioridades la

permanencia escolar, el acompañamiento académico focalizado en los ciclos II, IV y V, y el fortalecimiento de los apoyos de transporte.

En las pruebas externas, la institución presenta una trayectoria de mejora sostenida. Se mantuvo en la categoría A de la clasificación de planteles de la prueba Saber 11 durante 2023, 2024 y 2025. Entre 2021 y 2025, su puntaje global promedio pasó de 277,9 a 294,3 puntos, por encima del promedio del sector oficial de Bogotá (262,1) y de los colegios distritales de Puente Aranda (277,4). En 2025, el desempeño mejoró en todas las áreas frente al año anterior: lectura crítica (60,9), matemáticas (60,1), ciencias naturales (57,7), sociales y ciudadanas (55,3) e inglés (62,7). Inglés registró el mayor incremento del periodo. Ese resultado ubicó al colegio en el puesto 11 entre los colegios distritales de Bogotá. Además, aumentó la proporción de estudiantes en los niveles 3 y 4 de desempeño y en los niveles B1 y B+ de inglés, señal de una mayor homogeneidad en los aprendizajes (Colegio La Merced IED, 2026). Sin embargo, ciencias naturales y sociales y ciudadanas siguen siendo las áreas con menor puntaje. Por ello, el reto es sostener la categoría A y cerrar la brecha entre áreas mediante el uso pedagógico de los resultados en los planes de área y de aula.

La autoevaluación institucional de 2025 y el seguimiento al Plan Institucional de Mejoramiento Acordado (PIMA) 2024-2026 coinciden en las prioridades de gestión. Las valoraciones más bajas de la autoevaluación corresponden a liderazgo y trabajo colaborativo (1,43; 35,71 %), gestión ambiental (1,96; 49,00 %), clima escolar (2,09; 52,16 %) y recursos tecnológicos (2,11; 52,69 %). El bienestar estudiantil obtuvo la percepción más baja de la comunidad educativa (42 puntos). En contraste, el desarrollo socioafectivo (84,65 %), la evaluación de los aprendizajes (83,13 %) y el diseño curricular (78,37 %) se consolidan como fortalezas (Colegio La Merced IED, 2025). Por su parte, el PIMA organiza sus compromisos en siete objetivos estratégicos y alcanza un logro acumulado del 90,6 %, con 10 de sus 16 actividades cumplidas plenamente. Las líneas de talento humano y de bienestar estudiantil llegan al 100 %. Liderazgo participativo y clima escolar avanza al 94,4 %, inclusión educativa al 87,5 % y habilidades socioemocionales al 87,5 %. La difusión de la política institucional de comunicación, con 50 % de avance, es la principal oportunidad de mejora (Colegio La Merced IED, 2026). En conjunto, estas evidencias orientan el PIMA 2027-2030 hacia cinco frentes: el liderazgo distribuido y la comunicación institucional, la convivencia y el clima escolar, la cultura inclusiva en el aula, la gestión ambiental y la actualización tecnológica, y la permanencia de las estudiantes.

2.7 Objetivos generales del proyecto educativo institucional

- **Gestión directiva:** fortalecer el liderazgo institucional, la participación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa para consolidar un PEI dinámico, pertinente y orientado al mejoramiento continuo.
- **Gestión académica:** consolidar una propuesta curricular por ciclos y niveles, fundamentada en el pensamiento crítico, el aprendizaje significativo, la formación integral y los seis principios formativos mercedarios: SER, CONOCER, HACER, CONVIVIR, EMPRENDER y SENTIR.

- **Gestión administrativa y financiera:** gestionar de manera planificada, transparente y pertinente los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos necesarios para garantizar las condiciones de calidad del servicio educativo.
- **Gestión comunitaria:** fortalecer la relación escuela-familia-comunidad y las alianzas institucionales, promoviendo la participación, la convivencia, el bienestar, la permanencia y la transformación social.

2.8 Impacto en la comunidad educativa

A lo largo de su implementación, el PEI ha generado transformaciones significativas en la comunidad educativa del Colegio La Merced IED. En primer lugar, el fortalecimiento de la identidad institucional, consolidando una visión compartida entre estudiantes, docentes y familias. El PEI es un referente para la toma de decisiones y la definición de estrategias pedagógicas.

En segundo lugar, se ha promovido una cultura de reflexión y mejora continua. Los procesos de evaluación y autoevaluación institucional han permitido identificar fortalezas y oportunidades de mejora, favoreciendo la innovación educativa. Finalmente, el PEI contribuye de manera constante a la formación de estudiantes con mayor conciencia social, capaces de reconocer su papel en la transformación de su entorno. Este impacto se evidencia en la participación de las estudiantes en proyectos sociales y en su compromiso con la comunidad.

2.9 Desafíos y proyección

Los avances alcanzados por la institución abren nuevas oportunidades de fortalecimiento que permitirán consolidar y proyectar el horizonte educativo institucional. Entre las líneas de desarrollo prioritarias se destacan:

- La integración estratégica de las tecnologías emergentes y las nuevas formas de acceso al conocimiento como herramientas potenciadoras del aprendizaje significativo.
- El enriquecimiento continuo de las estrategias pedagógicas diferenciadas que reconocen, valoran y potencian la diversidad de las estudiantes como riqueza institucional.
- La ampliación y consolidación de alianzas estratégicas con actores externos (universidades, organizaciones sociales, sector productivo) que enriquezcan y complementen los procesos educativos institucionales.
- La profundización sostenida en la formación para una ciudadanía crítica, participativa y transformadora, capaz de responder de manera constructiva a la complejidad del contexto social contemporáneo.

En este horizonte de mejoramiento continuo, el PEI se concibe como un documento vivo y dinámico, en permanente construcción y actualización, que se adapta de manera proactiva a las necesidades emergentes y a las oportunidades del entorno. La participación comprometida y corresponsable de toda la comunidad educativa constituye el motor fundamental para garantizar la pertinencia, relevancia y sostenibilidad del proyecto educativo institucional.

La trayectoria del PEI "*Sentir, Pensar y Actuar para la Transformación Social*" representa una apuesta integral por una educación comprometida con la realidad social. Su enfoque crítico y participativo articula el conocimiento con la acción, formando sujetos capaces de incidir positivamente en su entorno y de ejercer una ciudadanía transformadora fundamentada en la reflexión, el análisis y la participación democrática.

3. Gobierno escolar y organismos de participación

3.1 Conformación y funciones

Según la Ley 115 de 1994 (Congreso de la República de Colombia, 1994, art. 142), se establece: "Conformación del gobierno escolar. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico".

La reglamentación de la Ley General de Educación se encuentra en el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, capítulo IV (Ministerio de Educación Nacional, 1994):

- *Artículo 18*. Comunidad Educativa.
- *Artículo 19*. Obligatoriedad Del Gobierno Escolar.
- *Artículo 20*. Órganos Del Gobierno Escolar.
- *Artículo 21*. Integración Del Consejo Directivo.
- *Artículo 23*. Funciones Del Consejo Directivo.
- *Artículo 24.* Consejo Académico.
- *Artículo 25*. Funciones Del Rector.

3.2 Consejo directivo

Es una instancia directiva de participación de la comunidad educativa en la orientación académica y administrativa de la institución (Congreso de la República de Colombia, 1994, art. 143).

3.2.1 Integrantes

- La rectora de la institución educativa, quien lo convoca y preside.
- Dos representantes de la comunidad docente de la institución.
- Dos representantes de los padres y madres de familia.
- Un representante de la comunidad estudiantil.
- Un exalumno o exalumna de la institución.
- Un representante del sector productivo.

3.2.2 Procedimiento para la elección

- Los representantes de la comunidad docente serán elegidos mediante asamblea general de profesores en fecha y horas concertadas con los docentes.
- Los representantes de padres de familia serán elegidos por este estamento según la reglamentación legal al respecto y los plazos establecidos.
- La comunidad estudiantil elegirá un representante por cada curso, quien conformará el Comité Estudiantil de la institución, y quienes, a su vez, eligen un representante para este estamento.

A los representantes al Consejo Directivo por los estamentos le será revocada su elección si el estamento respectivo en asamblea general, convocada para este fin por petición de la mayoría de los integrantes, así lo aprueba.

3.2.3 Funciones del Consejo Directivo (Ley 115 de 1994, art. 144)

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentan entre docentes y administrativos con los estudiantes del plantel educativo.
- Adoptar el reglamento de la institución, según las normas vigentes.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización del personal de la institución presentado por la rectoría.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del currículo y del plan de estudios, y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiantado.
- Participar en la evaluación anual de docentes, directivas docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y la forma de recolectarlos.
- Darse su propio reglamento.
- Establecer estímulos y acción pedagógica formativa para el buen desempeño académico y social del estudiantado.

3.3 Consejo académico

Es un órgano de carácter pedagógico que implica a los docentes en los diferentes procesos de investigación, diseño y evaluación permanentes del PEI. El Consejo Académico es convocado y presidido por la rectora, y lo integran las directivas docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la institución (Congreso de la República de Colombia, 1994, art. 145).

Los docentes representantes de cada área buscarán los mecanismos necesarios de comunicación para mantener a sus compañeros informados de todo su desempeño. Se reunirán periódicamente según las fechas establecidas por el cronograma general de la institución.

3.3.1 Funciones

- Estudiar las modificaciones y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la ley.
- Organizar el plan de estudios.
- Orientar la evaluación anual e institucional.
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución.

A continuación, se presenta la conformación del Consejo Académico en 2026:

Tabla *5*. *Integrantes del Consejo Académico 2026*

Representación	Integrante
Rectora	ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
Coordinadora académica	IVONNE ROCÍO ACERO RODRÍGUEZ
Coordinación de Convivencia de Ciclo Inicial, I y II	MARÍA DEL PILAR OCHOA NÚÑEZ
Coordinación de Convivencia de Ciclo III, IV y V	NANCY FRANCO RUIZ
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	MAXIMILIANO PÉREZ GIL
Área de Humanidades	AMPARO GONZÁLEZ CANO
Área de Matemáticas	JOSÉ DIOFANTE GUTIÉRREZ MUÑOZ
Área de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Políticas, Filosofía, Educación Religiosa, Educación Ética y Valores	VIVIANA CAROLINA MARTÍNEZ CASTELLANOS
Área de Educación Física y Educación Artística	HERMAN MAURICIO SALAMANCA BALLESTEROS
Educación Socioemocional	YOLANDA LÓPEZ CONTRERAS
Área de Tecnología e Informática y Comercio y Contabilidad	CLAUDIA YANETH HERRERA BOLIVAR
Ciclo Inicial	ANDREA MILENA CHAVARRIA AVILA
Básica Primaria	SANDRA LILIANA MENDEZ MONTENEGRO
Área de Orientación Escolar	LIDA ESPERANZA MACHADO
Profesional de apoyo: inclusión	JOHANNA CAROLINA AMORTEGUI MONCADA

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

3.4 Consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Anualmente se elegirá la representación estudiantil en forma amplia y democrática, la cual, a su vez, tendrá funcionamiento y autonomía en la toma de decisiones, realización de actividades e implementación de peticiones ante las directivas de la institución. El Consejo Estudiantil se reunirá dos veces al año ordinariamente, y extraordinariamente cuando se requiera.

3.4.1 Funciones del Consejo Estudiantil

- Elegir al representante de los estudiantes al Consejo Directivo del colegio. Dicho representante tendrá como función comunicar al consejo las decisiones que se tomen en dicha instancia del gobierno escolar.
- Elegir al presidente del Consejo Estudiantil, quien apoyará el desarrollo de las reuniones programadas y podrá plantear propuestas en torno a actividades culturales y de participación de los estudiantes.
- Apoyar la realización de las propuestas de campaña de la personera en la promoción de los derechos y deberes de los estudiantes o en eventos de tipo cultural, recreativo o deportivo.
- Comunicar a las estudiantes de su respectivo curso el desarrollo de cada una de las reuniones y las actividades que se programen para mejorar la convivencia escolar. Apoyar la labor del director(a) de grupo con el fin de fortalecer la sana convivencia de su curso.
- Proponer y desarrollar en su respectivo curso una o dos actividades en el año con el apoyo del director(a) de grupo. Algunas de las temáticas a trabajar serían: convivencia escolar, cuidado del medio ambiente (aula limpia y organizada), promoción de derechos y deberes de los estudiantes, formación en valores y competencias ciudadanas.
- Participar activamente en el desarrollo de las actividades del Día de la Estudiante Mercedaria.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

3.5 Personera de los estudiantes

Será una estudiante de último grado, que haya cursado mínimo tres (3) años en la institución educativa, que se identifique plenamente con los principios mercedarios y sea un ejemplo de participación y convivencia para las estudiantes. Es la persona encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes y el Manual de Convivencia.

3.5.1 Funciones de la personera

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad. Podrá utilizar los medios de comunicación interna.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten estudiantes sobre vulneración a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de la comunidad estudiantil.

- Presentar ante la rectora o las coordinadoras, según sus competencias, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces las decisiones de la rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Asistir y participar activamente en los comités internos de convivencia o nombrar su delegado a través del Consejo de Estudiantes.

3.6 Asamblea general de padres de familia (Decreto 1286 de 2005)

La Asamblea General de Padres y Madres de Familia está conformada por todos los padres del establecimiento educativo, responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijas. Debe reunirse obligatoriamente, mínimo, dos veces al año por convocatoria de la rectora del establecimiento educativo.

3.7 Consejo de padres y madres de familia

El Consejo de Padres y Madres de Familia es un órgano de participación de los padres y madres de familia del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Por cada grado que ofrezca el establecimiento educativo, se integrará por un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3) padres o madres de familia, según lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar, contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, la rectora del establecimiento educativo convocará a los padres y madres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres y Madres de Familia.

La elección de representantes de los padres y madres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50 %) de los padres o madres, o de los padres y madres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del Consejo de Padres y Madres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia, según lo dispuesto en el Decreto 1286 de 2005 (Ministerio de Educación Nacional, 2005).

3.7.1 Estructura y funcionamiento del Consejo de Padres y Madres de Familia

El Consejo de Padres y Madres de Familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con la rectora. Los comités podrán contar con la participación de una directiva o docente del establecimiento educativo designado por la rectora para tal fin.

3.7.2 Funciones del Consejo de Padres y Madres de Familia

- Exigir que el establecimiento, con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de las estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres y madres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y, especialmente, aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento.
- Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de la comunidad estudiantil, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre o madre de familia que participará en el Comité de Convivencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario.
- Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres y madres de familia, de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres y madres de familia para el Consejo Directivo del establecimiento educativo, con la excepción establecida en el parágrafo 2.° del artículo 9.° del mismo decreto.

3.8 Procesos para elecciones

Haciendo uso de la democracia participativa, se nombra y se conforma el gobierno escolar de acuerdo con el marco legal vigente. Posteriormente, se presenta cada estamento ante toda la comunidad educativa y se les permite ejercer sus funciones, apoyándolos y asesorándolos en lo que sea necesario.

Al finalizar cada año escolar, las diferentes áreas y equipos se reúnen para elegir, en un ejercicio democrático, quién será el representante al Consejo Académico del siguiente año y realizan un acta como soporte de su elección.

3.9 Formación para la convivencia

El Colegio La Merced IED, desde su fundación y hasta hoy, desarrolla al interior y al exterior de la comunidad educativa la vivencia de los valores fundamentales mediante la regulación de las interacciones: estudiante-estudiante, estudiante-docente, estudiante-directivo y viceversa, manejando los principios y valores mercedarios, teniendo como base el horizonte institucional.

La convivencia escolar se basa en los principios de respeto y tolerancia que rigen las interacciones individuales y colectivas de los estudiantes, en las cuales prima el bien común por encima del bien individual, en el marco de la formación y el fortalecimiento de valores de convivencia ciudadana.

Los conflictos se dirimen en el colegio teniendo en cuenta el diálogo y la reflexión a la luz de los procedimientos consignados en el Manual de Convivencia, donde se determina el conducto regular de diálogo y conciliación.

El Comité de Convivencia está conformado de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 de 2013 (Congreso de la República de Colombia, 2013; Ministerio de Educación Nacional, 2013).

4. Liderazgo y responsabilidad institucional

4.1 Liderazgo

4.1.1 Estilo del liderazgo

En el Colegio La Merced se transita hacia un liderazgo transformador y distribuido como el ejercicio de dirección escolar que inicia, impulsa, facilita, gestiona y coordina el proceso de transformación institucional desde el interior, movilizando a toda la comunidad educativa hacia una misión y una visión compartidas, resultados favorables, se trabaja en mejorar el clima institucional, se promueve una actualización y aprendizaje permanente, búsqueda de una comunicación asertiva, entre otros (Murillo Torrecilla, 2006).

4.1.2 Liderazgo del consejo académico

Como uno de los estamentos principales en el gobierno escolar, el Consejo Académico Institucional cumple con las funciones establecidas en el Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, artículo 24, y, a partir de ellas, lidera el aspecto académico institucional, apoya al Consejo Directivo en el aspecto pedagógico y está pendiente de conseguir, revisar, estudiar, comunicar y aplicar todas las normas actuales y vigentes para el ámbito educativo. Está liderado por la rectoría y, en su ausencia, por delegación lo lidera la coordinación académica (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

4.1.3 Rol del rector y directivos docentes

La rectoría del colegio siempre ha sido responsabilidad femenina (con excepción del año 2015, por encargo), que irradia hacia la comunidad educativa todas las condiciones de responsabilidad, consecución de logros y planteamiento de metas a corto, mediano y largo plazo, empeñándose para hacerlas realidad, con un buen trabajo en equipo con todas las instancias con las cuales se relaciona, en especial con el Equipo Directivo Docente. Está al frente del diario quehacer institucional, atendiendo a docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y compromisos interinstitucionales. De un importante liderazgo desde su gestión y delegación de tareas.

4.1.4 Estrategia organizativa

Para hacer realidad la misión, la visión y los objetivos institucionales, la rectoría vive y cumple con su compromiso de líder y lo transmite a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, quienes, de acuerdo con su función, lo aplican también como líderes para que su gestión sea armoniosa, fluya satisfactoriamente y tenga impacto en los resultados buscados.

Existe organigrama, cronograma y currículo educativo propio del Colegio La Merced, acorde con los parámetros legales vigentes. En el Colegio La Merced IED se tiene un sentido claro en la dirección que el colegio debe seguir cada día, sin olvidar la adaptación y la flexibilización que este debe tener según los resultados que se esperan.

- **Equipo de gestión.** El equipo de gestión, liderado por rectoría, sesiona una vez por semana; en esta reunión se revisa lo actuado semanalmente y se trazan las acciones para la semana siguiente.

Se planea, se hace seguimiento a los procesos institucionales y se articula lo demandado desde el nivel central. Se levantan actas de reunión.

- **Reuniones de grado-secundaria.** La coordinadora académica o de convivencia (o las dos, si es necesario) se reúne semanalmente con los directores de curso y algunos docentes de grado, los que alcancen por franja horaria, para revisar los procesos académicos y de convivencia que sean relevantes y ameriten acompañamiento e intervención institucional. En estas reuniones se trazan estrategias de mejora. Se levantan actas de reunión.
- **Reuniones de área.** Semanalmente, las áreas se reúnen para socializar los acuerdos del Equipo Pedagógico, del Consejo Académico y de la reunión de directores de curso. En estas reuniones, los docentes revisan y ajustan sus planes de aula y trazan planes de mejoramiento que permitan la mejora de los resultados académicos y de convivencia. De igual manera, planean sus actividades de proyectos y área. El ciclo inicial también cuenta por horario con una franja de planeación discriminada para prejardín con jardín y para transición. Se levanta acta de reunión.
- **Jornadas pedagógicas:** reunión programada por la SED para el año 2026: cuatro en el año. Otras, destinadas por la institución para trabajar en sus propios procesos.
- **Semanas de desarrollo institucional:** en el año escolar se realizan cinco semanas, donde se aborda la planeación curricular, su revisión y ajuste, así como otros aspectos de orden convivencial, manual de convivencia y estrategias de intervención, además de algunos elementos de formación, actualización docente y unificación de criterios.
- **Reuniones de Consejo Directivo:** dirigidas por rectoría, quien convoca las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo, preside y dirige las sesiones del cuerpo colegiado y articula las decisiones del consejo con los demás órganos del gobierno escolar.
- **Reuniones de Consejo Académico:** dirigidas por rectoría o, en delegación, por la coordinación académica, sesiona el primer lunes de cada mes de 12:10 p. m. a 2:00 p. m. Está conformado por los directivos docentes, un representante de cada área, un representante del equipo de orientación escolar, un representante de ciclo inicial, un representante de los ciclos I y II, un representante de la media técnica y el profesional de apoyo en inclusión.
- Reuniones de Consejo Estudiantil
- Reuniones de Consejo de Padres
- Reuniones de Comité de Convivencia
- Reuniones de Comité de Transporte-Movilidad
- Reuniones de PAE
- Reuniones de Comité de Mantenimiento
- Reuniones de Comité de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
- Reuniones de Entornos Escolares

4.1.5 Estrategias de comunicación

El liderazgo en el colegio es directamente proporcional a la capacidad que tienen las(os) líderes para comunicar ideas y significados de forma clara, apropiada y motivante, atrayendo la confianza de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y reafirmando el sentido de pertenencia y la identidad institucional.

Para efecto de la comunicación, el Colegio La Merced IED emplea los diferentes líderes que forman parte del gobierno escolar, el Manual de Convivencia, el SIEM, la emisora, las circulares, las carteleras informativas y el correo electrónico. Además:

- La página web www.colegiolamerced.edu.co, en la cual aparecen el cronograma, el horario de atención a padres, el horario de comisiones de evaluación; en últimas, todas las actividades institucionales e información actualizada sobre la institución.
- El canal de YouTube institucional, a través del cual se emiten las actividades de comunidad más relevantes y de mayor cobertura.
- El canal de YouTube del equipo de orientación escolar, para formación a padres y estudiantes, intervenciones focalizadas a estudiantes de condiciones de diferente orden, exclusivo de orientación escolar.
- Emisora del colegio, organizada y liderada por un equipo de comunicación conformado por docentes y estudiantes. En proceso de formación y parte de las escuelas de formación de carácter institucional (centros de interés liderados y ejecutados por la planta docente en horas extras).
- Atención personalizada a los padres de acuerdo con los horarios establecidos.
- Solicitud de cita previa por parte de los padres o acudientes a través de la estudiante o correo electrónico.
- Todos los estamentos de la comunidad educativa se comunican a través de sus representantes al gobierno escolar, reuniones propias, por ciclos, áreas, comités y consejos.
- Las diferentes dependencias atienden en horarios preestablecidos y socializados a la comunidad educativa.

4.2 Perfiles

4.2.1 Perfil de la estudiante mercedaria

Las estudiantes mercedarias deben ser personas autónomas, responsables, creativas, con conciencia crítica de su identidad, comprometidas con la transformación social desde su ser, saber y hacer para mejorar su calidad de vida.

4.2.2 Perfil del docente y la docente mercedarios

De acuerdo con los principios del PEI, el docente mercedario debe ser un líder comprometido con su rol de maestro, guía, orientador y facilitador de procesos, promotor de cambio, flexible y dinámico; firme en

las decisiones, pero no autoritario, con valores sólidos y buenas relaciones humanas, con sentido de identidad y pertenencia a la institución, respetuoso de la legislación y las normas vigentes.

4.2.3 Perfil del directivo docente mercedario

El directivo docente se caracterizará por:

- Conocer el PEI y las áreas de gestión y liderazgo transformacional y distributivo.
- Liderar procesos de gestión y desarrollo institucional.
- Empoderarse de las funciones de dirección académica, administrativa y de orientación hacia el mejoramiento continuo a través del Plan Operativo Anual, el Plan Institucional de Mejoramiento Acordado (PIMA), el Mapa de Riesgos, el PEI, el SIEM, el Manual de Convivencia, entre otros.
- Fomentar un clima institucional agradable y apropiado para dinamizar el devenir diario del colegio en cada una de sus instancias.

4.2.4 Perfil del padre de familia y/o acudiente mercedario

Un padre de familia o acudiente que matricula a su hija en el Colegio La Merced porque se identifica con su propuesta de formación, comparte sus principios y valores, y participa activamente desde su corresponsabilidad con la formación de su hija.

4.2.5 Perfil del personal administrativo

Son personas idóneas, capacitadas para desempeñar eficaz y oportunamente las funciones asignadas, preocupadas por actualizarse permanentemente en aras de ofrecer a la comunidad educativa un servicio de calidad, siendo competitivas con las políticas actuales de la educación.

4.3 Manual de funciones (Resolución 3842 de 2022- MEN)

4.3.1 De directivos y docentes

- Conocer y vivenciar la filosofía institucional.
- Promover y participar activamente en el desarrollo del PEI.
- Respetar y hacer respetar la institución dentro y fuera de ella.
- Dar y ser ejemplo de disciplina y buen comportamiento.
- Fomentar la comunicación, las buenas relaciones humanas y la cooperación entre toda la comunidad educativa.
- Fortalecer la lealtad y el apoyo entre compañeros.
- Vivenciar el sentido de pertenencia a través del desempeño cotidiano.
- Ser promotor de cambio constante y facilitador de los procesos institucionales.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad.
- Desempeñar con eficiencia y responsabilidad las funciones del cargo para el cual fue nombrado.

- Cumplir con la Constitución Nacional y la legislación vigente.
- Dinamizar procesos de innovación e investigación pedagógica.
- Cumplir con el manual de funciones y procedimientos que reglamentan el desempeño laboral.
- Promover un óptimo ambiente de trabajo con la comunidad educativa.

4.3.1.1 Coordinador(a) de convivencia. A su cargo están los procesos de convivencia de las estudiantes. Lidera la revisión y ajustes del Manual de Convivencia por delegación de rectoría. Es garante del cumplimiento del Manual de Convivencia, participa del Consejo Académico y del Comité de Convivencia, y lidera el proyecto de convivencia y la programación de direcciones de curso que tengan que ver con la convivencia al interior de la institución, entre otros asuntos de la organización escolar, como el PAE (alimentación escolar), movilidad, entornos, el proyecto PRAE y el PIGA. Organiza y hace seguimiento a los turnos de acompañamiento a estudiantes establecidos para los docentes

4.3.1.2 Coordinador(a) académico(a). Esta coordinación existe por decisión autónoma de la rectoría. En ausencia de rectoría, lidera el Consejo Académico. Esta coordinación dinamiza el desarrollo curricular de la institución. Contribuye a la revisión del plan de estudios, dinamiza la revisión y ajuste anual de los planes de área, promueve la elaboración coherente de los planes de aula, programas de media (del 2020 al 2023, la institución contó con el apoyo de un docente líder de media, para atender aspectos de logística, importante apoyo), convenios con entidades aliadas, articulación de estos con el PEI de la institución y demás procesos curriculares. Del 2019 en adelante, si bien la institución contó con un coordinador académico para cada jornada, la coordinación se unificó para toda la institución en el proceso de la implementación de la Jornada Única y continúa en la sostenibilidad de los procesos curriculares y pedagógicos de la institución, en la condición progresiva de la Jornada Única para el Colegio La Merced desde el año 2022 (ciclo inicial), el año 2023 (de ciclo inicial a grado 7.°) y a partir del 2024 con toda la población; lo que ha implicado para esta coordinación dinamizar la revisión y ajuste del horizonte institucional, el plan de estudios, el sistema de evaluación mercedario, la elaboración de horarios, así como la formulación de la propuesta pedagógica para la Jornada Única

En conclusión, lidera los procesos de revisión y ajuste del SIEM y avances del PEI, así como las comisiones de evaluación y promoción, interviene con padres de familia y estudiantes como parte del seguimiento a resultados académicos y acompaña los procesos del equipo de orientación escolar en lo referente a los asuntos académicos, entre otros.

Para los directivos docentes, de acuerdo con la Ley 2094 de 2021 del Congreso de la República de Colombia (por la cual se expide el Código Disciplinario Único), la incursión en cualquiera de las conductas o comportamientos previstos en el Código Disciplinario Único que conlleve incumplimiento de deberes, extralimitación en el ejercicio de derechos y funciones, prohibiciones y violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflicto de intereses, constituye falta disciplinaria y, por lo tanto, da lugar a la acción e imposición de la sanción correspondiente.

4.3.2 De los administrativos

4.3.2.1 Almacén

- Ingreso de bienes al almacén.
- Distribución de bienes devolutivos y de consumo.
- Elaboración de inventario físico.
- Baja de bienes inservibles.
- Baja de bienes servibles.

4.3.2.2 Pagador

- Realizar el plan de actividades para la vigencia.
- Flujo de caja.
- Preparar informes financieros, indicadores de avance, informes de seguimiento a proyectos de inversión.
- Modificaciones al presupuesto.
- Liquidar y cancelar las obligaciones contraídas por el colegio.
- Realizar el recaudo de cartera del colegio.
- Realizar adecuada y oportunamente los giros de reembolso de caja menor.
- Atender las solicitudes de la rectora, los docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia, relacionados con asuntos de la dependencia.

4.3.2.3 Secretaria General

Contribuir al mejoramiento continuo del proceso educativo, a través del servicio eficiente y oportuno a los usuarios, de acuerdo con las necesidades.

- Elaboración y trámite de documentos e informes requeridos por la rectoría de acuerdo con las necesidades del colegio.
- Validación y actualización de la base de datos asignada de la planta de personal docente y administrativos.
- Manejo de la correspondencia, entrada y salida de cada una de las dependencias del colegio, de acuerdo con las directrices de la rectoría.
- Atención al usuario personal y telefónicamente, proporcionando al usuario información pertinente, cordial y oportuna.
- Archivo documental organizado y disponible a los requerimientos de la rectora.
- Atender asuntos administrativos según directrices del jefe inmediato de apoyo a la gestión administrativa.
- Atender las solicitudes de la rectora, los docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia, relacionados con asuntos de la dependencia.

4.3.2.4 Secretaría Académica

- Gestión para la expedición de constancias, certificados y actas de grado.
- Gestión documental para la graduación de las estudiantes de undécimo grado.
- Gestión para revisión y verificación de documentos requeridos para promocionar grados noveno y undécimo.
- Atender las solicitudes de la rectora, los docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia, relacionados con asuntos de la dependencia.

4.3.2.5 Biblioteca

- Mantener actualizada la colección bibliográfica.
- Divulgar a la comunidad educativa las nuevas adquisiciones de material bibliográfico.
- Entrega de bibliografías y publicación de nuevas adquisiciones.
- Elaboración de bibliografías de las nuevas adquisiciones de material y publicación en cartelera de sala de profesores y biblioteca (Servicio ¡ALERTA!).
- Entrega de bibliografías a jefes de área y docentes.
- Atender adecuada y oportunamente al personal que solicita consulta y/o préstamo de material bibliográfico.
- Realizar informes y estadísticas sobre la utilización de los servicios de la biblioteca según los parámetros y directrices dadas por la SED.
- Realizar inventarios del material bibliográfico existente y seleccionar material que por deterioro se solicite al almacén dar de baja.
- Elaborar el plan anual de actividades, contemplando actividades que promuevan la lectura y la utilización de los servicios de esta.

5. Gestión académica

5.1 Procesos pedagógicos

La institución presenta una clara tendencia contemporánea interestructurante. Sus prácticas en el Núcleo de Formación Común se aproximan al Modelo Pedagógico Constructivista, ya que promueven un aprendizaje significativo, y en el Núcleo de Formación Específica, más a la enseñanza problémica; dando así respuestas pedagógicas y didácticas apropiadas a las exigencias actuales y a los perfiles de formación de la Media integral definidos por la institución, ya que están basados en el desarrollo del pensamiento operacional e instrumental para así formar individuos altamente capacitados a nivel intelectual, creativos, con pensamiento crítico, flexible y adaptable a los permanentes cambios sociales, laborales, económicos y demás que presenta el mundo actual.

Las competencias para el siglo XXI a desarrollar en las estudiantes están propuestas desde cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios correspondiente a cada una de las modalidades existentes, buscando que se vivencie y aplique el PEI a través del currículo de cada uno de los ciclos y de un plan unificado de estudios. Se basan en el marco de los pilares de la educación planteados por la UNESCO (Delors et al., 1997):

- **Aprender a conocer:** desarrollar la capacidad de comprender, investigar, aprender y construir conocimiento. Implica aprender a aprender y mantener una actitud de curiosidad y actualización permanente.
- **Aprender a hacer:** desarrollar competencias para aplicar los conocimientos en situaciones concretas, resolver problemas, trabajar colaborativamente y desenvolverse en diferentes contextos.
- **Aprender a vivir juntos:** aprender a relacionarse con los demás desde el respeto, la comprensión, la cooperación, el diálogo, la solidaridad y la valoración de la diversidad. Busca fortalecer la convivencia y la construcción colectiva.
- **Aprender a ser:** favorecer el desarrollo integral de la persona: autonomía, pensamiento crítico, responsabilidad, creatividad, sensibilidad, valores y capacidad para construir un proyecto de vida.

Estos principios rectores permitieron el desarrollo de una relación comunicativa y expresiva amplia y abierta entre los docentes y las estudiantes, aportando desde miradas diversas del mundo y la realidad para poder construir a partir de los saberes, conocimientos y teorías que respondan a la construcción de la visión del mundo que les permitan a las estudiantes transformar su entorno y realizarse como personas responsables y autónomas para SER, como lo plantea el perfil mercedario.

La Figura 2 sintetiza la relación entre los cuatro pilares de la educación de la UNESCO y los seis principios formativos mercedarios (Delors et al., 1997).

Figura *2***.** *Pilares de la educación de la UNESCO y principios formativos mercedarios*



Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026), con base en Delors et al. (1997).

La excelencia académica se busca a través de la exigencia en el cumplimiento de los compromisos académicos y de convivencia de las estudiantes, la responsabilidad de los docentes y directivas en su liderazgo y vivencia de los acuerdos institucionales, así como el acompañamiento permanente de los acudientes.

Para verificar los procesos de aprendizaje, se detectan las fortalezas y dificultades a través de las actividades diarias y en las reuniones de ciclo, grados, áreas, consejo académico y comisiones de evaluación, para trazar planes de mejoramiento de acuerdo con la aplicación del SIEM, en el marco del PEI.

La pedagogía que acompaña al nuevo paradigma para el siglo XXI debe construirse a partir de una visión participativa de todos los estamentos comprometidos con la formación humana sostenible de los educandos, que favorezca el aprendizaje en una nueva relación entre los actores del proceso.

5.2 Desarrollo curricular

5.2.1 Objetivos por niveles

- **Educación preescolar:** favorecer el desarrollo integral de las niñas mediante experiencias significativas basadas en juego, arte, literatura y exploración del medio, fortaleciendo sus dimensiones personal-social, comunicativa, lógico-matemática y científico-tecnológica.

- **Básica primaria:** consolidar aprendizajes fundamentales y capacidades comunicativas, lógico-matemáticas, científicas, ciudadanas, socioemocionales, artísticas y corporales, mediante experiencias contextualizadas e interdisciplinarias.
- **Básica secundaria:** fortalecer el pensamiento crítico, científico y tecnológico, la autonomía, la convivencia, la participación y la exploración vocacional, articulando saberes disciplinares con situaciones del contexto.
- **Media:** profundizar la formación académica y técnica de las estudiantes mediante la modalidad y profundizaciones institucionales, fortaleciendo competencias para la educación superior, el mundo productivo, el emprendimiento, la ciudadanía y el proyecto de vida.

5.2.2 La reorganización curricular por ciclos

La reorganización curricular por ciclos tiene como fundamento pedagógico el desarrollo humano centrado en el reconocimiento de los sujetos (niños, jóvenes y docentes) como seres integrales, con capacidades, habilidades y actitudes que deben ser desarrolladas para la construcción del proyecto de vida tanto individual como social; esto ubica la pertinencia como un principio orientador de la organización escolar para responder a las preguntas de *¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar?* y *¿Cómo evaluar?,* en coherencia con los contextos particulares de la institución educativa.

Las acciones para la implementación de la reorganización de los ciclos educativos son las siguientes:

- Construcción de consensos y compromisos en la comunidad educativa para la adopción de la organización por ciclos educativos.
- Adoptar institucionalmente los nuevos ciclos de enseñanza.
- Elaborar una propuesta para la nueva estructura administrativa y curricular que dé identidad a los ciclos en el marco del rediseño de los PEI.
- Definir y elaborar programas y planes de estudio acordes con la organización por ciclos.
- Diseño de estrategias de evaluación por grado y ciclo.
- Conformar un equipo de trabajo líder para cada ciclo.
- Proponer innovaciones pedagógicas y proyectos de investigación que contribuyan a la sistematización de la reorganización por ciclos.

5.3 Caracterización por ciclo de niñas y jóvenes

Los procesos de caracterización determinan las necesidades que subyacen en los aspectos cognitivos, socioafectivos y físico-creativos del ser humano; esto permite al colegio la generación de líneas de acción que faciliten al estudiante, a partir de sus necesidades, concretar su proyecto de vida.

La caracterización por ciclos identifica el reconocimiento que hace el colegio de las necesidades, potencialidades, fortalezas y dificultades de niñas y jóvenes de acuerdo con criterios acordados previamente por la institución. Esta caracterización se convierte en el eje fundamental del desarrollo de

la propuesta curricular y pedagógica, pues de ahí es de donde se establece la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional.

5.3.1 Ciclo inicial: prejardín, jardín y transición

Atendiendo a las políticas del Plan Sectorial de Educación, la institución aceptó la convocatoria de acompañamiento en el marco del proyecto 901, para fortalecer las prácticas pedagógicas en el ciclo inicial, llevada a cabo en el 2015, dada la implementación del grado jardín, ampliando a dos grados el nivel de preescolar. Como resultado de este proceso, se tienen las modificaciones en relación con la construcción del currículo hechas al portafolio del trabajo pedagógico de la docente, que se desarrolla al interior del nivel desde hace ya algún tiempo.

Uno de los aspectos que se integran en el plan curricular son los pilares para el ciclo inicial: literatura, juego, arte y exploración del medio, los cuales quedan incluidos como elementos fundamentales propuestos en la Política Pública de Primera Infancia, para fortalecer los ejes articuladores que se tienen y favorecer la transversalidad.

A partir del año 2023, el Colegio La Merced IED ofrece los tres grados: prejardín, jardín y transición, con niñas con edades entre 3 y 5 años, respectivamente.

5.3.2 Educación inicial: dimensiones, ejes y transiciones

El PEI desarrolla caracterizaciones por ciclo y en ciclo inicial reconoce las actividades rectoras de juego, arte, literatura y exploración del medio, así como la estrategia de ambientes de aprendizaje. Para responder integralmente a la observación de la SED, se explicita que el desarrollo en educación inicial se aborda de manera integral, articulando las dimensiones personal-social, comunicativa, corporal, estética, cognitiva y las experiencias de exploración y construcción de conocimiento, en coherencia con la propuesta curricular institucional.

- **Transiciones efectivas y armónicas:** la institución promueve acciones de acogida, reconocimiento de saberes previos, comunicación con las familias, articulación entre docentes de los niveles, seguimiento al desarrollo y acompañamiento en los cambios de ciclo, especialmente en el tránsito hogar–educación inicial, preescolar–básica y entre ciclos.

A continuación, se presenta la intensidad horaria semanal del plan de estudios del ciclo inicial en Jornada Única:

Tabla *6*. *Plan de estudios de la Jornada Única para el ciclo inicial (horas semanales)*

Componente	Prejardín	Jardín	Transición
Desarrollo personal y social	4	4	4
Gestión emocional (profundización)	2	2	2
Capacidades ciudadanas (profundización)	2	2	2
Hábitos-Cátedra Mercedaria	4	4	4
Habilidades comunicativas	6	6	6
Inglés (profundización)	4	4	4
Expresión musical (articulación)	4	4	4
Expresión corporal (articulación)	4	4	4
Pensamiento lógico matemático	6	6	6
Pensamiento científico-tecnológico	4	4	4

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

- **Estrategia pedagógica: ambientes de aprendizaje**

Se vincula a las niñas a través de las interacciones entre pares y docentes en cuatro fases: indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso. Se disfruta y aprende por medio de las actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración del medio.

5.3.3 Estructura curricular

- **UNA LECTURA DE LA REALIDAD:** para la construcción de esta tarea, se toman los instrumentos que se utilizan institucionalmente para la caracterización: encuesta, entrevista y diagnóstico, identificando así el contexto de la población específica.
- **LA IMPRONTA Y EJE DE DESARROLLO QUE DA IDENTIDAD AL CICLO INICIAL:** "*Infancia y construcción de sujetos*" y su eje de desarrollo, "estimulación y exploración".
- **LA DEFINICIÓN DE LAS INTENCIONALIDADES DEL CICLO INICIAL:** construida desde los objetivos contemplados en la Ley General de Educación y en el lineamiento curricular para el ciclo inicial, cuya meta es la formación integral de las niñas.
- **ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO:** malla curricular actualizada desde la perspectiva de ciclo: elementos del PEI, herramientas para la vida, base común de aprendizajes esenciales, ejes articuladores, pilares de la educación inicial**,** estrategias, procesos de valoración y seguimiento. Todo ello en correspondencia con la malla curricular institucional que va de preescolar a undécimo.
- **ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE DAN IDENTIDAD AL CICLO INICIAL:** proyectos lúdico-pedagógicos, partiendo de situaciones significativas para las niñas; estas se realizan con un enfoque de currículo integrador, incorporando los pilares para el ciclo inicial y los ejes articuladores, la gestión emocional y capacidades ciudadanas en un diálogo de saberes y/o ejes pedagógicos, a través del *proyecto de ciclo, el proyecto de aula y la secuencia didáctica.*

Como estrategia pedagógica, se cuenta con convenio con la caja de compensación Cafam como entidad aliada, para el fortalecimiento de la formación de la población de ciclo inicial en música y corporalidad, en correspondencia con la malla curricular institucional y los perfiles de salida.

- **LOS ACUERDOS FRENTE A LA EVALUACIÓN:** se promueve un sistema de evaluación en el marco de un currículo integrado, en el que se contempla la evaluación como un proceso que debe asumirse con un enfoque diferencial en el que cada niña es valorada desde su potencialidad y no desde sus limitaciones o dificultades. Su propósito es potenciar las capacidades ciudadanas, la gestión emocional y la formación académica.

Entendido así, todos los procesos de evaluación se denominan procesos de valoración y seguimiento, pensados desde potenciar las capacidades en clave de desarrollos por fortalecer.

Con base en lo anterior, el informe de valoración y seguimiento se les presenta a los padres desde dos dimensiones que son una unidad dinámica: el ser y el saber. Este informe tiene en cuenta el lineamiento curricular para el ciclo inicial y el documento de seguimiento al desarrollo integral de niñas en la educación inicial. Es de carácter descriptivo-explicativo sobre los procesos de desarrollo de cada estudiante de manera objetiva, precisa y amable, que resalta los aspectos positivos indicando los avances y haciendo sugerencias de apoyo que puedan realizar los padres, cuando haya una dificultad. Como criterios se toman dos aspectos: el *"ser"* y el *"saber"*, referidos a aspectos esenciales de la formación académica y el desarrollo de capacidades ciudadanas de la mano de la gestión emocional.

5.4 Mallas curriculares

La malla curricular es la representación estructurada del currículo institucional: organiza de forma secuencial y articulada por grados, niveles y áreas, los aprendizajes, estrategias, contenidos y criterios de evaluación que orientan la práctica pedagógica. La malla operacionaliza el plan de estudios en el marco de la autonomía curricular (Ley 115 de 1994). El plan de estudios y las mallas curriculares de todas las áreas, grados y ciclos se presentan en el Anexo 1.

5.4.1 Malla curricular de ciclo I: grados 1.° y 2.°

En la Tabla 7 se presenta la caracterización del ciclo I (grados 1.° y 2.°).

Tabla *7***.** *Caracterización del ciclo I (grados 1.° y 2.°)*

Impronta	Infancia y construcción de sujetos
Eje de desarrollo	Estimulación y exploración
Crecimiento personal: papel de la escuela, el maestro y la familia	Se media la formación con niñas estudiantes entre 6 y 7 años. Se reconocen como sujetos de derecho, se les valoran sus palabras en relación con las acciones de la vida cotidiana, se les reconoce como autoras de sus propias obras.
Propósitos del Colegio La Merced IED	Conquistar en las estudiantes el gusto, el placer y la alegría por estar en el colegio. Generar apuestas pedagógicas teniendo en cuenta sus necesidades en relación con los aspectos cognitivos, socioafectivos y físico-recreativos.

	Realizar actividades de tipo didáctico que promuevan la curiosidad, el asombro, la fascinación, el afecto y el desafecto por las cosas.
Importancia de la familia	Actuar como principal agente educador y socializador de las niñas, garantes de derechos. Construir ambientes propicios que fortalezcan las actividades que ellas realizan en el colegio, como la formación en autonomía, el desarrollo de hábitos y la formación de niñas felices.
Dimensión cognitiva	Etapa caracterizada por el surgimiento de la comunicación con su familia, comprensión de las nociones de tiempo y espacio, desarrollo creativo de sus funciones psíquicas y cognitivas que el maestro permite reflejar a través del dibujo, la iconografía, el desarrollo de la oralidad como preámbulo al inicio de la escritura y la lectura. Deben fortalecerse los procesos de representación y realizar actividades que impliquen categorizar, clasificar, establecer relaciones entre objetos, lugares y sucesos. Inicio del pensamiento numérico, procesos de lectura, escritura y oralidad, imitan.
Dimensión socioafectiva: desarrollo de la conciencia social	Propiciar espacios de reconocimiento y afirmación de las niñas, de fortalecimiento de su yo y de su propio cuerpo. Las relaciones con los adultos deben ser afectivas y respetuosas para fortalecer el desarrollo de la autonomía, el dominio de sí misma, la seguridad y el inconformismo.
Dimensión física y creativa	Se debe propiciar el desarrollo de la competencia kinestésico-corporal (percibir las cosas a través del cuerpo y de la experimentación, valoran especialmente el ambiente y la participación). Para pensar con claridad, necesitan movimiento y actividad. No conceden importancia al orden de las cosas. Se muestran relajadas al hablar, se mueven y gesticulan. Hablan despacio, son impacientes porque prefieren pasar a la acción. Prefieren las actividades y el movimiento, requieren tiempo para analizar qué se siente haciendo las cosas. Les gusta tocar y acercarse a los demás. Perciben fácilmente el ambiente y el mobiliario incómodo, así como el frío y el calor. Al hablar, mantienen un gran contacto visual con los demás. Para describir lo que han hecho, se concentran en la acción. Como mejor aprenden es haciendo las cosas y recordando la sensación y la acción. Es importante desarrollar la inteligencia creativa, las habilidades para emplear el cuerpo, la expresión, la cognición y la realización de metas. Motivar el juego, el deporte, las acciones lúdicas y recreativas, fomentar el desarrollo de hábitos, su autorregulación y disciplina.

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.4.2 Malla curricular de ciclo II: grados 3.° y 4.°

En la Tabla 8, se presenta la caracterización del ciclo II (grados 3.°y 4.°).

Tabla *8***.** *Caracterización del ciclo II (grados 3.°y 4.°)*

Impronta	**Cuerpo, creatividad y cultura**
Ejes de desarrollo	Descubrimiento y experiencia

Crecimiento personal: papel de la escuela, el maestro y la familia	Se media la formación con niñas estudiantes de 8 y 9 años. Las niñas centran su actividad académica en las relaciones y los afectos con sus compañeras, amigas y docentes, dando mayor valor a la amistad y al reconocimiento del otro. Ven a sus maestros como amigos y confidentes. Por lo que se debe promover la conformación de equipos de maestros, donde se propicie el diálogo de saberes, lo que da lugar a nuevas estrategias pedagógicas y nuevas rutas para la enseñanza; se requieren metodologías innovadoras que recreen permanentemente la enseñanza y el aprendizaje. Se debe insistir persuasivamente en el sentido y el encanto de la escuela para las niñas. Promover el dibujo, hacer mapas sin calcar, realizar salidas pedagógicas, realizar actividades artísticas, permitirles expresar sus puntos de vista, sus emociones y enseñarles a gestionarlas. Propiciar el aprendizaje y desarrollo del deber y del respeto.
Propósitos de la escuela	Proveer a las niñas de espacios para el reconocimiento y afianzamiento de su identidad. Hacer de la cotidianidad escolar un espacio de vida sin angustia, para mantener el encanto por el saber y el colegio. Promover la autoevaluación, lo que les permitirá reconocerse y autoafirmarse. Orientar los procesos de enseñanza al descubrimiento de las relaciones entre los objetos y los fenómenos que surgen mediante su interacción, y a la experimentación, mediante la cual realizan modificaciones en sus nociones y conceptos previos, especialmente de cantidad, espacio y tiempo. Fomentar la explicación del funcionamiento de los objetos, los fenómenos y los sucesos del mundo que los rodea. Integrar los conocimientos y contenidos de las áreas de tal manera que se les permita construir categorías y realizar inferencias. Didácticamente, propiciar la construcción de cuadros comparativos, representaciones simbólicas, esquemas, diagramas, resúmenes y mapas mentales sobre objetos, hechos o fenómenos.
Importancia de la familia	Las niñas desarrollan lazos fuertes con amigos fuera de la familia y buscan independencia y aceptación. Les gusta que las halaguen, que las reconozcan; comienzan a manifestar inconformidad con las normas y los reglamentos de los adultos y, en ocasiones, con las de los amigos. Exigen ser tratadas con afecto, cuidado y protección. Es importante la comprensión y acompañamiento familiar, una buena comunicación y unidad de criterios en los padres y en correspondencia con el colegio.
Dimensión cognitiva	Se caracterizan por ser dinámicos, imaginativos, propositivos, argumentativos e independientes. Son capaces de asimilar información sobre hechos y experiencias concretas. Avanzan en la elaboración de conceptos más elaborados. Son capaces de plantear hipótesis. Resignifican el mundo del adulto permanentemente. Orientan los intereses de aprendizaje desde las expectativas del grupo social. Ejemplo: ¿Dios existe? También desde la

	influencia de los medios de comunicación. Se fortalece su interés por las TIC, especialmente internet y las redes sociales.
Dimensión socioafectiva: desarrollo de la conciencia social	Exigen que se valoren sus experiencias, sus saberes, sus diferencias; viven el presente; no tienen claridad aún de si son niñas o adolescentes. Buscan la seguridad personal, acompañada de comodidad, amor y felicidad. Inicia el temor por el rector, los coordinadores y estudiantes de grados superiores.
Dimensión física y creativa	Son muy dinámicas, gustan del ejercicio; deben propiciarse actividades que permitan desplegar sus habilidades físicas de manera divertida. Las actividades físicas deben orientarse a la prevención de hábitos y costumbres que ellas mismas consideran negativas para su convivencia y formación.

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.4.3 Malla curricular de ciclo III: grados 5.°, 6.° y 7.°

En la Tabla 9 se presenta la caracterización del ciclo III (grados 5.°,6.° y 7.°).

Tabla *9***.** *Caracterización del ciclo III (grados 5.°, 6.° y 7.°)*

Impronta	**Interacción social y construcción de mundos posibles**
Eje de desarrollo	Indagación y experimentación.
Crecimiento personal	El tercer ciclo atiende a niñas en edades entre los 10 y 12 años. Esta etapa en las niñas está caracterizada por fuertes cambios físicos, emocionales e intelectuales. Requieren un proceso de socialización diferente a la familia; se genera una crisis de identidad que las lleva a buscar modelos identitarios y les llama la atención experimentar situaciones de riesgo. Comienza la búsqueda de la independencia, la aceptación y resignificación del mundo adulto. La niña está en la edad de aprender las tareas del mundo adulto, convirtiéndose en un período de adquisición prolongado, donde *aprende maneras eficaces de hacer las cosas, habilidades propias y métodos diferentes, utilizando formas apropiadas para utilizar sus herramientas y resolver sus problemas.* Si no logra demostrar sus habilidades, puede sentir insuficiencia e incapacidad, provocando esto poca identificación con sus pares. Consideran importante para su desarrollo emocional el éxito y el fracaso escolar, pues les permite tomar consciencia de sus posibilidades y limitaciones como herramientas para conocerse. La niña se vuelve más objetiva y es capaz de ver la realidad tal como es. Las estrategias en este ciclo deben inclinarse a promover un *sentido de laboriosidad y competencia*, donde la estudiante ve importante el recibir alabanzas y recompensas, sin rebasar las demandas que les hagan con respecto a sus habilidades acordes con su edad.
Desarrollo del pensamiento	Relaciones existentes entre las disciplinas. **Operaciones concretas:** • Reconoce el significado de los símbolos y del lenguaje figurado. • Es capaz de resolver problemas abstractos de manera lógica.

	• Su pensamiento se hace más científico. • Comienza a elaborar un pensamiento abstracto y mantener una actitud crítica y reflexiva ante el mundo y las experiencias vividas. • El pensamiento simbólico no es su fuerte y utiliza, como en etapas anteriores, la intuición o los pensamientos mágicos como cuando era niño. • La capacidad memorística está ligada a sus emociones; recuerda y aprende lo que le interesa y motiva. • Puede comprender conceptos muy abstractos, artísticos, metafísicos o filosóficos. • La resolución de problemas cada vez está más desarrollada; utiliza la experiencia previa para buscar soluciones. Tiene capacidad para inferir y construir herramientas para explicar el mundo.
Formación y desarrollo de la conciencia social	**Construcción colectiva, convivencia y organización de normas:** en este ciclo se debe poner el énfasis en el trabajo colaborativo; las estudiantes deben ir tomando conciencia de que nos movemos en un mundo de oportunidades que construimos con el aporte de todos, a partir de múltiples miradas; la de los expertos que aportan desde su saber, fruto de investigaciones, y la de los saberes previos que traen los educandos. La construcción colectiva es un ejercicio permanente que debe aportar a la reflexión acerca de las debilidades y fortalezas tanto en el campo del conocimiento como de la convivencia social. El otro énfasis que se ha de tener en cuenta en este ciclo es la construcción de normas, como elemento regulador de la convivencia al interior de la institución y como base esencial para la creación de una cultura ética y ciudadana en el entramado social.
Exploración hacia el mundo laboral	El propósito es identificar y explorar el diseño como capacidad y metodología propia de la tecnología y la informática. Se recomienda proponer actividades de diseño y rediseño de artefactos. Se toma con especial importancia la referencia constante a los métodos y procedimientos en los cuales se ha basado el progreso de la humanidad, en el planteamiento y posterior resolución de una serie de problemas mediante la tecnología. Es fundamental hacer énfasis en la metodología proyectual de diseño, la gestión y administración de recursos y la dinámica empresarial, mediante el juego de roles en actividades de simulación. La formación laboral en este ciclo tiene como núcleo educativo el desarrollo del conjunto de capacidades, como son la identificación, el análisis y la resolución de un problema que se dé en la vida cotidiana, hasta el diseño y la construcción de dicho objeto, máquina o aparato capaz de resolver el problema o necesidad planteada. Los objetos creados por la actividad tecnológica inciden directamente en las formas de organización y en las condiciones de vida de las personas y los grupos. Recíprocamente, la estructura de un grupo social o cultural influye sobre el progreso tecnológico en un momento histórico determinado. Igualmente, el desarrollo histórico de la tecnología se utiliza como base de conocimiento posterior, lo que permite su perfeccionamiento y adecuación en los diferentes mercados laborales.

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.4.4 Malla curricular de ciclo IV: grados 8.° y 9.°

En la Tabla 10 se presenta la caracterización del ciclo IV (grados 8.° y 9.°).

Tabla *10. Caracterización del ciclo IV (grados 8.° y 9.°)*

Impronta	Proyecto de vida
Eje de desarrollo	Vocación y exploración profesional
Crecimiento personal: papel de la escuela, el maestro y la familia	Las edades de las estudiantes de este ciclo oscilan entre los 13 y los 14 años. Desarrollar nuevos y mejores aprendizajes, acordes con las necesidades, intereses y particularidades del contexto. Iniciar la exploración de habilidades y/o capacidades que orienten su vocación o desarrollo profesional y laboral. Desarrollar una mayor conciencia en cuanto a la conservación del medio ambiente. Promover, a través de actividades colectivas, la solución a los problemas de convivencia y el tratamiento pacífico de conflictos. Estimular el liderazgo, el trabajo en equipo, la producción de normas, la investigación y consulta. Desarrollar acciones interdisciplinares que contribuyan en su orientación vocacional. Fortalecer lazos de amistad, trabajar más el concepto de pacto y trato.
Propósitos de la escuela	Fortalecer en las estudiantes su capacidad de definición, interpretación, análisis, sistematización y proposición de soluciones a problemas cotidianos. Encauzar a las jóvenes hacia la elección de un campo de conocimiento como posibilidad de su proyecto de vida. Fortalecer la responsabilidad para la convivencia y el desarrollo de la vida social. Estimular el liderazgo.
Importancia de la familia	En esta etapa, las estudiantes presentan fuertes cambios fisiológicos, se preocupan por el propio físico y la representación de sí mismas. Les preocupa el acné y se agudiza la curiosidad sexual. Tienden a la rebeldía, a la mofa y a la displicencia, propiciada por las diferencias frente a patrones de comportamiento y a los valores impuestos por la escuela y los adultos, que no son fácilmente asimilables por ellas. Tienen tendencia a buscar seguridad en los grupos de pares. Necesitan mucha comprensión, apoyo físico y emocional. Se preocupan demasiado por la apariencia personal, lo que les induce a estar a la moda, sufriendo muchas frustraciones cuando no lo logran por carencia de posibilidades. Aunque tienen necesidad de seguridad, tienden a independizarse de sus padres.
Dimensión cognitiva	Etapa de construcción de estructuras de pensamiento para la solución de problemas teórico-prácticos, por lo que es necesario orientar el aprendizaje a la construcción del proyecto de vida, desarrollar espacios de diálogo, confrontación y discusión de ideas e hipótesis.

	Profundizar en los conocimientos disciplinares, desarrollar estrategias pedagógicas que les afiancen su pensamiento hipotético deductivo. Fortalecer la lectura para ampliar la información que permita plantear hipótesis y argumentos con mayor nivel de elaboración, desarrollar aprendizajes que potencien sus habilidades para el manejo de las TIC. Ampliar el mundo del lenguaje y la ciencia para fortalecer su capacidad de abstracción, fortalecer la reflexión filosófica y existencial, incrementar la lectura en diversas modalidades (novelas, relatos, biográfica, histórica) con el propósito de aumentar su capacidad para razonar, juzgar y generalizar con un mayor nivel de abstracción. Su pensamiento se hace más científico. Se sugiere trabajar en sistematización de información, en temas coyunturales de carácter personal y social que la inquieten en su condición de adolescente (sexualidad, cambios hormonales).
Dimensión socioafectiva: desarrollo de la conciencia social	Temas como el acné y la sexualidad adquieren trascendencia. Tienden a la rebeldía, a la mofa y a la displicencia, propiciada por las diferencias frente a patrones de comportamiento y a los valores impuestos por la escuela y los adultos, que no son fácilmente asimilables por ellas. Los amigos recobran importancia por la seguridad que brindan. Se distinguen por su originalidad, llevando al extremo su indumentaria, higiene personal y lenguaje, los cuales convierten en códigos de reconocimiento dentro de su grupo de edad. Todos los comportamientos y actividades se orientan a la búsqueda de identidad. Tienen necesidad de valorarse, de afirmarse, de afiliación y de sentirse aceptadas y reconocidas por los de su entorno. Hay desproporción entre sus sentimientos y la manera como los expresan. Pasa con facilidad de la agresión a la timidez. Aprende a no exteriorizar todo; aflora entonces la interioridad. Las dificultades por trabajar son el sedentarismo y el trabajo en solitario, ya que le cuesta desligarse de sus pares. Con alguna frecuencia, presentan desórdenes alimenticios ligados a baja autoestima. Es “adicta” a redes sociales virtuales, lo que afecta la distribución del tiempo para cumplir con tareas y responsabilidades. La deprime fácilmente la soledad, los conflictos familiares y afectivos. Permitirle momentos para que se evalúe, evalúe a otros y se co evalúe.
Dimensión física y creativa	Gustan del deporte y la educación física, más por librarse de la inactividad de otras asignaturas que exigen fuertes niveles de abstracción, así como del encierro. Aumenta su interés por las caminatas y salidas pedagógicas; prefieren en muchas ocasiones estar fuera del salón de clase o realizar actividades en sitios diferentes al salón. Se sugiere en este ciclo brindar estímulos y espacios para desarrollar sus talentos; la atraen actividades deportivas y que la diviertan.
Exploración hacia el mundo laboral	Conceptualizar y vivenciar el trabajo por proyectos para la solución de problemas del entorno escolar.

	Acudir a la metodología de trabajo de diseño de proyectos que involucren la escuela, la seguridad, la salud y otros propios de la ciudad. Trabajar actividades sociales sobre aspectos éticos, políticos, económicos, comerciales, entre otros.

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.4.5 Malla curricular de ciclo V: grados 10.° y 11.°

En la Tabla 11 se presenta la caracterización del ciclo V (grados 10.° y 11.°).

Tabla *11. Caracterización del ciclo V (grados 10.° y 11.°)*

Impronta	Proyecto profesional y laboral
Eje de desarrollo	Investigación y desarrollo de la cultura para el trabajo
Crecimiento personal	Agrupa a jóvenes de 15 a 18 años, de los grados 10 y 11. En la estudiante que experimenta esta etapa, se funda un sentimiento de certeza en el mundo interno (estima de sí, de sus habilidades, de su valor intrínseco, de su equilibrio emocional, de su integridad física) y externo (económico, su status en la familia y en el grupo). Puede sufrir inseguridad por los cambios fisiológicos, la incoherencia emotiva o por la falta de confianza en los propios juicios y decisiones. Se presenta a esta edad la necesidad de independencia, que, más que una existencia separada y suficiencia económica, significa, sobre todo, independencia emocional, intelectual, volitiva y libertad de acción; se trata de una afirmación de sí; y la necesidad de experiencia, fruto del desarrollo y la maduración, manifestando aquí claramente sus inclinaciones. Empieza un compromiso de todo su ser en la búsqueda de la imagen ideal de sí misma, donde pone a prueba la fuerza de la voluntad, la solidez de las posibilidades y cualidades personales.
Desarrollo del pensamiento	Proyectos, proposición, profundización. **Operaciones formales:** • Uso creciente del pensamiento abstracto, sobre todo para la formación de conceptos y la solución de problemas. • Uso creciente de las operaciones lógico-formales. • Más facilidad para formular hipótesis y elaborar posibilidades de solución de manera deductiva. • Operan menos con imágenes concretas de la realidad y más con enunciados o afirmaciones verbales referidas a esa realidad. • Para enfocar la resolución de un problema, se plantea todas las situaciones y relaciones causales entre sus elementos, que más tarde tratará de confrontar con la realidad mediante la experimentación. • Reflexión sobre sus propios procesos mentales (metacognición). • Subordinación de lo real a lo posible: pueden considerar los datos inmediatos, pero también elaborar conjeturas e hipótesis; son capaces de prever diferentes soluciones o alternativas; la no dependencia de lo real les permite comprender fenómenos y acontecimientos alejados de ellos en el espacio y en el tiempo.

	• Uso de lenguajes abstractos, de entender y producir enunciados sobre situaciones reales o imaginadas. • Es capaz de formular hipótesis, compararlas y someterlas a comprobación para obtener conclusiones y deducciones contextualizadas de las disciplinas. • Es capaz de analizar los factores o variables para poder concluir cuál fue la causante del problema. • Acceso al pensamiento científico; las características anteriores las preparan para poder proceder de una forma científica cuando se enfrentan a los problemas y opiniones.

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.5 Educación media

5.5.1 Áreas de profundización, modalidad y articulación curricular

En la educación media (grados 10.° y 11.°), el Colegio La Merced IED ofrece tres rutas formativas que amplían y profundizan el núcleo común: dos profundizaciones académicas desarrolladas con recursos propios de la institución, en Ciencias Básicas y en Gestión de Proyectos Sociales con énfasis en Educación Física y Artes para la Vida, y la media técnica en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Las estudiantes eligen su ruta al finalizar el grado noveno, con base en la exploración vocacional que se desarrolla en ese grado.

Las tres rutas comparten una misma organización académica, definida en el SIEM: se desarrollan en cuatro semestres de 20 semanas; su trabajo se expresa en créditos (por cada hora presencial, dos de trabajo independiente); la profundización se valora como un área por semestre, que se aprueba cuando más del 80 % de sus asignaturas han sido aprobadas; y la valoración mínima es de 3,2 para la aprobación institucional y de 3,5 para la homologación de créditos ante universidades y el SENA.

a) Profundización en Ciencias Básicas

Propósito e intencionalidad

La profundización en Ciencias Básicas tiene como propósito fortalecer el pensamiento científico, el razonamiento lógico-matemático y la capacidad investigativa de las estudiantes, mejorar su desempeño en la prueba Saber 11 y favorecer un tránsito exitoso hacia la educación superior y el mundo laboral. Responde a una triple intencionalidad pedagógica:

- **Formativa:** desarrolla competencias científicas de indagación, experimentación y argumentación basada en evidencia.
- **Propedéutica:** profundiza los saberes que exigen las carreras técnicas y universitarias en salud, ingeniería, ciencias y educación.
- **Transformadora:** empodera a las estudiantes para aplicar la ciencia en la comprensión y el mejoramiento de su contexto social y familiar.

Articulación con las áreas obligatorias

La profundización da continuidad y mayor complejidad a tres áreas obligatorias del núcleo común:

- **Ciencias Naturales (Física):** es el área base de investigación experimental. Los módulos de Física Mecánica I a IV profundizan la cinemática, la dinámica y los fenómenos físicos estudiados en el núcleo común, con prácticas en los laboratorios de la institución.
- **Matemáticas:** aporta el lenguaje para modelar fenómenos. La ruta progresa desde Cultura Matemática y Fundamentos Matemáticos hasta Cálculo Diferencial I y II, y se complementa con Gestión y Estructuración del Espacio.
- **Tecnología e Informática:** constituye el componente técnico mediante simuladores, sensores y herramientas digitales, y desarrolla el pensamiento computacional en Lógica de Programación I y II.

A ello se suma Lectura y Escritura de la Disciplina, que articula la profundización con Humanidades al fortalecer la comprensión y producción de textos científicos, y Ciencias Básicas Aplicadas, que integra los saberes en proyectos de cierre. La malla curricular se construyó con la Universidad Sergio Arboleda y se proyecta en el centro de interés de Astronomía. En coherencia con la Jornada Única, la profundización fortalece la dimensión axiológica y los principios mercedarios para consolidar el proyecto de vida y las vocaciones científicas de las estudiantes.

b) Profundización en Gestión de Proyectos Sociales con énfasis en Educación Física y Artes para la Vida

Propósito e intencionalidad

Esta profundización forma estudiantes capaces de concretar su proyecto de vida, laboral y profesional mediante la proyección social. Su intención es que las estudiantes pasen de ser espectadoras a ser gestoras sociales y líderes comunitarias, que utilizan el cuerpo, el movimiento, la lúdica y los lenguajes artísticos (música, danza y artes plásticas) como herramientas para diagnosticar problemáticas de su entorno, mitigar riesgos psicosociales y transformar las condiciones de vida de poblaciones diversas: primera infancia, infancia, adolescencia, adultez y vejez.

Articulación con las áreas obligatorias

La profundización se integra con Educación Física, Recreación y Deporte y con Educación Artística a partir de tres ejes:

- **Coherencia pedagógica:** las áreas obligatorias y la profundización comparten el modelo constructivista y el enfoque de aprendizaje significativo. Así, los saberes del núcleo común (patrones de movimiento, condición física, expresión corporal, ritmo, teoría del color, lectoescritura musical) se resignifican en contextos reales de intervención comunitaria.
- **Progresión por ciclos:** en Educación Física, los ciclos inicial a IV desarrollan las competencias motriz, expresivo-corporal y axiológica corporal, y en el ciclo V culminan en el diseño y la gestión de proyectos recreativos y deportivos. En Educación Artística, los lenguajes se organizan por ciclos (integrado en primaria, danzas en 6.° y 7.°, artes plásticas en 8.° y 9.° y música en 10.° y 11.°), base que la profundización retoma en Arte para la Vida.

La profundización se proyecta, además, en el Rincón de la Expresión, donde las estudiantes dirigen sesiones de rumba y Zumba Kids para las estudiantes más pequeñas; en las exposiciones de artes plásticas; en la Banda de Marcha y en la Escuela Deportiva de Voleibol.

c) Media técnica en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras (articulación con el SENA)

Propósito e intencionalidad

La media técnica, desarrollada con el SENA, Centro de Servicios Financieros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito, fortalece las competencias técnicas, contables, comerciales y financieras de las estudiantes. Su propósito es que desarrollen conocimientos, habilidades y destrezas para reconocer, clasificar, registrar y contabilizar operaciones comerciales y financieras, como base de su proyección académica y laboral y de su continuidad en la cadena de formación del SENA.

Organización y articulación con las áreas obligatorias

El programa se desarrolla en una etapa lectiva y una etapa productiva. Los semestres I y II abordan Contabilidad, Taller Contable y Salud Ocupacional, y los semestres III y IV profundizan en Taller Contable y Contabilidad. La articulación con el núcleo común se desarrolla de la siguiente manera:

- **Área de Tecnología e Informática y Comercio-Contabilidad:** acoge la modalidad y orienta su desarrollo curricular.
- **Competencias transversales:** las asignaturas aprobadas de las áreas obligatorias se certifican ante el SENA como requisito para la titulación técnica, lo que asegura que la formación técnica no se desvincule de la formación académica general.

Para ingresar, la estudiante debe haber aprobado el grado noveno, inscribirse en SENA Sofía Plus, afiliarse a la ARL y entregar la documentación que exige el Manual de Articulación del SENA (Resolución 317 de 2021). El proceso incluye la sensibilización en grado noveno, el curso de seguridad y salud en el trabajo, la muestra empresarial y la sustentación de proyectos productivos en grado undécimo. Para certificarse, la estudiante debe aprobar las competencias de la etapa lectiva y productiva, las de Seguridad y Salud en el Trabajo y Derechos Fundamentales, y contar con la certificación de la Agencia Pública de Empleo y de las asignaturas transversales. La valoración mínima del programa es de 3,5. La población beneficiaria son las estudiantes de 10. ° y 11.° que eligen esta ruta, y la certificación que expide el SENA se denomina Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras (véase Anexo 2).

En conjunto, la educación media responde a los intereses y vocaciones de las estudiantes, mantiene la articulación con las áreas obligatorias del núcleo común y orienta la consolidación de su proyecto de vida, su acceso a la educación superior y su inserción en el mundo laboral, en coherencia con el horizonte institucional.

5.5.2 Malla curricular del programa de educación media técnica en contabilización de operaciones comerciales y financieras – convenio SENA

A continuación, se presenta la malla curricular de la media técnica en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, en convenio con el SENA.

Tabla *12***.** *Malla de la media técnica en convenio con el SENA*

Programa (convenio con el SENA)	Semestres	Espacios académicos
Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	Semestres I y II	Contabilidad Taller contable Salud ocupacional
	Semestres III y IV	Taller contable Contabilidad

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.5.3 Malla curricular del programa de educación media académica con profundización en gestión de proyectos sociales en ambientes de educación física, educación artística, recreación y deportes

En la Tabla 13 se presenta la organización por semestre de los espacios académicos de la media con profundización en gestión de proyectos sociales.

Tabla *13. Espacios académicos de la media con profundización en gestión de proyectos sociales, por semestre*

Área	Semestre I 10.°	Semestre II 10.°	Semestre I 11.°	Semestre II 11.°
Prácticas corporales	Prácticas corporales	Prácticas corporales	Prácticas corporales	Prácticas corporales
Psicomotricidad	Motricidad	Motricidad	Motricidad	Motricidad
Arte en la vida	Música, plásticas, danzas	Música, plásticas, danzas	Música, plásticas, danzas	Arte, expresión y vida
Gestión de proyectos	Proyecto	Proyecto	Proyecto	Proyecto
Lúdica y emprendimiento	Emprendimiento	Emprendimiento	Emprendimiento	Emprendimiento

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.5.4 Malla curricular del programa de educación media académica con profundización en ciencias básicas

En la Tabla 14 se presenta la malla de la profundización en Ciencias Básicas.

Tabla *14. Malla de la media académica con profundización en Ciencias Básicas*

Grado décimo		Grado undécimo	
Semestre I	**Semestre II**	**Semestre I**	**Semestre II**
Lectura y Escritura de la Disciplina I	Lectura y Escritura de la Disciplina II	Lógica de Programación I	Lógica de Programación II
Gestión y Estructuración del Espacio	Gestión y Estructuración del Espacio	—	Ciencias Básicas Aplicadas
Cultura Matemática	Fundamentos Matemáticos	Cálculo Diferencial I	Cálculo Diferencial II
Física Mecánica Módulo I	Física Mecánica Módulo II	Física Mecánica Módulo III	Física Mecánica Módulo IV

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.6 Jornada escolar complementaria: centros de interés

El Colegio La Merced IED implementa jornada escolar complementaria como estrategia para ampliar las oportunidades de aprendizaje, fortalecer la permanencia y garantizar el aprovechamiento del tiempo libre de las estudiantes, en articulación con la Jornada Única. Esta jornada se organiza en centros de interés: espacios formativos de libre inscripción que sitúan a la estudiante en el centro de su propio aprendizaje, parten de sus curiosidades, talentos y necesidades, y promueven el aprendizaje significativo, la investigación activa y el trabajo colaborativo. Los centros de interés se desarrollan los sábados y son liderados por docentes de la planta institucional (centros propios) o cuentan con el apoyo de entidades aliadas como la Secretaría de Educación del Distrito y programas con respaldo del Banco Mundial (centros con aliados).

Su propósito es potenciar talentos e intereses en los campos científico, artístico y comunicativo y ofrecer acompañamiento pedagógico a las estudiantes que requieren fortalecer sus aprendizajes. En coherencia con el horizonte institucional, los centros de interés materializan los principios formativos mercedarios (Ser, Conocer, Hacer, Convivir, Emprender y Sentir) y se articulan con los proyectos pedagógicos transversales. Se registran experiencias como la Banda de Marcha BM3, Edumedios (emisora escolar), Astronomía y la Escuela Deportiva de Voleibol (véase Anexo 3). En la Tabla 15 se sintetizan los centros de interés vigentes:

Tabla *15. Centros de interés de la jornada escolar complementaria, 2026*

Centro de interés	Campo	Población	Modalidad y horario	Tipo y aliados
Astronomía	Científico (STEM)	Estudiantes de educación media (14 a 18 años)	Sesiones en el aula de Astronomía y prácticas de observación	Propio, articulado con la profundización en Ciencias Básicas
Edumedios: Emisora Escolar Voces Mercedarias	Comunicativo y audiovisual	30 estudiantes inscritas de 4.° a 9.°	Talleres presenciales y virtual sincrónico	Propio, con capacitaciones y acompañamiento de la SED
Banda de Marcha BM3	Artístico (música)	Estudiantes de los ciclos III, IV y V	Formación instrumental entre semana y ensayos intensivos los sábados	Propio, articulado con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio

Escuela Deportiva de Voleibol	Deportivo (tiempo libre)	Estudiantes de primaria, secundaria y media	Práctica extracurricular fuera de la jornada regular	Propio, articulado con el proyecto de Tiempo Libre; participación en Juegos Intercolegiados (IDRD)

Nota. Elaboración propia con base en los documentos de los centros de interés, Colegio La Merced IED (2026).

5.6.1 Astronomía

Centro de interés propio para estudiantes de educación media, articulado con la profundización en Ciencias Básicas, su propósito es transformar la curiosidad y el asombro de las estudiantes en pensamiento científico, mediante la indagación, la formulación de hipótesis y el manejo de evidencia a partir de la observación del cosmos. Con el Aprendizaje Basado en Proyectos, integra la Física (gravitación, óptica, espectroscopia), las Matemáticas (coordenadas celestes, trigonometría, notación científica) y la Tecnología (simulación y pensamiento computacional). Orienta los proyectos de vida hacia carreras STEM y fomenta la conciencia planetaria y el Sentir ante la inmensidad del universo.

5.6.2 Edumedios: Emisora Escolar Voces Mercedarias

Centro de interés propio, con acompañamiento de la SED, en funcionamiento desde 2024. Su propósito es fortalecer la emisora escolar como escenario de participación y expresión de la comunidad educativa, mediante la producción de contenidos sonoros, audiovisuales y gráficos articulados con las áreas. En 2026 vinculó a 30 estudiantes de 4.° a 9.° en cinco talleres: edición de audio y video, producción escrita, producción vocal y oral, manejo de la voz, y fotografía. Desarrolla competencias comunicativas, digitales y ciudadanas, y proyecta la realización de transmisiones, pódcast y cubrimiento audiovisual de los eventos institucionales.

5.6.3 Banda de Marcha BM3

Centro de interés propio para estudiantes de los ciclos III, IV y V, articulado con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio. Su propósito es la formación integral mediante la práctica musical colectiva, con énfasis en la disciplina, el liderazgo, el trabajo colaborativo y la identidad institucional, se desarrolla en tres etapas (sensibilización, fundamentación y profundización), con formación instrumental entre semana y ensayos los sábados, bajo los principios del DUA y los PIAR. Sus principales acciones son la formación en técnica instrumental y lectura musical, el montaje de repertorio y rutinas de marcha, las tutorías entre pares y la participación en actos institucionales y presentaciones locales y distritales.

5.6.4 Escuela Deportiva de Voleibol

Centro de interés propio, liderado por el área de Educación Física en el marco del proyecto de aprovechamiento del Tiempo Libre. Su propósito es promover la práctica deportiva como hábito de vida saludable y como espacio de desarrollo físico, socioemocional y de convivencia, mediante la formación en los fundamentos del voleibol y el trabajo en equipo. Identifica y potencia los talentos deportivos y la capacidad de liderazgo de las estudiantes, y proyecta su participación en los torneos intramurales de los Juegos Mercedarios y en los Juegos Intercolegiados locales y distritales del IDRD

La jornada escolar complementaria articula dos estrategias extracurriculares. La primera son los centros de interés (Astronomía, Edumedios, Banda de Marcha BM3 y Voleibol), espacios de libre inscripción que potencian los talentos científicos, comunicativos, artísticos y deportivos de las estudiantes. La segunda es el programa APROBAR, que ofrece los sábados refuerzo académico a las estudiantes de 2.° a 9.° con dificultades de aprendizaje. Ambas estrategias amplían el tiempo y los escenarios de aprendizaje, y fortalecen la permanencia y la formación integral.

5.6.5 Programa de apoyo pedagógico APROBAR

El programa APROBAR es una estrategia de apoyo pedagógico de la jornada complementaria de los sábados, dirigida a estudiantes de los grados segundo a noveno que presentan dificultades académicas y requieren acompañamiento y refuerzo. Su propósito es favorecer el desarrollo de habilidades y competencias fundamentales, atender las necesidades identificadas por los docentes y mejorar el desempeño escolar, la confianza y la participación de las estudiantes.

La ruta metodológica se centra en el trabajo grupal, la interacción, la exploración y la solución de situaciones problemáticas cercanas a las estudiantes, con material concreto, recursos didácticos y experiencias prácticas. El énfasis se centra en el desarrollo progresivo de habilidades, estrategias de pensamiento y herramientas para la vida escolar y cotidiana. En los grados segundo a cuarto se fortalecen Matemáticas, Lenguaje, inglés y Ciencias; en los grados quinto a noveno, Matemáticas, Ciencias e inglés, según las necesidades de cada grupo.

En Lenguaje, para los grados quinto a noveno, el programa articula dos iniciativas con respaldo del Banco Mundial: *Kalulu*, orientada a la correspondencia entre grafemas y fonemas, la decodificación y la lectura de palabras, y *Avanza Más*, que fortalece la fluidez, la comprensión lectora literal e inferencial, la producción textual y la oralidad. De este modo, APROBAR integra el refuerzo académico con estrategias específicas de lectura, comprensión y comunicación, en coherencia con el Sistema Institucional de Evaluación Mercedario y con las acciones de permanencia escolar.

En conjunto, los centros de interés de la jornada escolar complementaria amplían el tiempo y los escenarios de aprendizaje del colegio, fortalecen la permanencia y el bienestar de las estudiantes, y proyectan sus talentos hacia la comunidad. Su planeación, seguimiento y evaluación se realizan anualmente en el marco del Plan Operativo Anual y del PIMA, y su desarrollo detallado se consigna en los documentos de cada centro, que conforman el Anexo 3 del presente PEI.

5.7 Educación inclusiva y PIAR

La educación inclusiva se desarrolla desde el reconocimiento de la diversidad, la participación y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. El acompañamiento se articula con orientación escolar, profesional de apoyo, docentes y familias, de acuerdo con las necesidades identificadas. Los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), cuando corresponda, constituyen instrumentos de apoyo pedagógico y seguimiento (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

La inclusión escolar es un compromiso colectivo que transforma las aulas en espacios de equidad, donde cada estudiante cuenta con los apoyos, materiales adaptados y el tiempo necesario para aprender a su propio ritmo. Su propósito principal es eliminar los prejuicios y derribar las barreras de aprendizaje, permitiendo que la diversidad fortalezca el desarrollo social, emocional y académico de toda la comunidad educativa.

El Colegio La Merced IED cuenta con la estrategia de educación inclusiva *"Todos procedemos de la misma esencia*", detallada en el SIEM (véase Anexo 4).

5.8 Proyectos institucionales

Estos proyectos son interdisciplinares, atraviesan todo el currículo y estructuran la apuesta transversal institucional. Actualmente, el Colegio La Merced IED cuenta con diez proyectos relacionados en el capítulo 8 del presente documento. Cada uno de ellos está organizado y liderado por un grupo de docentes, son conocidos por toda la comunidad educativa y sustentan su base teórica y pertinencia de manera planificada a temas que trascienden las áreas disciplinares. Su valor radica en que conectan el aprendizaje con la realidad del entorno, promueven el trabajo interdisciplinario del equipo docente y fortalecen la coherencia entre el horizonte institucional y la práctica pedagógica.

5.9 Intensidad horaria: Jornada Única a 8 horas

5.9.1 Núcleo común

La Tabla 16 presenta la intensidad horaria semanal del núcleo común por grado en la Jornada Única de ocho horas.

Tabla *16. Intensidad horaria semanal del núcleo común por grado, Jornada Única*

ASIGNATURA/ÁREA		CURSO/GRADO					
		0°	1°-4°	5°-7°	8°	9º	10°- 11°
HUMANIDADES	ESPAÑOL	HC-6	5	5	5	5	3
	INGLÉS	ING-4	3	4	4	4	3
EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	EC-4	2	2	2	2	2
	ARTES	EM-4	2	2	2	2	2
INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	INFORMATICA Y TECNOLOGÍA	X	2	2	2	2	2
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	PLM-6	6	6	6	5	3
EXPLORACIÓN	EXPLORACIÓN	X	X	X	X	2	X
EDUCACIÓN SOCIO EMOCIONAL	EDUCACIÓN SOCIO EMOCIONAL	GE-4	4	4	4	4	X
CIENCIAS SOCIALES	SOCIALES Y EDUCACIÓN CIUDADANA	DPS-4	5	5	3	3	1
	POLÍTICA	X	X	X	X	X	2
	FILOSOFIA Y PROYECTO DE VIDA	X	X	X	2	2	2
	ETICA	X	1	1	1	1	1
	RELIGIÓN	X	1	1	1	1	1
CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	PCT-4	5	4	4	4	X
	QUÍMICA	X	X	X	X	X	4
	FÍSICA	X	X	X	X	X	4
EXTENSIÓN JORNADA	ARTES	X	2	2	2	1	0
	CATEDRA MERCEDARIA	HCM-4	2	2	2	2	0
MODALIDAD	MODALIDAD	X	X	X	X	X	10
SUMATORÍA		40	40	40	40	40	40

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

5.9.2 Profundizaciones y modalidad

La Tabla 17 presenta la intensidad horaria de las profundizaciones y la modalidad de la educación media.

Tabla *17. Intensidad horaria de las profundizaciones y la modalidad de la media*

PROFUNDIZACIONES								
ASIGNATURA/ÁREA			CURSO/GRADO					
			1001	1002	1003	1101	1102	1103
GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN AMBIENTES DE ED. ARTÍSTICA Y ED. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	PSIMOTRICIDAD		2	X	X	2	X	X
	PRÁCTICAS CORPORALES		2	X	X	2	X	X
	LÚDICA Y EMPRENDIMIENTO		1	X	X	1	X	X
	GESTIÓN DE PROYECTOS		2	X	X	2	X	X
	ARTE EN LA VIDA	DANZA	1	X	X	1	X	X
		MÚSICA	1	X	X	1	X	X
		PLÁSTICA	1	X	X	1	X	X
CIENCIAS BÁSICAS	CULTURA MATEMÁTICA		X	4	X	X	X	X
	GESTIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO		X	1	X	X	X	X
	LECTURA CRÍTICA		X	1	X	X	X	X
	FÍSICA		X	4	X	X	2	X
	CÁLCULO DIFERENCIAL		X	X	X	X	4	X
	LÓGICA DE PROGRAMACIÓN		X	X	X	X	2	X
	CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS		X	X	X	X	2	X
MODALIDAD								
CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	CONTABILIDAD		X	X	4	X	X	4
	TALLER CONTABLE		X	X	4	X	X	4
	SENA		X	X	5	X	X	5
SUMATORIA			10	10	13	10	10	13

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

6. Retención y permanencia en el Colegio La Merced IED

El Colegio La Merced tiene un compromiso social con la población estudiantil, que consiste en ofrecerles un programa de formación de calidad y que debe ser para todas. Es prioridad mantener a las estudiantes en el sistema educativo distrital, atendiendo en lo posible sus dificultades para permanecer vinculadas al sector educativo, respondiendo a las políticas públicas de retención y permanencia escolar. Es decir, brindarle la oportunidad a las estudiantes del Distrito Capital para que pertenezcan a la familia mercedaria.

Objetivos

- Ofrecer una educación de calidad para todas.
- Mantener la cobertura de acuerdo con la capacidad instalada.
- Garantizar la continuidad de las estudiantes que ingresan a la institución, con el fin de que sean transformadoras de la sociedad.

La intervención institucional atiende una población de 1.041 estudiantes distribuidas en Jornada Única de grado prejardín a 11.°.

Acciones destacadas

- Difusión, conocimiento y vivencia de la Cátedra Mercedaria.
- Establecimiento y conocimiento de un protocolo institucional.
- Acompañamiento integral e interdisciplinar a casos especiales de convivencia y académicos.

Descripción de la experiencia

El Colegio La Merced IED tiene un protocolo establecido para asegurar la asistencia de las estudiantes:

- Control diario de puntualidad e inasistencia: se verifica en la primera hora de clase y se registra en formato diario, con el visto bueno del docente de la clase correspondiente. Con este registro, se procede desde la dirección de curso a comunicarse telefónicamente con los padres o acudientes para informar la ausencia y conocer la causa de la inasistencia. Si se identifica evasión de clase, se cita al padre o acudiente de inmediato o para el día siguiente. Dependiendo de la causa de la inasistencia o la reincidencia en esta causa, se registra en el observador del estudiante, se asigna una acción pedagógica y se firma compromiso de padres y estudiantes. Si es necesario, se remite a orientación.
- La permanencia y asistencia forma parte de la Cátedra Mercedaria y se tiene en cuenta en la evaluación de convivencia, por lo que se tiene registro diario, semanal, mensual y trimestral.
- Semanalmente, se tiene en franja horaria reunión de directores de curso de secundaria (grados 6.° a grados 11.°) por ciclo para conocer las dificultades y fortalezas de las estudiantes en sus procesos académicos y de convivencia, reunión que permite hacer seguimiento a la permanencia e identificar qué estudiantes requieren de un apoyo específico. Entonces, se remite a la dependencia correspondiente (orientación escolar, coordinación académica, acompañamiento

familiar o, si se requiere, de otras instituciones como red de salud o entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, comisaría de familia entre otras).

- La Cátedra Mercedaria, como eje transversal de la institución en su componente convivencial, trabaja los valores y principios mercedarios, es factor fundamental en la historia institucional e incentiva el ingreso y permanencia de la comunidad estudiantil, fortaleciendo de esta manera la cultura escolar, la imagen institucional y sentido de pertenencia.
- La propuesta curricular del Colegio La Merced IED también motiva la permanencia: atención de prejardín a grado 11.°, programa "Jornada Completa" en primera infancia, tres programas de media: Contabilidad, Gestión de Proyectos Sociales en Ed. Física y Ed. Artística y Ciencias Básicas; proyectos transversales obligatorios, de área y centros de interés complementarios como Banda de Marcha BM3, Edumedios (emisora escolar), Astronomía, Escuela Deportiva de Voleibol y la estrategia APROBAR para el año 2026.
- En el Colegio La Merced IED, se tienen en cuenta situaciones de salud de algunas estudiantes, estableciendo un plan de apoyo mediante mesas de asesoría internas, mesas técnicas con presencia de la Dirección local de educación, entidades de apoyo, OCE, entre otras; manteniendo un diálogo constante de seguimiento y control con las familias y propiciando tanto para las estudiantes como para las familias alternativas que coadyuven a sobrepasar la situación presentada. El incumplimiento de las familias es reflejado en los protocolos correspondientes y reportado a las entidades pertinentes, así como también la suscripción de compromisos respectivos.
- Cuando se presentan casos de estudiantes con baja motivación hacia el estudio, se lleva a cabo diálogo con padres y estudiantes sobre la importancia del estudio y su relación con el proyecto de vida, se desarrolla escuela de familia, general y focalizada, y talleres a familias en la entrega de informes académicos y convivenciales.
- Para garantizar espacios apropiados para el aprendizaje, la institución educativa garantiza ambientes de aprendizaje adecuados mediante el mantenimiento de la infraestructura y de equipos.

- En lo referente al rendimiento académico, que podría ser una de las causas de deserción, el colegio realiza seguimiento permanente por parte del docente de la disciplina específica y por el director de curso; se les asignan a las estudiantes planes de mejoramiento por cada período (recuperaciones y nivelaciones).
- Se realiza un corte en la octava semana de las 12 que tiene el período académico para citar a los padres de las estudiantes que registran bajo rendimiento académico, con el fin de buscar el apoyo de estos al proceso académico de las estudiantes; los padres y estudiantes firman compromiso académico y de convivencia.
- Se tiene convenio con la Universidad Pedagógica Nacional, que brinda apoyo en lectoescritura en Lengua Castellana e Inglés (con docentes en formación de estos programas académicos).
- Se efectúan comisiones de evaluación por período académico, lo que permite identificar los factores asociados al bajo rendimiento. El director de curso hace intervención y seguimiento a las

estudiantes con pérdidas académicas hasta tres asignaturas, y el Equipo de Orientación Escolar, a estudiantes con pérdidas académicas de cuatro asignaturas en adelante.

6.1 Escuela de familias / escuela de padres

Constituye una estrategia de acompañamiento y corresponsabilidad con las familias, desarrollada mediante encuentros generales, talleres focalizados, entrega de informes y acciones de orientación:

La Escuela de Familias se consolida dentro del PEI como el núcleo de la gestión comunitaria, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y alianza estratégica entre el hogar y la institución. Esta estrategia no se limita a la transmisión de información, sino que se despliega como un programa formativo continuo e integral, estructurado en cuatro componentes operativos:

- **Encuentros generales:** espacios masivos de sensibilización y alineación institucional, donde se abordan temáticas universales sobre el desarrollo evolutivo de los estudiantes, pautas de crianza positiva y la apropiación de la filosofía del PEI, fortaleciendo el tejido comunitario y la identidad escolar.
- **Talleres focalizados:** instancias de intervención pedagógica y preventiva dirigidas a subgrupos específicos de la comunidad (por grados o necesidades detectadas), diseñadas para profundizar en problemáticas concretas como el manejo del entorno digital, la prevención de riesgos psicosociales o el apoyo académico en el hogar.
- **Entrega de informes:** procesos de rendición de cuentas pedagógica que trascienden la mera asignación de calificaciones numéricas, convirtiéndose en diálogos reflexivos y bidireccionales donde docentes y acudientes codiseñan planes de mejora y celebran los avances del estudiante.
- **Acciones de orientación:** mecanismos de atención y asesoría personalizada liderados por el equipo de orientación escolar, enfocados en brindar herramientas específicas a las familias que requieren un acompañamiento diferenciado, articulando apoyos internos y externos para salvaguardar el bienestar integral del menor.

7. Sistema institucional de evaluación mercedario (SIEM)

El SIEM es un documento revisado y conocido ampliamente por docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general, en el cual se encuentran definidos los criterios de evaluación y en el que se explicita el modelo de evaluación, las Comisiones de Evaluación y Promoción y sus funciones, los criterios de promoción y el seguimiento académico y de convivencia con el cual se da cumplimiento al debido proceso.

Los informes académicos a estudiantes y padres se entregan al finalizar cada uno de los tres periodos académicos, según el cronograma institucional. Los boletines académicos se emitirán electrónicamente, previo diligenciamiento del formato de actualización de datos y revisión del observador virtual del estudiante.

El apoyo en las casas se busca, cuando es necesario, a través de citaciones individuales desde docentes, coordinación y orientación, y en las reuniones generales de padres de familia, donde se entrega un informe detallado de la situación tanto académica como de convivencia de cada estudiante. Para evaluar y mejorar estos procesos, se aplican controles de seguimiento, los cuales se registran en un formato especial.

7.1 Evaluación

ARTÍCULO 1. La evaluación. En el Colegio La Merced IED, y teniendo en cuenta la normatividad vigente, la evaluación es entendida como “un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, del avance, del rendimiento o logro del educando y de la calidad de los procesos, procedimientos y estrategias empleadas por los educadores (docentes, padres, comunidad); implica además, la organización y análisis de la información a manera de diagnóstico, la determinación de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos propuestos, la determinación de los factores que están incidiendo en los resultados obtenidos (parciales y finales) en relación con los esperados y las decisiones que se derivan de ese proceso” (Iafrancesco, 2004). En consecuencia, los criterios, instrumentos, estrategias, temas y tiempos que se tendrán en cuenta para evaluar serán diseñados, revisados y adoptados en reuniones de área y consignados en los planes correspondientes. Además, deberán ser presentados a los estudiantes al comenzar cada período académico y se registrarán en el formato de avances pedagógicos de cada curso, instrumento diligenciado por cada docente, que da cuenta del cumplimiento del plan de estudios.

El Colegio La Merced IED concibe la evaluación como un proceso dialógico, integral y formativo (Decreto 1290 de 2009; Ministerio de Educación Nacional, 2009).

- **Dialógico.** Como reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación.
- **Integral.** Abarca todos los elementos que conforman el sistema de evaluación, procesos de enseñanza, los aprendizajes, medios utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los sujetos y los ambientes: físicos, sociales, familiares y ambientales.

- **Formativo.** Como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de los maestros, como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

Para diseñar las estrategias de evaluación, es preciso tener en cuenta que en el Colegio La Merced la evaluación debe:

- Brindar información clara y precisa a los estudiantes, a sus acudientes y a la institución, sobre el estado de los procesos para la adquisición de las capacidades y competencias, entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el enriquecimiento personal y social.
- Reportarse en términos de descriptores de aprendizajes para el ciclo inicial y para el área de Gestión Emocional y Capacidades Ciudadanas; en los demás grados, en desempeños y de acuerdo con la escala fijada, en correspondencia con un proceso de valoración y seguimiento.
- Enmarcarse en el PEI, estar en concordancia con los planes de área y los objetivos institucionales.
- Ser continua, sistemática y servir para reorientar los procesos y trazar estrategias en las Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Emplear variedad de formas, técnicas, herramientas e instrumentos (mínimo tres).
- Ser conocida por los estudiantes al inicio, durante y al finalizar cada proceso, antes de entregarse a coordinación.
- Permitir la participación de los distintos actores del proceso.
- Ajustarse periódicamente.
- Tener en cuenta la dimensión estética, cognitiva, social, físico-creativa y emocional del desarrollo humano.

7.2 Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional

Una escala valorativa es una herramienta que sirve para emitir un juicio valorativo del desempeño demostrado en el proceso formativo por el individuo evaluado. Los niveles de la escala deben ser ascendentes, de menor a mayor grado de valoración, y cada uno debe dar una idea clara y precisa del grado de conocimiento alcanzado por el estudiante con respecto al desempeño esperado.

> **ARTÍCULO 2. Descripción numérica.** Para los niveles de básica primaria y secundaria, media y media técnica, los desempeños son medidos en escala numérica de uno a cinco puntos (1,0 a 5,0). Para la valoración trimestral, se promedian las valoraciones obtenidas durante el período y al finalizar se promedian los tres trimestres.

Parágrafo 1. La descripción numérica será aplicable en el caso del área de Gestión Emocional y Capacidades Ciudadanas e inclusión para efectos de certificado de notas y por transferencia de las estudiantes a otra institución, teniendo en cuenta la equivalencia en la escala nacional.

ARTÍCULO 3. Equivalencia con la escala nacional. El equivalente con la escala de valoración nacional es:

En la Tabla 18 se presenta la equivalencia entre la escala de valoración nacional y la institucional.

Tabla *18. Equivalencia entre la escala de valoración nacional y la institucional*

Escala de valoración nacional	Escala de valoración institucional
Bajo	1,0 a 3,1
Básico	3,2 a 3,6
Alto	3,7 a 4,4
Superior	4,5 a 5,0

Nota. La escala nacional corresponde a la establecida en el Decreto 1290 de 2009 (Ministerio de Educación Nacional, 2009).

ARTÍCULO 4. Distribución de la valoración. Para efectos de la distribución de las valoraciones durante cada período, se debe tener en cuenta, como mínimo, los siguientes criterios:

- Una prueba acumulativa trimestral con un valor del 20 % (=10 puntos de 50).
- Una autoevaluación. Para eso, se diseña por área una rejilla con los criterios que deben tenerse en cuenta, se da a conocer a los estudiantes y se anexa al plan de estudios correspondiente; con un valor del 10 % (=5 puntos de 50).
- Mínimo dos evaluaciones parciales, dentro de las cuales debe incluirse al menos una que busque evidenciar procesos de pensamiento superiores (análisis, síntesis, acorde al ciclo, al área y las particularidades del desarrollo de las estudiantes). Los instrumentos que se empleen para las notas parciales deben ser variados.
- Cualquier otro criterio que el docente considere pertinente debe darse a conocer a los estudiantes al comenzar cada período.
- La sumatoria de las demás valoraciones (sin trimestral ni autoevaluación) tendrá un valor del 70 % (=35 puntos de 50).

ARTÍCULO 5. Descripción cualitativa. En el Colegio La Merced IED, la evaluación cualitativa es una herramienta fundamental en el proceso educativo, ya que se enfoca en comprender el progreso, el desarrollo y las necesidades individuales de cada estudiante. A través de este enfoque, se pueden identificar fortalezas y oportunidades de mejora, proporcionando una retroalimentación detallada que fomenta un aprendizaje significativo y duradero. Viendo al ser de manera íntegra, reconociendo todas sus dimensiones y potencialidades.

La evaluación cualitativa no solo mide el conocimiento adquirido, sino que también promueve el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la creatividad, preparando a las estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real con confianza y éxito. Es por ello por lo que hace parte del sistema de evaluación del colegio, donde se reconoce su importancia en el crecimiento personal, emocional, social y académico de cada estudiante.

DESEMPEÑO SUPERIOR. Valoración de 4,5 a 5,0 puntos. Esta corresponde a un estudiante que:

- Posee las habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales propias del área.
- Realiza actividades académicas de profundización más allá de las exigencias del docente.
- Evidencia autonomía en la construcción del conocimiento.
- Demuestra alto compromiso en sus actividades académicas.
- Cumple con el perfil mercedario.

DESEMPEÑO ALTO. Valoración de 3,7 a 4,4 puntos. Esta corresponde a un estudiante que:

- Avanza sin dificultades en el proceso de adquirir las competencias propias del área.
- Evidencia autonomía en la construcción del conocimiento.
- Demuestra compromiso en sus actividades académicas.

DESEMPEÑO BÁSICO. Valoración de 3,2 a 3,6 puntos. Esta corresponde a un estudiante que:

- Requiere de apoyo para lograr los desempeños básicos.
- Evidencia mínimo compromiso con las labores académicas.
- Demuestra falta de autonomía en sus labores académicas.

DESEMPEÑO BAJO. Valoración de 1,0 a 3,1 puntos. Esta corresponde a un estudiante que:

a) Requiere apoyo continuo del docente.
b) No alcanza los desempeños básicos.
c) Evidencia dificultades en los procesos de aprendizaje.
d) Presenta falta de compromiso en el cumplimiento de sus labores académicas.
e) Debe desarrollar plan de mejoramiento y nivelación.
f) Debe recibir apoyo de orientación para determinar posibles problemas de aprendizaje.

Parágrafo 1. La escala de valoración para el nivel de educación preescolar, de acuerdo con los lineamientos nacionales y distritales, se estructura en cuatro ejes integradores de las múltiples dimensiones del ser humano, llamados propósitos, para los cuales se han diseñado unos descriptores con los que se pretende describir cualitativamente los avances en los procesos de desarrollo de las estudiantes.

El informe, entonces, se centra en resaltar los aspectos positivos de cada estudiante, relacionando los descriptores alcanzados; tendrá además los desarrollos por fortalecer con sugerencias de apoyo que puedan realizar los padres cuando haya dificultad, utilizando siempre actividades que para el ciclo inicial son rectoras.

En la Tabla 19 se presentan los propósitos del nivel preescolar y las actividades rectoras.

Tabla *19. Propósitos del nivel preescolar*

Propósito	Descripción
Propósito 1	Desarrollo social y personal en la primera infancia.
Propósito 2	Expresión en la primera infancia: comunicación a través de los lenguajes y el movimiento.
Propósito 3	Experimentación y pensamiento lógico en la primera infancia.
Propósito 4	Manifestación de emociones, ideas y vivencias a través de la música y diferentes formas de expresión corporal.

Nota. Adaptado de actividades rectoras: juego, literatura, arte y exploración del medio. (MEN, 2026)

Parágrafo 2. El área de Educación Socioemocional desarrollará los procesos de valoración de forma cualitativa. En consecuencia, se plantean descriptores de desempeño para valorar los procesos de desarrollo establecidos por el área.

7.3 Promoción

ARTÍCULO 6. La promoción es el avance de un grado a otro y se define al finalizar el año escolar, después de cumplido el proceso evaluativo.

Para los niveles de educación básica primaria, secundaria y media integral, un estudiante será promovido cuando:

a) Apruebe la totalidad de las áreas.

b) Obtenga desempeño bajo solamente en una asignatura y su promedio general sea mínimo de tres punto siete (3,7); en ese caso, no presentará nivelación y la valoración obtenida se mantendrá, quedando registrado que fue promovido por promedio. Este criterio se aplica a las estudiantes que no tengan más de una asignatura perdida y que no tengan más del 25 % de inasistencia académica en dicha asignatura.

c) Apruebe todas las áreas que niveló.

d) En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Las estudiantes avanzarán en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

Parágrafo 1. Para el caso de las estudiantes de grado 11.°, lo estipulado en el artículo 6, literal b, no aplica. La valoración mínima en todas las asignaturas debe ser desempeño básico (3,2) para su promoción.

Parágrafo 2. Para efectos de la promoción de las estudiantes del grado undécimo, será requisito obligatorio la presentación del Examen de Estado de la Educación Media – Prueba Saber 11, administrado por el ICFES. La estudiante deberá acreditar su inscripción y presentación mediante los soportes oficiales correspondientes, de conformidad con la normatividad vigente. El incumplimiento de este requisito impedirá la formalización del proceso de promoción y graduación.

ARTÍCULO 7. Titulación.

a) **Titulación como Bachiller Académico con profundización.** Para efectos de la titulación como Bachiller Académico con profundización, la estudiante de grado 11.° deberá cumplir con todas las

áreas y asignaturas, con valoración mínima de 3,2, y cumplir adicionalmente con los siguientes requisitos:

- Cumplimiento de las horas reglamentarias de servicio social obligatorio.
- Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.
- Contener en su carpeta de documentación los certificados académicos en original, que den cuenta de la aprobación de grado 5.° a 9.°, y los demás documentos necesarios para su titulación. El plazo establecido es el primer trimestre del año escolar en el grado 10.°.
- Renovación de matrícula anual, diligenciada y firmada por el padre, madre o acudiente responsable de la matrícula.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía o contraseña con foto (estudiantes mayores de edad).
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (renovada a los 14 años) o contraseña con foto.
- Fotocopia del registro civil legible.

b) **Titulación como Bachiller Técnico Comercial.** En cumplimiento de la Resolución 1841 del 16 de junio de 1999, las estudiantes de los programas de convenio con el SENA deberán aprobar el programa con valoración mínima de 3,5 para poder recibir su titulación de bachiller. Adicionalmente, deben cumplir con los requisitos descritos en el literal a del presente artículo.

Parágrafo 1. *Entrega de título de bachiller por ventanilla.* Significa que la estudiante de grado 11.° que ha incurrido en falta disciplinaria gravísima o de tipo III (según el Manual de Convivencia) no recibe su diploma y acta de bachiller en acto público, sino que deberá reclamarlo en Secretaría Académica en la fecha establecida por la institución. De igual manera, aquella estudiante que no cumpla con todos los requisitos exigidos para su titulación, una vez acredite el cumplimiento de estos, el título será entregado en la Secretaría Académica de la institución educativa.

ARTÍCULO 8. Promoción anticipada. *Promoción anticipada para estudiantes que reprueban el año escolar.* Al finalizar el año escolar y una vez surtido el proceso de nivelaciones finales, las estudiantes que reprueben su año escolar por no superar el curso de nivelación en un área podrán postularse al proceso de promoción anticipada al año escolar siguiente durante las tres primeras semanas posteriores al ingreso de las estudiantes, teniendo en cuenta el análisis del rendimiento académico y de convivencia (en el grado cursado).

Se tendrán en cuenta sus posibilidades para superar las debilidades académicas y los aspectos familiares y emocionales que se consideran vitales para que la estudiante pueda llevar a cabo el proceso necesario para obtener una promoción anticipada. Una vez aprobado el listado de estudiantes candidatas, la Comisión dará a conocer a estas estudiantes y a sus padres las condiciones y especificaciones del proceso de promoción anticipada.

La promoción anticipada se caracteriza porque la estudiante debe demostrar en la octava semana del primer trimestre académico en curso (única franja temporal en la que procede el proceso de promoción anticipada, sin excepción) que ha cumplido con su proceso académico y convivencial, pero que adicionalmente ha realizado un estudio de las temáticas vistas en el curso o nivel al cual desea ser promocionada, ya que, si procede la promoción, la estudiante tendrá que adelantar un plan de refuerzo

que le proporcionará la institución; es un trabajo autónomo diferente de un plan de refuerzo por pérdida académica. Consistirá, entonces, en un doble esfuerzo.

La estudiante interesada en participar de la promoción anticipada y sus padres o acudientes deberán expresar de forma escrita su intención y radicarla ante la coordinación académica. Adicionalmente, deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Los docentes del año en curso rendirán a la Coordinación Académica el informe de rendimiento académico de las estudiantes candidatas a promoción anticipada, en la octava semana del primer trimestre académico (según fecha prevista en el cronograma institucional); este insumo será el primer referente para el proceso de promoción anticipada. En este balance, la estudiante deberá obtener en todas sus valoraciones, como mínimo, Alto (entre 3,7 y 4,4) y registrar en Cátedra Mercedaria una valoración Superior.
2) Seguidamente, la Coordinación Académica citará a las estudiantes y a sus padres y/o acudientes para informarles si la estudiante continúa o no en el proceso.
3) Los demás pasos consistirán en la formalidad del aval de los Consejos Académico y Directivo, para poder efectuar la promoción al grado siguiente, así como las firmas de acuerdos y compromisos de padres y estudiantes con respecto al curso al cual será promovida la estudiante.

Parágrafo 1. Estudiantes nuevas. Las estudiantes nuevas que quieran participar de este proceso deben cumplir con los mismos requisitos, para lo cual deberán presentar a Coordinación Académica, para su estudio, los soportes correspondientes, es decir, constancia de haber perdido un área, haber presentado curso de nivelación, donde se relacionen las causas finales de la pérdida, así como la certificación de convivencia y de orientación del colegio de donde proviene.

Parágrafo 2. Acompañamiento académico por novedad. Cuando la estudiante candidata a promoción anticipada no haya contado con la valoración de alguna asignatura por ausencia de docente o por no cubrimiento oportuno por parte de la SED, la institución avalará desde el Consejo Académico que la estudiante reciba un plan de trabajo asesorado por un docente del área que corresponda, con una posterior prueba o sustentación, para que obtenga el concepto valorativo.

Parágrafo 3. Excepciones.

- La promoción anticipada no aplica para el grado undécimo (por prerrequisito del Programa de Media). Para preescolar y básica primaria, la institución priorizará el desarrollo socioemocional; en casos especiales, el Consejo Académico tendrá en cuenta todas las variables y emitirá un concepto al respecto.
- Al inicio del año escolar de grado primero, se realizará una reunión de padres de familia para informar el alcance del Decreto 1411 de 2022 (Ministerio de Educación Nacional, 2022), que reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, que garantiza a los niños el desarrollo integral de la primera infancia y su paso del ciclo inicial a primer ciclo de la educación primaria, donde los criterios de ingreso no incluyen pruebas o exámenes de conocimientos, pues lo que se busca lograr es el desarrollo de la estudiante, respetando los ritmos de aprendizaje en concordancia con las dimensiones del desarrollo humano.

ARTÍCULO 9. Promoción anticipada para estudiantes excepcionales. Para el caso de estudiantes excepcionales, solo podrán ser remitidas a la Comisión de Evaluación y Promoción por los maestros del grado, con los correspondientes soportes para su estudio, según los criterios del Decreto 1290 de 2009, y en los tiempos previstos (dentro de los 60 primeros días del año escolar).

En casos excepcionales, el Consejo Académico determinará el proceso que debe seguirse.

Los espacios académicos de los programas de media tienen el carácter de aprobables, según se haya alcanzado la mayoría de los objetivos propuestos; validables, cuando al terminar cada año del ciclo de educación media no se haya alcanzado los objetivos previstos y, por lo tanto, la asignatura no haya sido aprobada; y nivelables, cuando la estudiante se traslade de una institución a otra con otro énfasis o con otro modelo de educación media.

Para efectos de aprobación de los grados décimo y undécimo, la profundización será tomada como un área para el año académico por semestre; dichas áreas se consideran aprobadas cuando, al revisar el conjunto de asignaturas cursadas para cada semestre, se encuentre que en más del 80 % han sido valoradas como aprobadas. De lo contrario, cuando el 20 % o más de las asignaturas estén valoradas como no aprobadas, la profundización, tomada como área por semestre, no será valorada y la estudiante deberá validar todas las asignaturas en las cuales no alcanzó los objetivos, o repetir el grado, según sea el caso.

La organización de los objetivos de aprendizaje de los distintos espacios académicos propios de los programas técnicos y académicos de profundización se hará en períodos semestrales de 20 semanas cada uno, es decir, dos semestres por año lectivo y cuatro para el ciclo completo de educación media.

ARTÍCULO 10. Reprobación. Para los niveles de educación básica primaria, secundaria y media, una estudiante no podrá ser promovida si después del proceso evaluativo se presenta alguno de los siguientes casos:

- Que obtenga valoración final menor a tres punto dos (3,2), es decir, que obtenga desempeño bajo en tres o más áreas, incluidos los programas de media integral.
- Que, luego de presentar actividades de nivelación, obtenga desempeño bajo en una o en las dos áreas que haya nivelado.
- Que la estudiante no asista a los cursos de nivelación, sin justa causa. En ese caso, la valoración obtenida se mantendrá.
- Que registre inasistencias o llegadas tarde injustificadas superiores al 25 % del total de las actividades académicas del año escolar.
- Una asignatura del programa de media se reprobará al acumular seis llegadas tarde o tres inasistencias sin justificar. La llegada tarde deberá ser justificada directamente por el acudiente.

Parágrafo 1. La reprobación consecutiva de un grado implicará la pérdida del cupo en el colegio. De acuerdo con la Corte Constitucional, no se vulnera el derecho a la educación por:

- Pérdida del año (sentencia T-092-III-94).
- Imposición de normas de rendimiento y disciplina (sentencia T-316.12-VII-94).

- Exigencia de buen rendimiento (sentencia T-439-12-X-94).
- La exclusión debida al mal rendimiento y falta de disciplina (sentencia T-439-12-X-94).

8. Proyectos pedagógicos transversales

Los proyectos pedagógicos transversales concretan el horizonte institucional del Colegio La Merced IED en experiencias formativas que integran el conocimiento disciplinar con la realidad de las estudiantes y su territorio. En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, la institución desarrolla los proyectos obligatorios de educación para la sexualidad, educación ambiental, educación para la democracia, la convivencia y la paz, aprovechamiento del tiempo libre y gestión del riesgo. A ellos se suman proyectos institucionales que fortalecen la lectura, la escritura y la oralidad, el aprendizaje del inglés, la cultura matemática y la educación inicial. Cada proyecto es liderado por un área o equipo docente, se articula con el plan de estudios y con los principios formativos mercedarios *(Ser, Conocer, Hacer, Convivir, Emprender y Sentir*), y moviliza a la comunidad educativa en torno a la formación de ciudadanas críticas, autónomas y comprometidas con la transformación social. En la Tabla 20 se presenta la síntesis de cada proyecto: su objetivo, su forma de implementación, el área que lo lidera y sus principales acciones.

Tabla *20. Proyectos pedagógicos transversales e institucionales del Colegio La Merced IED, 2026*

Proyecto	Objetivo	Forma de implementación	Área que lidera	Principales acciones
Proyecto de Educación para la Sexualidad (PES) ***«El lugar de la educación sexual en la vida»***	Generar procesos formativos que reconozcan la sexualidad como dimensión constitutiva del ser humano, para la toma de decisiones autónomas y responsables, y ofrecer estrategias psicopedagógicas que prevengan, detecten y mitiguen situaciones de riesgo para el desarrollo integral de las estudiantes.	Transversalización en el plan de estudios a partir de los componentes, funciones y contextos de la sexualidad. Se orienta por un enfoque interestructurante y social-cognitivo, con didáctica participativa, y se articula con los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ley 1620 de 2013.	Orientación Escolar	• Talleres por grupos de edad sobre autocuidado, el cuerpo como territorio vital, prevención de la violencia sexual, el embarazo adolescente y las ITS • Guías y actividades por área, y sesiones en el espacio de la Cátedra Mercedaria con directores de grupo • Formación docente en debido proceso y activación de rutas • Escuela de Padres y Día de la Afectividad • Alianzas interinstitucionales para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos
Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) ***«Reconociendo la biodiversidad de Puente Aranda: del aula al territorio. Cultura La Merced: educación y concienciación ambiental para la preservación de la biodiversidad y el consumo responsable»***	Diseñar e implementar una estrategia pedagógica institucional que promueva el consumo responsable y la gestión adecuada de los residuos sólidos, y que sensibilice a la comunidad educativa sobre su impacto en la biodiversidad y el bienestar animal.	Estrategia transversal e interdisciplinaria, organizada por ciclos y vinculada al territorio de la cuenca del Fucha. Incluye una unidad didáctica en el tercer trimestre, evaluada con rúbricas de desempeño, y el liderazgo del comité ambiental escolar.	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	• Campañas de sensibilización sobre residuos y biodiversidad • 6.° y 7.°: talleres de clasificación de residuos, murales y diario ambiental ilustrado • 8.° y 9.°: brigadas «Guardianes de la biodiversidad», debates y podcasts • 10.° y 11.°: prototipos de compostaje y reutilización, foro de economía circular y monitoreo de residuos • Comité ambiental con sesiones bimestrales y salida pedagógica con diario de campo
Proyecto de Educación para la Democracia, la Convivencia y la Paz	Fomentar prácticas democráticas en la comunidad educativa	Metodología participativa y dialógica, apoyada en tecnología (voto	Ciencias Sociales	• Conformación del comité democrático y formación de candidatas y líderes

«El liderazgo y la participación como protagonistas del cambio escolar»	mediante el aprendizaje de los principios y valores de la convivencia pacífica y la organización ciudadana, a través de espacios pedagógicos de liderazgo y autonomía.	electrónico). Se desarrolla en tres fases: sensibilización y capacitación; proceso electoral; y acompañamiento, divulgación y actividades cívicas.		• Campañas con código de ética electoral, debates públicos y elección de personera, contralora, cabildante, vigía ambiental, representantes y monitoras • Posesión del gobierno escolar y plan de trabajo del Consejo Estudiantil, con sesiones quincenales • Izadas de bandera, salidas pedagógicas y conmemoraciones: Afrocolombianidad, Festival Mercedario y Manos Rojas
Proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre ***«Tiempo libre: una oportunidad para disfrutar la vida a través de actividades recreodeportivas y artísticas, en espacios escolares y alternativos, que permitan el desarrollo personal y comunitario»***	Promover, con la participación de estudiantes, familias y docentes, espacios recreodeportivos, artísticos y lúdicos que fortalezcan las relaciones interpersonales, las habilidades cognitivas, físicas y corporales, y los hábitos de vida saludable.	Las estudiantes proponen los espacios. El proyecto integra lúdica, juego, recreación, deporte, música, danza y artes plásticas en espacios escolares y alternativos, en articulación con el IDRD y la Alcaldía Local.	Educación Física y Educación Artística	• Juegos Mercedarios intramuros (primaria, secundaria y media) • Festival Artístico Mercedario, Día del Arte y Rincón de la Expresión • Día de la Niña Mercedaria y Día del Abuelo Mercedario • Juegos Intercolegiados y festivales artísticos locales y distritales • Banda de Paz, extracurricular de voleibol y entrega de símbolos
Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (PEGR-CC) ***«Gestión del riesgo y cambio climático en el colegio»***	Fortalecer la capacidad institucional de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y ante los efectos de la variabilidad climática, mediante la planeación, la organización del talento humano y la formación de la comunidad educativa.	Se estructura en cuatro ejes: planeación y actualización, organización y talento humano, capacitación y formación, y preparación para la respuesta. Se articula con el IDIGER y la SED.	Matemáticas, con Rectoría y la coordinación responsable	• Instalación del Comité de Gestión del Riesgo y registro del PEGR-CC en el SURE • Brigadas de evacuación, primeros auxilios y control de incendios • Planos de rutas de evacuación y puntos de encuentro • Formación en primeros auxilios y variabilidad climática para el 100 % del personal • Simulacros internos y participación en el Simulacro Distrital
Proyecto Pedagógico del Ciclo Inicial ***«Experiencias significativas para potenciar el aprendizaje de las niñas en el ciclo inicial: "El trabajo en equipo, un camino para la transformación de nuestras prácticas pedagógicas"»***	Potenciar el desarrollo integral de las niñas de prejardín, jardín y transición mediante experiencias significativas mediadas por las actividades rectoras, en coherencia con los propósitos de la educación inicial y con el horizonte institucional.	Estrategia de ambientes de aprendizaje y método de los cuatro momentos: indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso. Se organiza en cuatro núcleos (común, de profundización, de articulación con Cafam y de bienestar), con valoración cualitativa del desarrollo.	Docentes de ciclo inicial, con el apoyo de Cafam	• Ambientes especializados: Ludoteca de psicomotricidad, Galaxiteca (literatura, música, teatro de sombras y cine) y sala de informática • Proyectos de aula «Descubriendo la huerta» y «Aventuras en la granja» • Programas socioemocionales «Listos a Jugar» y «Aulas en Paz» • Ajustes razonables con DUA y PIAR • Estrategia «Conectados» y talleres con las familias
Proyecto Institucional de Lectura, Escritura, Oralidad y otros Lenguajes (PILEO) ***«Tejiendo redes comunicativas»***	Cualificar los procesos de interpretación y comprensión lectora en la construcción de conocimiento, para formar estudiantes críticas,	Se enmarca en la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad 2022-2040 y se desarrolla en seis ejes, con estrategias cognitivas y metacognitivas organizadas en tres	Humanidades: Lengua Castellana	• Talleres mensuales de lectura por áreas y encuentros quincenales en la biblioteca escolar • Visitas a bibliotecas públicas, Bibliobús de la SED y afiliación a BibloRed

	creativas, autónomas y gestoras de cambio.	momentos (antes, durante y después de leer). Se articula con Lectura Crítica, con la malla de Lengua Castellana y con todas las áreas.		• Clubes de lectura y taller de lengua de señas • Productos por grado: revista escolar, periódico mural, campañas, emisión en «Voces Mercedarias», investigación multimodal y ponencias • Periódico escolar digital y revista literaria
Proyecto de Fortalecimiento de la Lengua Extranjera Inglés ***«Knowing, Doing and Living Together: Connecting Minds for a Sustainable World»***	Fortalecer las competencias comunicativas en inglés desde un enfoque contextualizado, comunicativo, intercultural y socioemocional, mediante metodologías activas, experiencias significativas y evaluación formativa.	Enfoque comunicativo, constructivista e intercultural. La malla se organiza en tres módulos (Health and Ecology, Democracy and Peace, Sustainability) y se trabaja con aprendizaje basado en proyectos y tareas comunicativas. Incluye una ruta progresiva de preparación para pruebas externas de 6.° a 11.°.	Humanidades: inglés	• English Day como experiencia institucional de uso auténtico del idioma • Spelling Bee, Talent Show y School Shortcut Festival • Articulación con la SED y el British Council: Boot Camps, Converging Grounds y formación docente • Talleres tipo Saber desde 6.° y simulacros en 11.° • Becas y oportunidades de formación para estudiantes
PILEO Matemático ***«Otra forma de leer las matemáticas»***	Fortalecer la alfabetización matemática y las competencias de lectura, escritura y oralidad mediante textos literarios, históricos, científicos y matemáticos, articulados con la resolución de problemas, la argumentación y la divulgación.	Lectura de textos continuos, discontinuos y mixtos según el marco PISA, con una ruta que va de comprender a formular, resolver, justificar, comunicar y revisar. Integra lenguaje, ciencias, sociales, tecnología y ética, con evaluación formativa por dimensiones.	Matemáticas	• Lecturas guiadas de obras de literatura matemática y biografías • Debates, micro ponencias y podcasts • Preparación y participación en Olimpiadas Matemáticas • Día Internacional de las Matemáticas (14 de marzo) • Calendario matemático y cartelera de retos
Proyecto de Divulgación Matemática ***«Tablero Matemático: otra forma de leer las matemáticas»***	Promover la divulgación y apropiación de las matemáticas mediante un tablero informativo, visual y dinámico que acerque a las estudiantes a su relación con la vida cotidiana, la ciencia, la cultura y el entorno.	Selección, adaptación y renovación periódica de piezas breves, visuales y generadoras de preguntas, como estrategia de lectura de textos discontinuos complementaria al PILEO Matemático.	Matemáticas	• Infografías, curiosidades, acertijos y retos • Historia de las matemáticas y biografías de matemáticas y matemáticos • Piezas sobre alimentación saludable, ambiente, fauna y ciencia • Mensajes sobre perseverancia y valor del error en el aprendizaje

En conjunto, estos proyectos configuran un sistema articulado de formación integral que otorga sentido práctico al currículo, al vincular el saber con la convivencia, el bienestar, el cuidado del ambiente y la participación democrática. Su desarrollo se planea, ejecuta y evalúa anualmente bajo el ciclo de mejoramiento continuo, en coherencia con el PIMA y el plan operativo anual, y su seguimiento corresponde al Consejo Académico y a las áreas responsables. Cada proyecto se amplía en el Anexo 5 del presente PEI, donde se detallan su fundamentación, metodología, cronograma, responsables, mecanismos de evaluación y evidencias. Estos documentos se revisan y actualizan cada año según las necesidades de las estudiantes y las orientaciones de la política educativa.

9. Desarrollo de las estudiantes

9.1 Ingreso y seguimiento a estudiantes

El Colegio La Merced IED tiene como propósito promover la convivencia sana y armoniosa entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, a través de una buena comunicación y la formación y fortalecimiento de los valores, enfatizando la responsabilidad, el respeto, la honestidad y la tolerancia.

La vinculación a la institución depende de la decisión libre y responsable de solicitar el cupo para la misma. Se tipifica con la matrícula, previo el cumplimiento de los requisitos y el compromiso de la estudiante y de los padres o acudientes para cumplir este manual y todos los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

En el Manual de Convivencia se encuentra todo lo concerniente al proceso de admisión, la renovación de matrícula, las reglas de higiene y las pautas para la presentación personal.

9.2 Bienestar y desarrollo personal

Se crea y promueve en la institución, manteniendo un clima institucional que permite el desarrollo de ambientes propicios para el desarrollo de proyectos que redundan en beneficio de las estudiantes, incentivando sus talentos artísticos, deportivos y académicos.

Se promueve la participación de las estudiantes en eventos interinstitucionales: programas complementarios en inglés en convenio con el British Council, Olimpiadas de Química, STEAM y Matemática, Supérate Saber, Concurso de Bandas, entre otros. También se promueve la participación individual de las estudiantes como deportistas de alto rendimiento.

El colegio participa en actividades interinstitucionales, concursos, exposiciones, talleres y salidas pedagógicas que promueven el desarrollo personal.

9.3 Programas de orientación y proyecto de vida

La estudiante mercedaria cuenta con el director de grupo, quien le ayuda a plantear metas, estrategias y acciones que le permiten desarrollar habilidades, lo que contribuye a sentar las bases de su proyecto de vida a través de la vivencia de los valores mercedarios. Se desarrollan cursos de nivelación, simulacros de pruebas Saber y presentación de las estudiantes en la Universidad Nacional y otras muy reconocidas.

9.4 Análisis de necesidades, intereses y expectativas de las estudiantes

Se lleva a cabo mediante el conocimiento personal a través del seguimiento de la estudiante, la aplicación de encuestas, las direcciones de grupo, el trabajo con orientación, la exploración vocacional y artística, el fortalecimiento de las herramientas para la vida de manera transversal en todos los proyectos y la participación en el desarrollo de programas de bienestar como alimento caliente-desayuno, el refrigerio, Salud al Colegio y Cultura al Trabajo.

Existen, además, los programas:

- Salud al Colegio.
- Comedor y Refrigerio.

Este proceso constituye el pilar diagnóstico del PEI, diseñado para caracterizar de manera integral a la población estudiantil y asegurar que la propuesta educativa responda a sus realidades particulares. Su ejecución se despliega a través de dos dimensiones transversales:

9.4.1 Mecanismos de diagnóstico, escucha y acompañamiento

- **Conocimiento personal y seguimiento integral:** monitoreo constante del historial académico, conductual y emocional de cada estudiante para identificar alertas tempranas y potencialidades individuales.
- **Aplicación de encuestas:** herramientas estandarizadas de recolección de datos que permiten tabular de manera cuantitativa y cualitativa las realidades socioeconómicas, intereses culturales y expectativas de futuro de las estudiantes.
- **Direcciones de grupo (Cátedra Mercedaria):** espacios semanales de interacción directa que fomentan la escucha activa, la cohesión del grupo, la resolución pacífica de conflictos y la identificación de necesidades colectivas inmediatas.
- **Trabajo institucional con orientación:** intervención especializada y confidencial del equipo de orientación escolar para el abordaje de barreras para el aprendizaje, situaciones de vulnerabilidad psicosocial y apoyo emocional.
- **Exploración vocacional y artística:** talleres y proyectos curriculares que brindan herramientas a las estudiantes para descubrir sus talentos, proyectar su perfil profesional y consolidar su proyecto de vida.
- **Herramientas para la vida:** fortalecimiento transversal —en todas las áreas del conocimiento— de competencias socioemocionales, resiliencia, toma de decisiones y ciudadanía activa.

9.4.2 Programas de bienestar y equidad institucional

Como respuesta directa a las necesidades básicas detectadas en la comunidad estudiantil, la institución articula y ejecuta programas estratégicos que garantizan las condiciones mínimas para un aprendizaje óptimo:

- **Programa Salud al Colegio:** estrategia de atención preventiva y promoción de la salud que realiza valoraciones médicas, odontológicas y de salud mental directamente en la institución, articulando esfuerzos con las entidades públicas de salud para garantizar el desarrollo físico y cognitivo de las estudiantes.
- **Programa de Comedor y Refrigerio (alimento caliente-desayuno):** acción clave de permanencia escolar y seguridad alimentaria que proporciona nutrientes esenciales según la jornada, asegurando que las condiciones socioeconómicas no limiten la capacidad de atención y el rendimiento académico de las estudiantes.

- **Cultura al Trabajo:** iniciativas pedagógicas y formativas orientadas a dotar a las estudiantes de habilidades técnicas, organizacionales y de emprendimiento, preparándolas para una inserción exitosa y digna en el mundo laboral o la educación superior.

9.5 Estímulos

Las estudiantes son el centro del proceso educativo. Por lo tanto, la calidad de su trabajo, su buen desempeño, su colaboración y su excelente comportamiento las hacen acreedoras a los estímulos enunciados en el Manual de Convivencia Institucional.

Para el Colegio La Merced IED, también es importante el reconocimiento y valoración de la labor docente, del administrativo, del vigilante y del personal de mantenimiento institucional.

10. Desarrollo de la comunidad

10.1 Programas y servicios

Contacto con la comunidad externa

Desde el servicio de orientación se realizan estos contactos, atendiendo al eje de los aprendizajes con las estudiantes que presentan dificultades y déficit cognitivo, con el programa Salud al Colegio y las remisiones a las EPS, con atención en psicología, terapia del lenguaje y terapia ocupacional; igualmente, con el eje socioafectivo, con profesionales de la Oficina de Convivencia Escolar (OCE); con el SENA; la Universidad Pedagógica Nacional, convenio para practicantes, y Cafam, convenio de apoyo en ciclo inicial.

La articulación de alianzas interinstitucionales con el SENA, la Universidad Pedagógica Nacional y Cafam en el ciclo inicial del Proyecto Educativo Institucional (PEI) fortalece el desarrollo integral de las estudiantes mediante una red de apoyo técnico, pedagógico y de bienestar social.

- **SENA:** aporta la cualificación técnica, el enfoque en competencias para el trabajo y el desarrollo de proyectos pedagógicos prácticos orientados a la media.
- **Universidad Pedagógica Nacional:** enriquece la propuesta curricular y la práctica docente con fundamentación investigativa, actualización pedagógica y asesoría en la formación de educadores desde sus prácticas pedagógicas.
- **Cafam:** integra el componente de bienestar familiar, además de programas consolidados de atención integral a la primera infancia (como AIPI) que vinculan activamente al núcleo familiar con el entorno escolar.

Juntas, estas entidades permiten consolidar un modelo de educación inicial inclusivo, pertinente y de alta calidad que trasciende las paredes del aula, conectando la teoría pedagógica con la realidad comunitaria y el apoyo social.

10.2 Prácticas pedagógicas con entidades externas

Cada año, la institución, en cabeza de la Coordinación Académica, revisa y evalúa la pertinencia del desarrollo de prácticas de estudiantes de universidades y/o entidades que cuenten con programas en educación, garantizando un espacio de desarrollo de actividades pedagógicas de observación y acompañamiento al interior de las aulas.

La realización de las prácticas pedagógicas de los diferentes programas de educación llevará a cabo sus actividades de conformidad con el plan de trabajo del maestro en formación o practicante, debidamente aprobado según los lineamientos y reglamentos de práctica de cada programa académico. La asignación, supervisión y certificación de los docentes en formación se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido por la SED para tal fin, según la cláusula segunda del convenio interadministrativo de colaboración N.º 2210, celebrado el 26 de junio de 2019.

Se entiende por práctica pedagógica el conjunto de actividades académicas con carácter formativo, realizado por estudiantes en formación de programas de licenciatura, con el fin de consolidar las

competencias disciplinares adquiridas en el aula, adelantando actividades afines con el futuro desempeño profesional de los practicantes, que aporten al proyecto institucional y favorezcan el diseño y ejecución de proyectos, programas y/o iniciativas que impacten de manera positiva.

Para identificar las necesidades de la comunidad, se realiza la autoevaluación institucional anual, se reciben correos, se hacen talleres de padres y se dialoga con las estudiantes.

10.3 Programas y campañas en desarrollo social y solidario con el entorno

Se apoya el proyecto PRAE en talleres desarrollados en las aulas y se hacen encuentros para la explicación del adecuado manejo del refrigerio y del reciclaje de los empaques, además de tener convenios para el manejo de reciclaje.

11. Servicio social estudiantil

Tiene su marco legal en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, los artículos 2 y 7 de la Resolución 4210 de 1996 y el Acuerdo 205 de 2001 para la reglamentación de este (Congreso de la República de Colombia, 1994; Ministerio de Educación Nacional, 1994, 1996).

Para cumplir dicho servicio, las horas establecidas son 120, y son requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Para el desarrollo del servicio social estudiantil, se ha hecho convenio con las bibliotecas públicas y con diferentes entidades privadas y del Estado, como el IDRD; prioritariamente, lo realizan las estudiantes de noveno, décimo y undécimo. Su seguimiento lo efectúa el equipo de orientación escolar.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) constituye un componente del proceso de formación integral de las estudiantes del Colegio La Merced IED y se desarrolla como un escenario pedagógico que fortalece el ejercicio de la participación, la corresponsabilidad y el compromiso con la transformación del entorno. En concordancia con la Ley General de Educación, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo y la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, el servicio social se asume como un requisito para optar al título de bachiller y como una estrategia que articula los aprendizajes escolares con las necesidades de la comunidad.

En coherencia con el horizonte institucional, el desarrollo del Servicio Social favorece la consolidación de los principios del Ser, Sentir, Hacer, Conocer, Emprender y Convivir, promoviendo experiencias de aprendizaje que fortalecen la formación ética, ciudadana y social de las estudiantes. Desde esta perspectiva, la práctica trasciende el cumplimiento de una intensidad horaria y se orienta a la construcción de competencias para la participación responsable, el trabajo colaborativo y la contribución al bienestar colectivo.

Como parte de su organización institucional, el Colegio La Merced IED dispone que las estudiantes puedan iniciar el cumplimiento del Servicio Social desde el grado noveno, medida adoptada por el Consejo Académico con el propósito de favorecer una adecuada distribución de las exigencias académicas de la educación media. En cumplimiento de lo establecido por la Resolución 4210 de 1996, que faculta a los establecimientos educativos para determinar la intensidad del servicio por encima del mínimo reglamentario, la institución establece una duración de ciento veinte (120) horas, las cuales podrán desarrollarse en diversos escenarios con instituciones públicas o privadas que contribuyan al fortalecimiento de las competencias personales, sociales y ciudadanas, enmarcándose en una labor social y de apoyo a la comunidad.

La organización, seguimiento y verificación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio se desarrollan mediante un trabajo articulado entre las diferentes instancias institucionales responsables de su implementación, conforme a las funciones y procedimientos establecidos por el colegio. En este proceso participan las dependencias académicas y de apoyo, que orientan, acompañan y realizan el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los criterios definidos para la validación de la práctica. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, la Secretaría Académica es la

instancia encargada de certificar oficialmente el desarrollo del Servicio Social Estudiantil Obligatorio como requisito para optar al título de bachiller, de conformidad con la normatividad vigente.

En consecuencia, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio se integra al Proyecto Educativo Institucional como una estrategia de formación que fortalece la relación entre la escuela y el contexto social, promoviendo en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía ética, solidaria y comprometida con la construcción de una sociedad más participativa e incluyente, en concordancia con la misión y los propósitos formativos del Colegio La Merced IED.

12. Manual de convivencia

El Manual de Convivencia es un componente del Proyecto Educativo Institucional (PEI). En él, la comunidad educativa acuerda los principios, derechos, deberes y procedimientos que orientan la vida escolar. La Ley 115 de 1994 (art. 87) obliga a los establecimientos educativos a contar con un reglamento o manual de convivencia. El Decreto 1860 de 1994 (arts. 14 y 17) lo incorpora como contenido del PEI. Con la Ley 1620 de 2013 y su reglamentación, compilada en el Decreto 1075 de 2015, el manual dejó de ser un instrumento de carácter disciplinario y pasó a ser una herramienta pedagógica para la formación ciudadana, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la prevención y mitigación de la violencia escolar mediante la Ruta de Atención Integral. Este enfoque coincide con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y exige a las instituciones educativas garantizar su protección integral. Por ello, el manual concreta en la vida institucional la misión y la visión del PEI: traduce el horizonte formativo en acuerdos de convivencia construidos de forma participativa, revisados de manera periódica y orientados a la dignidad, el respeto por la diferencia y la resolución pacífica de conflictos. (véanse el Anexo 6, Manual de Convivencia 2027, y Diagramas de los protocolos de atención para la convivencia escolar).

13. Gestión administrativa

En el colegio, esta gestión está bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios: auxiliar financiero, almacenista, bibliotecario, secretaria académica y secretaria de rectoría. Cada uno de ellos cumple con las funciones que se contemplan en el Manual de Funciones y Procedimientos.

13.1 Responsabilidad económica

En el colegio, esta gestión está bajo la responsabilidad de la rectoría y del auxiliar financiero, con la asesoría de un asesor contable contratado por la institución.

13.2 Normatividad

La contratación de los Fondos de Servicios Educativos se rige por la Ley 715 de 2001 (art. 13), el Decreto 1075 de 2015 (que compila el Decreto 4791 de 2008) y la Ley 1150 de 2007, además del reglamento de contratación del Consejo Directivo.

13.3 Presupuestos participativos

Son la base para hacer seguimiento y control al cumplimiento de lo pactado en el PEI, a la ejecución del gasto y a la articulación con la inversión de la SED.

A través de ellos, se le hace un reconocimiento a la comunidad educativa, dándole participación para priorizar las necesidades del colegio y para manejar bien y cuidar el presupuesto.

El Consejo Directivo en pleno es el líder de las reuniones para formar e informar a los representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa en aspectos como gestión pública, planeación y proyectos educativos, fondo de servicios educativos y rendición de cuentas.

13.4 Comité de compras

El Comité de Compras está compuesto por: la rectora, el auxiliar financiero, el almacenista, el representante de los docentes, el representante de los padres de familia y el contralor estudiantil.

13.5 Organización administrativa y evaluación de la gestión

La institución desarrolla su gestión mediante equipos, consejos, comités, reuniones de área, reuniones de grado, jornadas pedagógicas y semanas de desarrollo institucional. El PEI base registra además el uso del ciclo PHVA.

La integración del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) en la evaluación de recursos del PEI transforma el diagnóstico estático en un proceso de mejora continua autorregulado. Este enfoque asegura que la gestión del capital humano, financiero y tecnológico responda dinámicamente a las metas pedagógicas de la institución a través de cuatro etapas secuenciales:

- **Planificar:** se definen los objetivos de optimización de recursos alineados con el PEI, identificando las brechas actuales (p. ej., falta de infraestructura digital o necesidad de capacitación docente) y diseñando un presupuesto y cronograma específicos para cerrarlas.
- **Hacer:** se ejecuta el plan mediante la asignación y uso de los recursos según lo estipulado, implementando las nuevas herramientas tecnológicas, ejecutando los programas de formación o distribuyendo los fondos en los proyectos pedagógicos prioritarios.
- **Verificar:** se realiza el seguimiento y medición de los resultados obtenidos frente a las metas planificadas, utilizando indicadores institucionales para evaluar si la inversión de recursos realmente generó un impacto positivo en la calidad educativa y la eficiencia operativa.
- **Actuar:** se toman acciones correctivas y preventivas basadas en los hallazgos de la verificación. Si los recursos no fueron suficientes o eficientes, se reajustan los procesos, se estandarizan las mejores prácticas encontradas y se inicia un nuevo ciclo de mejora.

13.6 Evaluación institucional, del desempeño y de la prestación de los servicios

El Colegio La Merced IED asume la evaluación como un proceso permanente que alimenta el ciclo de calidad PHVA declarado en el PEI. Con este propósito, la institución evalúa de manera sistemática su gestión, el desempeño de su talento humano y la calidad de los servicios de apoyo que garantizan el bienestar y la permanencia de las estudiantes. La evaluación externa del Modelo de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Educativa adelantada durante el año 2026 reconoció que la autoevaluación es en el colegio "*un proceso sistemático e instalado en la cultura institucional",* con un procedimiento claramente establecido y una articulación verificable entre la autoevaluación, el PIMA y el POA. A continuación, se describen los procesos de evaluación y seguimiento, con su periodicidad, instrumentos, aspectos evaluados y participantes.

13.6.1 Autoevaluación institucional

La autoevaluación institucional es un proceso de valoración integral de la gestión escolar, orientado por la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional (2008) y por el ciclo PHVA. Desde 2023 se articula con las herramientas de planeación de la Dirección de Evaluación de la SED y se desarrolla en seis fases: capacitación sobre la herramienta, aplicación de la encuesta de percepción, trabajo por equipos de área, consolidación institucional, articulación de los resultados con el POA, el PIMA y el PEI, y socialización a la comunidad (Colegio La Merced IED, 2026). Se realiza anualmente entre octubre y noviembre, durante la semana de desarrollo institucional. El seguimiento al PIMA se hace por cortes durante la vigencia (cinco en el PIMA 2024-2026) y se registra en la plataforma SMECE. Los instrumentos son la matriz institucional de autoevaluación por gestión, proceso y componente, la matriz de autoevaluación y de correspondencia de la SED, la encuesta de percepción y los formatos de seguimiento del PIMA y el POA. Con ellos se valoran 22 aspectos de las gestiones directiva, pedagógica y administrativa, entre ellos el horizonte institucional, el gobierno escolar, el liderazgo, el clima escolar, el diseño curricular, las prácticas de aula, la inclusión, la evaluación de los aprendizajes, la alianza familia-escuela, el bienestar y los recursos institucionales. Participan todos los docentes, directivos docentes y administrativos, organizados por equipos de área; madres, padres y estudiantes, mediante una muestra en la jornada de clausura; y egresadas y

representantes del sector productivo, mediante una muestra convocada por el Consejo Directivo. Los resultados se integran con los hallazgos de la evaluación de desempeño, se socializan en la rendición de cuentas del Consejo Directivo y se incorporan a la actualización anual del PEI. Desde 2019, la institución obtiene el 100 % en la evaluación de dependencias que realiza la Oficina de Control Interno de la SED.

13.6.2 Evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes

Los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002 son evaluados cada año en tres etapas: planeación, con la concertación de contribuciones y criterios al inicio del año; seguimiento, con la recolección de evidencias durante la vigencia; y valoración, al cierre del año. El proceso emplea el protocolo de evaluación anual de desempeño del Ministerio de Educación Nacional y el portafolio de evidencias. Valora las competencias funcionales de las áreas de gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, así como las competencias comportamentales, en relación con las metas institucionales y el horizonte del PEI. La rectora evalúa a los coordinadores y a los docentes, y a ella la evalúa la autoridad competente de la SED; los evaluados participan en la concertación y aportan sus evidencias. Los resultados forman parte de la autoevaluación institucional y orientan los planes de desarrollo personal y profesional, de acompañamiento y de formación.

13.6.3 Evaluación del desempeño del personal administrativo

El personal administrativo de carrera y en período de prueba se valora mediante la Evaluación del Desempeño Laboral, conforme al sistema tipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Esta evaluación se funda en evidencias y en los principios de mérito, transparencia y debido proceso. Es anual, con concertación de compromisos al inicio del período y evaluaciones parciales semestrales; en el período de prueba se realiza al término de este. Mediante los formatos y el aplicativo del sistema tipo, los compromisos concertados y el portafolio de evidencias, se valoran tres aspectos: el cumplimiento de los compromisos laborales asociados al Manual de Funciones (almacén, pagaduría, biblioteca, secretaría académica y secretaría de rectoría), las competencias comportamentales y la calidad y oportunidad del servicio a la comunidad. La rectora, como jefe inmediata, es la evaluadora. Los resultados se articulan con la política institucional de bienestar y reconocimiento del talento humano, cuyas metas en el PIMA alcanzaron el 100 % de logro.

13.6.4 Seguimiento a la prestación de los servicios de apoyo

Los servicios de apoyo se evalúan mediante procesos de supervisión, seguimiento operativo y participación de la comunidad educativa, como se describe a continuación:

- **Seguridad y vigilancia.** El servicio de vigilancia lo presta una empresa contratista de la SED, con 14 personas asignadas a la custodia de la sede y al control de ingreso y salida de personas y bienes. El seguimiento es diario, mediante el libro o minuta de novedades y el registro de ingresos y salidas, y periódico, mediante reuniones con el personal y el reporte de cumplimiento a la supervisión del contrato en la SED. Se evalúan el cumplimiento de turnos y protocolos, el control de accesos, la custodia de los bienes, la atención de novedades y el trato a la comunidad educativa. El indicador es el porcentaje de novedades resueltas frente a las reportadas. En el

seguimiento participan la rectoría, las coordinaciones, el almacén, el personal de vigilancia y la supervisión del contrato.

- **Aseo y servicios generales.** El servicio de aseo y servicios generales lo presta una empresa contratista de la SED, con 27 personas asignadas a las dos edificaciones de la sede. El seguimiento es diario, mediante la verificación de los espacios con listas de chequeo y el registro de novedades, y periódico, mediante reuniones con el personal y el reporte de cumplimiento a la supervisión del contrato. Se evalúan la limpieza y desinfección de aulas, baterías sanitarias, comedor y zonas comunes, el cumplimiento de horarios y protocolos, el apoyo logístico a las actividades institucionales y el manejo de residuos en articulación con el PRAE y el PIGA. Participan la rectoría, las coordinaciones, el almacén, el personal de servicios generales, los docentes que reportan novedades y la supervisión del contrato de la SED.

- **Programa de Alimentación Escolar (PAE).** El seguimiento a la calidad, la oportunidad y la continuidad del servicio de alimentación escolar está a cargo del Comité de Alimentación Escolar (CAE), como instancia de participación y control social. En 2026, el servicio ofreció 694 desayunos en comedor y 1.018 refrigerios por jornada. El seguimiento operativo es diario y el CAE sesiona como mínimo cada dos meses (cinco sesiones en 2026), además de reunirse de manera extraordinaria cuando se requiere. Los instrumentos son las actas, los registros diarios de consumo y desperdicio, los formatos de novedades, las solicitudes de suministros, los reportes de repitencias y desistimientos, las encuestas de percepción y los registros de acompañamiento docente. Con ellos se evalúan las raciones solicitadas y entregadas, la calidad y aceptación de los alimentos (90,8 %), las condiciones de distribución, los horarios de atención, el desperdicio alimentario (7,5 %) y el cumplimiento de los compromisos de mejora. Participan la rectoría, la coordinación de convivencia, docentes, representantes de las familias, estudiantes y el personal manipulador de alimentos.

- **Transporte y movilidad escolar.** El seguimiento al uso de las rutas escolares y de los subsidios de movilidad que otorga la SED, de los que se benefician 307 estudiantes, es determinante para la permanencia, dado que cerca del 40 % de las estudiantes reside en la localidad de Kennedy (IDEP y SED, 2026). La asistencia de las beneficiarias se verifica a diario, y esa verificación se complementa con las reuniones periódicas del Comité de Transporte y Movilidad y los reportes a la SED. Mediante el registro de asistencia, el sistema SIMOVA, las auditorías de movilidad escolar y los registros del Plan de Movilidad Escolar, se evalúan el uso efectivo del servicio, la puntualidad, la seguridad en el desplazamiento, el acompañamiento de las monitoras, las novedades reportadas por las familias y la relación entre movilidad y asistencia escolar. Participan la coordinación de convivencia, el Comité de Transporte y Movilidad, las monitoras de ruta, las familias beneficiarias, la SED y la Secretaría Distrital de Movilidad.

14. Sistema de matrículas

La matrícula es el acto que formaliza la vinculación de la estudiante al servicio educativo; se realiza una sola vez, al ingresar a la institución, y se renueva para cada año lectivo (Ley 115 de 1994, art. 95; Congreso de la República de Colombia, 1994). En el Colegio La Merced IED, el proceso se desarrolla conforme al calendario y a los lineamientos de gestión de la cobertura fijados por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para cada vigencia; para 2026-2027, en el marco de la Resolución 0921 del 5 de agosto de 2026 (SED, 2026), la rectoría comunica a las familias, mediante circular, las fechas, los requisitos y los canales de radicación de cada etapa.

El procedimiento se rige por los principios de gratuidad, garantía del derecho a la educación, atención a la diversidad, enfoque diferencial y no discriminación; en consecuencia, ninguna estudiante podrá ser excluida del proceso por su origen, su nacionalidad, su condición migratoria o su condición de discapacidad, y la información personal que suministran las familias se trata con reserva, conforme a la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales.

14.1 Instrumentos de la matrícula

La matrícula se formaliza mediante cuatro instrumentos institucionales, que la familia diligencia y firma en cada vigencia (véase Anexo 7):

- **Hoja de matrícula.** Registra la información de la estudiante (identificación, datos de contacto, EPS, condiciones de salud, alergias o restricciones alimentarias, discapacidad, grupo Sisbén y requerimiento de apoyos o ajustes razonables), su historial académico por grado, los datos del padre, la madre y el acudiente, y las personas autorizadas para recoger a las estudiantes de ciclo inicial y básica primaria.
- **Formulario SIMPADE.** Caracteriza las condiciones individuales, familiares, de vivienda y de trayectoria escolar de la estudiante, como insumo para la detección temprana del riesgo de deserción y para la asignación de estrategias de permanencia (alimentación escolar, transporte, subsidio condicionado a la asistencia, entre otras).
- **Contrato de matrícula.** Define el objeto de la vinculación, los derechos y deberes de las familias, los compromisos de la familia y del colegio, y las causales de no renovación y de cancelación, en concordancia con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación Mercedario (SIEM).
- **Autorización y consentimiento informado para el uso de datos personales e imagen.** Autoriza a la SED y al colegio el tratamiento de los datos para la formalización de la matrícula y para fines pedagógicos, estadísticos e institucionales.

14.2 Procedimiento de renovación de matrícula para estudiantes antiguas

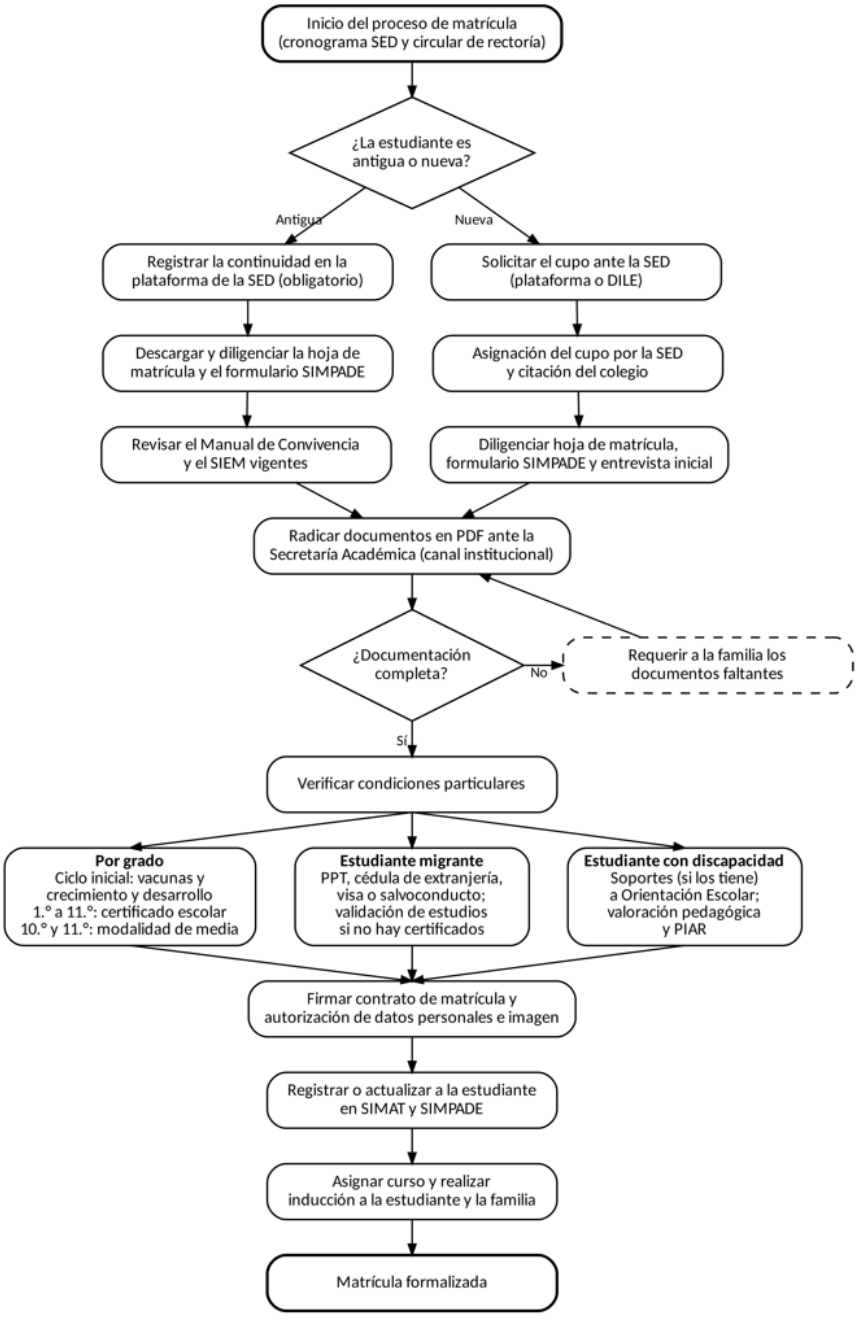
La renovación aplica a las estudiantes que continúan en el colegio de un año lectivo al siguiente, para la vigencia 2027, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

1. Registrar la continuidad de la estudiante en la plataforma de gestión de matrículas de la SED, dentro del plazo establecido; este paso es obligatorio y no impide solicitar posteriormente un traslado o un retiro.
2. Descargar la hoja de matrícula desde la página web institucional y diligenciarla en su totalidad, junto con el formulario SIMPADE.
3. Revisar el Manual de Convivencia vigente, que hace parte integral del contrato de matrícula.
4. Verificar que los documentos requeridos estén completos (Tabla 21), escanearlos en formato PDF y enviarlos con la hoja de matrícula al correo institucional de la Secretaría Académica habilitado para tal fin.
5. Firmar el contrato de matrícula y la autorización de uso de datos personales e imagen; con ello, la Secretaría Académica actualiza la información de la estudiante en el SIMAT y el SIMPADE.

14.3 Procedimiento de matrícula para estudiantes nuevas

El ingreso de estudiantes nuevas depende de la disponibilidad de cupos y de la asignación que realiza la Secretaría de Educación del Distrito (SED), conforme al proceso de gestión de la cobertura de cada vigencia. El procedimiento inicia cuando la familia solicita el cupo ante la SED, a través de la plataforma dispuesta para ello o en la Dirección Local de Educación (DILE). Una vez la SED asigna el cupo, el colegio cita a la familia para formalizar la matrícula dentro de los plazos fijados. En esta etapa, la familia diligencia la hoja de matrícula y el formulario SIMPADE, y participa en una entrevista inicial con la que la institución caracteriza a la estudiante y su contexto familiar; posteriormente, radica ante la Secretaría Académica los documentos requeridos (Tabla 21); esta dependencia verifica su completitud y solicita los faltantes cuando corresponda. Luego se verifican las condiciones particulares de la estudiante en relación con el grado, el origen y la discapacidad, descritas en el apartado 14.5. El proceso concluye con la firma del contrato de matrícula y de la autorización de uso de datos, el registro de la estudiante en el SIMAT, la asignación de curso y la inducción de la estudiante y su familia al horizonte institucional y al Manual de Convivencia (Figura 3).

Figura *3***.** *Diagrama de flujo proceso de matrícula, Colegio La Merced IED*



Nota. Elaboración propia con base en el procedimiento de matrícula de la SED (2026), Colegio La Merced IED (2026).

14.4 Requisitos documentales

En la Tabla 21 se relacionan los documentos exigidos para la matrícula de estudiantes nuevas y para la renovación de estudiantes antiguas.

Tabla *21. Requisitos documentales de matrícula por tipo de estudiante*

Documento	Nuevas	Antiguas	Observaciones

Hoja de matrícula y formulario SIMPADE	Sí	Sí	Diligenciados en su totalidad y firmados.
Documento de identidad de la estudiante	Sí	Sí	Registro civil, tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía, según la edad. Para estudiantes migrantes, ver apartado 14.5.2.
Documento de identidad de padres y acudientes	Sí	Sí	Copia legible.
Certificado de escolaridad del año anterior	Sí	Sí	Desde el grado primero de primaria.
Certificado de afiliación a la EPS	Sí	Sí	Copia vigente.
Recibo de un servicio público domiciliario	Sí	Sí	Soporte de la dirección de residencia.
Carné de vacunas y de crecimiento y desarrollo	Si aplica	Si aplica	Para estudiantes de primera infancia (prejardín, jardín y transición).
Certificado de discapacidad, diagnóstico o concepto médico	Si aplica	Si aplica	Solo cuando la estudiante lo tenga; su ausencia no impide la matrícula.
Documento de custodia o medida de protección	Si aplica	Si aplica	Cuando exista una decisión de autoridad competente.

Nota. Elaboración propia, 2026.

14.5 Particularidades del proceso de matrícula

14.5.1 Particularidades por grado

- **Ciclo inicial (prejardín, jardín y transición).** Cubre una población de 3 a 5 años; además de los documentos generales, se exige el carné de vacunas y el de crecimiento y desarrollo. El ingreso no está sujeto a pruebas ni a exámenes de conocimientos (Ministerio de Educación Nacional, 2022). La familia registra en la hoja de matrícula a las personas autorizadas para recoger a la estudiante.
- **Básica primaria (1.° a 5.°).** Se exige el certificado de escolaridad del año anterior y se mantiene el registro de las personas autorizadas para recoger a la estudiante al finalizar la jornada.
- **Básica secundaria (6.° a 9.°).** Se exige el certificado de escolaridad del año anterior. Desde el grado noveno, la estudiante puede iniciar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- **Educación media (10.° y 11.°).** Al matricularse en el grado décimo, la estudiante se vincula a una de las modalidades de la media. Para efectos de la titulación, la carpeta de grado undécimo debe contener, a más tardar en el primer trimestre del año, los certificados académicos originales de 5.° a 10.°, conforme al SIEM.
- **Estudiantes mayores de edad.** Aportan su cédula de ciudadanía o la contraseña con foto.

14.5.2 Estudiantes de origen migrante

Las estudiantes de otra nacionalidad se identifican con el Permiso por Protección Temporal (PPT), la cédula de extranjería expedida en Colombia, la visa o el salvoconducto de permanencia vigente (Colegio La Merced IED, 2026). La falta de regularización migratoria no impide el acceso al servicio educativo; en ese caso, la estudiante se registra en el SIMAT conforme a las orientaciones conjuntas del MEN y Migración Colombia, y la familia es orientada para adelantar su regularización (MEN y Migración

Colombia, 2018). Cuando la estudiante no cuente con certificados de estudios apostillados o convalidados, su ubicación en el grado se define mediante el proceso de validación de estudios previsto por la normativa vigente.

14.5.3 Estudiantes con discapacidad

La matrícula de estudiantes con discapacidad se rige por el enfoque de educación inclusiva del Decreto 1421 de 2017, según el cual la discapacidad no constituye causal de negación del cupo (MEN, 2017). En la hoja de matrícula, la familia informa el tipo de discapacidad, si la estudiante requiere apoyos o ajustes razonables y si entregó soportes a Orientación Escolar. El certificado de discapacidad, el diagnóstico o el concepto médico se aportan cuando existan, pero su ausencia no condiciona la matrícula. Con esa información, Orientación Escolar y la profesional de apoyo pedagógico realizan la valoración pedagógica, reportan la condición en el SIMAT y elaboran, junto con docentes y familia, el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) durante el primer trimestre del año escolar. La estudiante se vincula al acompañamiento institucional de inclusión "*Todos procedemos de la misma esencia*".

14.5.4 Otras situaciones

Cuando exista una decisión de custodia o una medida de protección, la familia aporta el soporte correspondiente para identificar a las personas autorizadas y activar las rutas de protección cuando se requiera. Las condiciones de salud que requieran cuidado, las alergias y las restricciones alimentarias se informan con sus soportes en la hoja de matrícula, para su atención oportuna y para el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

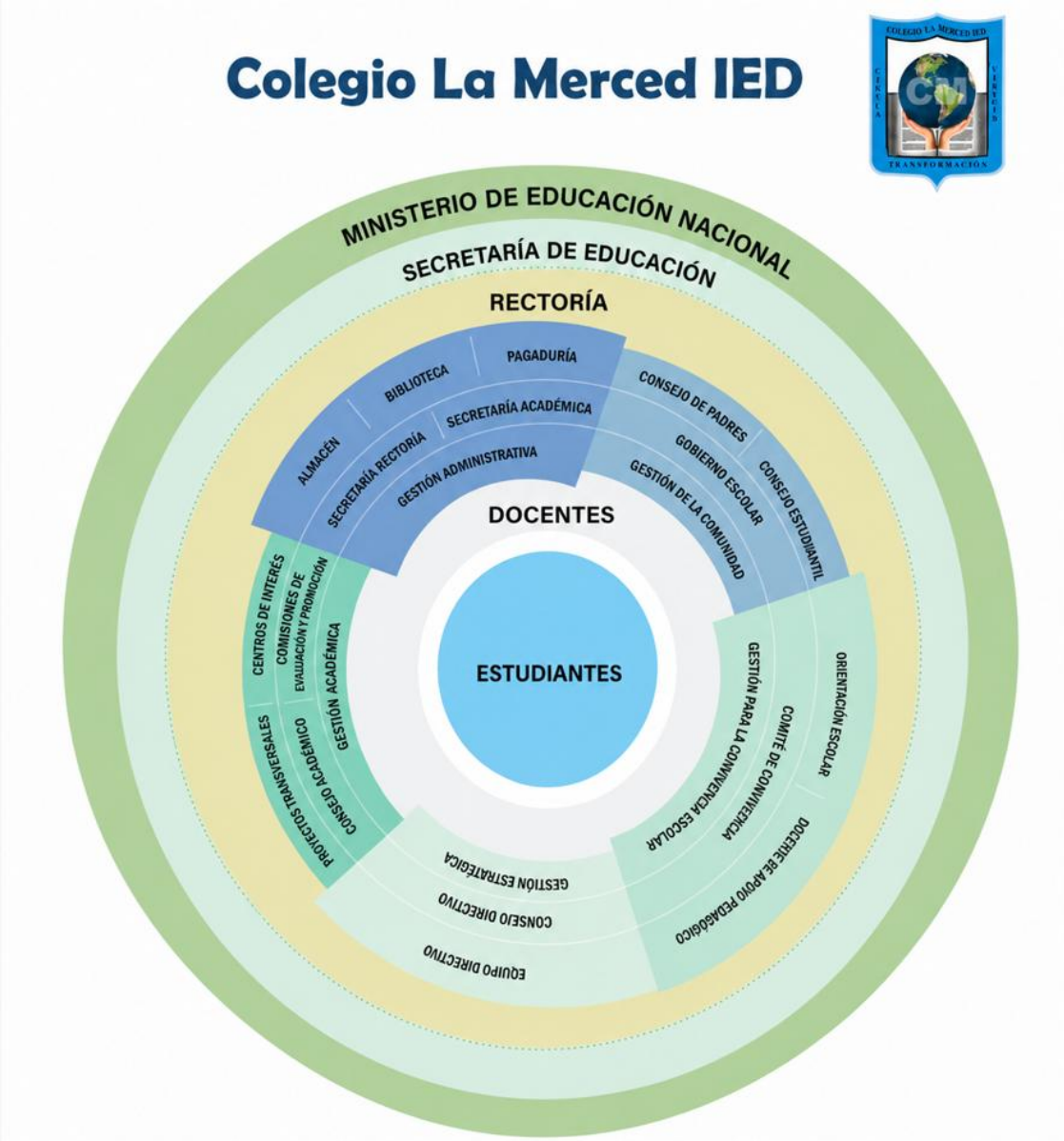
14.6 Causales de no renovación y de cancelación de la matrícula

Conforme al artículo 96 de la Ley 115 de 1994 y al Manual de Convivencia, el contrato de matrícula no se renueva cuando la estudiante reprueba por segunda vez el mismo grado en la institución, o cuando incumple de manera grave o reiterada sus compromisos académicos o convivenciales, una vez agotado el debido proceso. La cancelación procede solo ante conductas que pongan en riesgo la integridad, la vida o la salud de integrantes de la comunidad educativa, u otras tipificadas como delito, y se formaliza mediante resolución rectoral motivada, contra la cual proceden los recursos previstos. En ambos casos, se trata de medidas excepcionales que requieren decisión motivada del Consejo Directivo o de la rectoría, según corresponda; la Secretaría Académica adelanta las gestiones ante la DILE para garantizar la continuidad del proceso educativo de la estudiante.

15. Organigrama institucional

El organigrama institucional del Colegio La Merced IED adopta un modelo circular y concéntrico que, en sí mismo, constituye una declaración pedagógica: ubica a las estudiantes en el centro y distribuye las instancias de gestión y participación en capas progresivas hacia el exterior, reflejando una concepción de la autoridad escolar que se legitima en la medida en que sirve al desarrollo integral de quienes habitan ese núcleo.

Figura *4***.** *Organigrama institucional*



Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

Este modelo recoge los principios del liderazgo distribuido y transformacional que ha caracterizado la gestión institucional en su etapa más reciente: ninguna instancia aparece aislada ni jerárquicamente superior de manera absoluta; por el contrario, cada una se articula con las demás en una estructura de corresponsabilidad donde la rectoría, las coordinaciones, el consejo directivo, los docentes, las familias y las propias estudiantes comparten protagonismo en la construcción del proyecto educativo, garantizando que las decisiones emerjan del diálogo colectivo y del compromiso de todos los estamentos con un horizonte común.

16. Articulación con expresiones culturales locales y regionales

La institución articula la formación artística, cultural, corporal y ciudadana mediante proyectos institucionales, Centros de Interés, actividades de participación y espacios de encuentro con la comunidad. La emisora escolar, las expresiones artísticas y deportivas, el Conversatorio Mercedario y las actividades de identidad institucional constituyen escenarios para relacionar la escuela con su entorno.

La articulación con expresiones culturales locales y regionales dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) representa el puente estratégico entre el currículo académico y la identidad del territorio. Esta integración transforma el entorno cultural en un laboratorio vivo de aprendizaje, permitiendo que las estudiantes reconozcan, valoren y preserven el patrimonio material e inmaterial de su comunidad mientras desarrollan competencias ciudadanas y globales.

Este componente se consolida en la gestión académica y comunitaria como la estrategia pedagógica para contextualizar el aprendizaje, arraigar la identidad institucional y promover el respeto por la diversidad cultural. El proceso se operativiza a través de tres dimensiones fundamentales:

16.1 Contextualización curricular e interdisciplinariedad

- **Saberes locales en el plan de estudios:** incorporación transversal de la historia, la literatura, las tradiciones orales, la geografía humana y las manifestaciones artísticas de la región dentro de las mallas curriculares (especialmente en áreas como Ciencias Sociales, Humanidades y Educación Artística).
- **Proyectos pedagógicos integrados:** diseño de unidades didácticas basadas en problemáticas o fenómenos culturales del entorno, donde las estudiantes investigan críticamente las dinámicas sociales, las herencias ancestrales y las transformaciones culturales de su localidad.

16.2 Alianzas estratégicas y uso de escenarios comunitarios

- **Sinergia con actores culturales:** establecimiento de redes de colaboración con museos, casas de cultura, bibliotecas públicas, colectivos artísticos, historiadores y portadores de la tradición local para enriquecer los procesos formativos mediante charlas, talleres y mentorías.
- **Salidas pedagógicas de inmersión:** visitas planificadas a centros históricos, monumentos, festivales regionales y espacios arqueológicos o artesanales, convirtiendo el territorio en un aula sin muros que estimula el pensamiento crítico y la sensibilidad estética.

16.3 Circulación artística y preservación del patrimonio

- **Encuentros y festivales institucionales:** creación de espacios escolares (ferias culturales, muestras de danza, teatro, música y artes visuales) donde las estudiantes reinterpretan, visibilizan y celebran las expresiones regionales, fortaleciendo el orgullo colectivo.

- **Diálogo intergeneracional:** espacios de encuentro donde se recuperan las memorias de la comunidad a través de la interacción con adultos mayores y líderes locales, promoviendo la salvaguardia del patrimonio inmaterial y el sentido de pertenencia territorial.

17. Evaluación de recursos institucionales

La evaluación de los recursos institucionales es un proceso estratégico que permite determinar la suficiencia, la pertinencia, la disponibilidad y la proyección de los medios con los que el Colegio La Merced IED implementa su Proyecto Educativo Institucional. El diagnóstico abarca cinco tipos de recursos: el talento humano, la infraestructura física, los recursos financieros del Fondo de Servicios Educativos (FSE), los recursos tecnológicos y los servicios de apoyo al bienestar estudiantil. Con base en esta valoración, la institución identifica brechas, prioriza la inversión y orienta el Plan Anual de Compras y el Plan Anual de Mantenimiento, que el Comité de Mantenimiento proyecta y el Consejo Directivo aprueba. La administración de los recursos se rige por la trazabilidad que establece la Secretaría de Educación del Distrito (SED), en particular la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Escolares y la Dirección de Dotaciones Escolares (plataforma SIDRE). El colegio funciona en sede única, organizada en dos edificaciones: la Casona patrimonial, que alberga la básica secundaria, la media y la mayoría de los espacios especializados y administrativos, y el bloque de primaria, donde funcionan el ciclo inicial, la básica primaria y los servicios de alimentación. Los balances que se presentan a continuación tienen corte a la vigencia 2026:

17.1 Recursos humanos

La institución cuenta con 77 servidores públicos, sin vacantes al corte de 2026: 4 directivos docentes, 62 docentes, 5 orientadoras escolares, 1 docente de apoyo pedagógico para la inclusión y 5 administrativos (Tabla 22). Los servicios de aseo y vigilancia se prestan mediante contratistas de la SED y la distribución de los docentes por área se registra en la Tabla 23.

Tabla *22*. *Talento humano por estamento, sede única, 2026*

Estamento	N.º de personas	Vacantes	Observaciones
Directivos docentes (rectora y coordinadores)	4	0	—
Docentes de aula	62	0	Una docente en encargo de coordinación
Orientadoras escolares	5	0	Una orientadora en encargo de coordinación y una en licencia
Docente de apoyo pedagógico (inclusión)	1	0	—
Personal administrativo	5	0	Auxiliar financiero, almacenista, bibliotecario, secretaria académica y secretaria de rectoría
Total servidores de planta	**77**	**0**	**Sin incluir personal contratista**

Nota. Elaboración propia con base en la consolidación de datos del Informe de Gestión 2026, Colegio La Merced IED (2026).

Tabla *23*. *Docentes por área de gestión académica, 2026*

Área / nivel	N.º de docentes
Ciclo inicial (prejardín, jardín y transición)	5
Básica primaria (1.° a 5.°)	22
Ciencias Naturales	5
Humanidades: Lengua Castellana e inglés	7
Matemáticas	6
Ciencias Sociales	6

Educación Física y Educación Artística	6
Educación Socioemocional	2
Tecnología e Informática y Comercio y Contabilidad	3
Total docentes	**62**

Nota. Las áreas corresponden a las representadas en el Consejo Académico. Elaboración propia con base en la asignación académica 2026, Colegio La Merced IED (2026).

17.2 Recursos físicos

El colegio funciona en una edificación de valor patrimonial, declarada bien de interés cultural de Bogotá, que la institución adapta de manera permanente a las exigencias de la Jornada Única. La recuperación de la infraestructura habilitó espacios especializados para el bilingüismo, las artes y los Centros de Interés. Según la disposición de salones, la sede dispone de 48 salones de clase: 39 con grupo asignado, 8 disponibles para la ampliación de la oferta o la rotación de grupos y 1 adecuado como biblioteca de primera infancia. A ellos se suman 18 aulas especializadas y talleres, 6 salas de sistemas, 4 laboratorios, 2 bibliotecas y espacios de bienestar y administración (Tabla 24). La capacidad de los salones oscila entre 23 y 39 estudiantes; los del ciclo inicial se ajustan al parámetro de 20 niñas por grupo.

Tabla *24*. *Espacios físicos disponibles por edificación, sede única, 2026*

Tipo de espacio	Casona	Bloque de primaria	Total
Salones de clase con grupo asignado	24	15	39
Salones disponibles	6	2	8
Biblioteca de primera infancia (salón adecuado)	—	1	1
Aulas especializadas y talleres (Humanidades, Matemáticas, Ciencias Sociales y mapoteca, Comercio, Socioemocionalidad, Aula Ambiental, Astronomía, Artes, Educación Física, gimnasia, danzas y música)	18	—	18
Salas de sistemas y apoyo tecnológico	5	1	6
Laboratorios (Física, Química, Biología y Ciencias)	4	—	4
Bibliotecas (bachillerato y extensión de primaria)	1	1	2
Ludoteca y extensión de ludoteca	—	2	2
Salas polivalentes	2	—	2
Comedor escolar, cocina y área de refrigerios	1	2	3
Cafeterías (estudiantes y docentes)	2	—	2
Oficinas de orientación escolar	5	2	7
Enfermería	—	1	1
Salas de docentes	1	1	2
Dependencias directivas y administrativas (rectoría, coordinaciones, secretarías, pagaduría, almacén, archivo, sala de juntas, atención a padres y oficinas)	11	3	14

Nota. Elaboración propia con base en la disposición de salones, Colegio La Merced IED (2026). La institución cuenta, además, con capilla, emisora escolar, sala de gestión del riesgo, bodegas y cuartos técnicos.

En 2026, el FSE financió intervenciones de iluminación de aulas ($20.000.000, ejecutada), medios audiovisuales en todas las dependencias ($20.000.000, ejecutada) y baterías sanitarias ($20.000.000, en curso). También se contrataron el mantenimiento de cubiertas, canales y bajantes, del sistema eléctrico,

de puertas, ventanas y cerraduras, de zonas verdes, y de pisos y paredes de la cocina. El inventario registra 471 bienes activos, después de dar de baja 279 elementos inservibles.

17.3 Recursos económicos

Los recursos financieros se administran a través del Fondo de Servicios Educativos (FSE), bajo la ordenación del gasto de la rectora y con la aprobación del Consejo Directivo. Para la vigencia 2026, los ingresos ascendieron a $371.734.953, lo que representa una disminución del 9,9 % frente a 2025 ($412.705.683). Para la vigencia 2027, el Consejo Directivo aprobó, mediante el Acuerdo 18 del 10 de noviembre de 2026, un presupuesto de ingresos de $273.847.000: transferencias por $265.437.000 (Sistema General de Participaciones, $144.594.000, y gratuidad de la SED, $120.843.000), ingresos operacionales por $7.650.000 y recursos de capital por $760.000. La Tabla 25 presenta el detalle por línea de ingreso:

Tabla *25. Presupuesto de ingresos aprobado por línea, vigencia fiscal 2027*

ACUERDO 18 del 10 de noviembre de 2026

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos, para la vigencia fiscal 2027, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del mismo"

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	FUENTE
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		-
21	**INGRESOS OPERACIONALES**	**7.650.000**	-
212	**No tributarios**	**7.650.000**	-
21204	**Rentas Contractuales**	7.650.000	-
212040402	Prestación de Servicios	7.650.000	
21204040201	Tienda Escolar	7.650.000	**PROPIOS**
22	**TRANSFERENCIAS**	**265.437.000**	-
221	**Nación**	144.594.000	
22101	SGP - MEN	144.594.000	**SGP**
224	**Administración Central**	120.843.000	
22401	**Secretaria de Educación del Distrito**	120.843.000	
2240104	Gratuidad SED	120.843.000	**DISTRITO**
24	**RECURSOS DE CAPITAL**	**760.000**	-
243	**Rendimientos por Operaciones Financieras**	**760.000**	-
24301	Rendimientos por Operaciones Financieras SGP	400.000	**CAPITAL**
24302	Rendimientos por Operaciones Financieras SED	350.000	**CAPITAL**
24303	Rendimientos por Operaciones Financieras RPP	10.000	**CAPITAL**
	TOTAL INGRESOS	**273.847.000**	

Nota. Tomado del Acuerdo 18 del 10 de noviembre de 2026 del Consejo Directivo, Colegio La Merced IED (2026).

17.4 Recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos apoyan tanto la enseñanza como la gestión administrativa. En la enseñanza, la institución dispone de salas de informática con plataformas digitales institucionales, tableros inteligentes, software GeoGebra en Matemáticas y tabletas y recursos audiovisuales en el ciclo inicial. En la gestión, opera las plataformas oficiales SIMAT, SIMPADE, SIGA, SIDRE y SECOP II, y cuenta con un sistema de registro mediante carné. En 2026, el mantenimiento de equipos tecnológicos contó con $44.928.000 y se dotaron medios audiovisuales en todas las dependencias. La Tabla 26 consolida el parque tecnológico.

Tabla *26. Dispositivos tecnológicos disponibles, sede única, 2026*

Tipo de dispositivo o espacio	Cantidad

Computadores portátiles	305
Computadores de escritorio (equipos de mesa)	164
Salas de sistemas y apoyo tecnológico	6
Total de computadores	**469**

Nota. Elaboración propia con base en la disposición de salones 2027, Colegio La Merced IED (2026).

La institución dispone de 469 computadores (305 portátiles y 164 de escritorio). Esta dotación permite el trabajo simultáneo de grupos completos en las salas de sistemas y el uso de portátiles en el aula.

17.5 Recursos de apoyo y servicios de bienestar

Los servicios de apoyo garantizan las condiciones de permanencia, protección y bienestar de las estudiantes. Su balance se presenta en la Tabla 27.

Tabla *27***.** *Recursos de apoyo y servicios de bienestar, sede única, 2026*

Servicio	Recurso o cobertura 2026	Responsable
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	694 desayunos servidos en comedor y 1.018 refrigerios por jornada (1.712 servicios); cobertura promedio del 72,8 %; aceptación del 90,8 %; desperdicio estimado del 7,5 %	SED, referente PAE y CAE
Movilidad escolar	307 estudiantes beneficiarias de rutas escolares y subsidios de transporte	SED y coordinación
Subsidio condicionado a la asistencia	224 estudiantes beneficiarias	SED
Jornada Única	1.023 estudiantes	SED y colegio
Atención a estudiantes con discapacidad	32 estudiantes reportadas en SIMAT, con docente de apoyo pedagógico y PIAR	Orientación Escolar e inclusión
Orientación escolar	5 orientadoras	Orientación Escolar
Vigilancia	14 personas	Empresa contratista de la SED
Aseo y servicios generales	27 personas	Empresa contratista de la SED
Salud escolar y gestión del riesgo	Brigadas de salud integral y oral; brigadas de emergencia; simulacros	Subred de salud, IDIGER y coordinación
Biblioteca escolar	914 usuarias y 172 préstamos	Bibliotecario

Nota. Elaboración propia, Colegio La Merced IED (2026).

El Programa de Alimentación Escolar se ofrece en dos modalidades: desayuno servido en el comedor escolar (694 raciones por jornada) y refrigerio escolar (1.018 raciones), para un total de 1.712 servicios alimentarios por jornada, según la solicitud de suministro de referencia de 2026. Su seguimiento corresponde al Comité de Alimentación Escolar (CAE), instancia de participación y control social integrada por Rectoría, la Coordinación de Convivencia, docentes, representantes de las familias, estudiantes y personal manipulador de alimentos. El CAE sesiona como mínimo cada dos meses y verifica la calidad, la oportunidad y la aceptación de los alimentos, las condiciones de distribución, el desperdicio y el cumplimiento de los protocolos, con base en actas, registros diarios de consumo y descomide, formatos de novedades y encuestas de percepción. Con esta información se ajustaron las cantidades solicitadas según inasistencias y desistimientos (reducción del 2,4 % en refrigerios), se fortalecieron el acompañamiento docente en el comedor y la organización de horarios, y se redistribuyeron de forma

controlada los refrigerios para prevenir excedentes. Los resultados del CAE alimentan la autoevaluación institucional en los aspectos de bienestar estudiantil y permanencia escolar.

17.6 Valoración de los recursos

El balance evidencia fortalezas en el talento humano, con una planta completa y sin vacantes; en la gestión financiera, con un compromiso presupuestal del 96,9 % y total transparencia contractual; y en la cobertura de los programas de bienestar. Al mismo tiempo, identifica tres desafíos: la reducción de los ingresos del FSE (−9,9 %), que exige priorizar la inversión; el mantenimiento de una planta física patrimonial que demanda intervenciones permanentes; y la actualización y el mantenimiento del parque tecnológico. Estas conclusiones coinciden con la autoevaluación institucional, que valoró los recursos tecnológicos (52,7 %) y los recursos físicos y financieros (58,0 %) entre los aspectos por fortalecer. Con base en ello, la evaluación de los recursos alimenta el ciclo de mejoramiento continuo (PHVA) y orienta las metas del PIMA, para que la asignación de cada recurso responda a las prioridades pedagógicas del PEI y al bienestar de la comunidad educativa.

18. Uso pedagógico de los resultados y su impacto en la gestión académica

Desde la gestión académica del Colegio La Merced IED, el uso pedagógico de los resultados se ha consolidado como una herramienta fundamental para orientar la toma de decisiones, fortalecer las prácticas de enseñanza y favorecer mejores oportunidades de aprendizaje para nuestras estudiantes. En coherencia con el PEI “Sentir, Pensar y Actuar para la Transformación Social”, los resultados académicos y de las diferentes estrategias de evaluación son analizados no únicamente como indicadores de desempeño, sino como insumos para reconocer avances, identificar necesidades y establecer acciones de mejoramiento oportunas.

Se han promovido espacios de análisis con los docentes para revisar los resultados de las evaluaciones internas, pruebas trimestrales, simulacros y pruebas externas, procurando que esta información se traduzca en decisiones pedagógicas concretas. Este ejercicio ha permitido identificar aprendizajes que requieren fortalecimiento, establecer prioridades por grados y áreas y orientar estrategias de nivelación, refuerzo y acompañamiento a estudiantes con mayores necesidades académicas.

Entre las acciones desarrolladas se destacan el seguimiento a los resultados por áreas y grados, la revisión de los aprendizajes esenciales, la orientación de planes de mejoramiento y actividades de nivelación y recuperación, así como el acompañamiento a los equipos docentes en la definición de estrategias pedagógicas. De igual manera, el análisis de resultados de los simulacros y de las pruebas externas ha permitido generar procesos de retroalimentación y reflexión con las estudiantes, especialmente en los grados que se preparan para la Prueba Saber 11.

Un aspecto significativo ha sido avanzar de una mirada centrada exclusivamente en la calificación hacia una comprensión de los resultados como evidencias para aprender y transformar las prácticas pedagógicas. Esto ha favorecido una mayor articulación entre docentes, directivos, estudiantes y familias, fortaleciendo el seguimiento académico y la corresponsabilidad frente al aprendizaje.

El impacto de estas acciones se refleja en una gestión académica más sistemática, en la identificación oportuna de dificultades, en la generación de estrategias de apoyo y en una mayor apropiación de los resultados por parte de los docentes. Así, el análisis de la información se convierte en un proceso continuo de diagnóstico, reflexión, intervención, seguimiento y evaluación, orientado a garantizar aprendizajes significativos y a contribuir a la formación integral de estudiantes capaces de ser, conocer, hacer, convivir, emprender y sentir, en coherencia con la identidad mercedaria.

Los resultados de estos procesos se integran en el análisis anual de la autoevaluación institucional y se traducen en acciones de mejora del PIMA y el POA. Atendiendo las recomendaciones de la evaluación externa, la institución proyecta robustecer los instrumentos de seguimiento para consolidar y sistematizar la información que produce, y diseñar un instrumento anual de clima escolar con un apartado sobre la vivencia de la inclusión (IDEP y SED, 2026). De este modo, la evaluación del desempeño y de los servicios no constituye un fin en sí misma, sino un insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la calidad educativa mercedaria.

19. Mapa de procesos

El mapa de procesos dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se consolida como la representación gráfica y estratégica que organiza y articula todas las actividades de la institución para garantizar la calidad educativa. Esta herramienta de gestión permite visibilizar el flujo de trabajo escolar a través de la clasificación clara de sus operaciones en procesos estratégicos (que definen el rumbo y las políticas de la escuela), misionales o pedagógicos (que impactan directamente en la formación y el aprendizaje del estudiante) y de apoyo o soporte (que proveen los recursos logísticos, tecnológicos y financieros necesarios). Al adoptar esta estructura, la institución abandona la visión aislada por departamentos para transformarse en un sistema dinámico e interconectado, donde cada esfuerzo administrativo y pedagógico se orienta firmemente a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa y a cumplir con los objetivos de mejora continua trazados en el PEI.

Figura *5*. *Mapa de Procesos Colegio La Merced IED*



Nota. Adaptación del mapa de procesos SED 2023.

El mapa de procesos del Colegio La Merced IED representa la gestión institucional como un sistema articulado que transforma las necesidades y expectativas de estudiantes, familias, docentes, directivos, personal administrativo y comunidad en resultados de formación integral, convivencia y bienestar, desarrollo socioemocional, participación y corresponsabilidad y mejoramiento institucional. Esta lógica de entrada, transformación y salida responde a la gestión por procesos que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece para el sector público (Decreto 1499, 2017) y que el Distrito reglamenta mediante el Decreto 807 de 2019. En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito (2022) orienta a cada colegio a formular su mapa de procesos y adoptarlo por resolución rectoral.

La estructura se organiza en tres niveles:

- **Los procesos estratégicos** (direccionamiento estratégico; gobierno escolar y participación; evaluación institucional y mejoramiento continuo; comunicación y relaciones con la comunidad) corresponden a la gestión estratégica y a la evaluación y seguimiento del modelo distrital.
- **Los procesos misionales** (gestión académica; gestión de convivencia y acompañamiento; orientación escolar e inclusión) concretan la formación para la vida, en coherencia con la planeación curricular, las prácticas pedagógicas y el componente de familia, ciudadanía y paz (SED, 2022), así como con los marcos de convivencia escolar (Ley 1620, 2013) y de educación inclusiva (Decreto 1421, 2017).
- **Los procesos de apoyo** (gestión administrativa y financiera; documental y de archivo; recursos físicos, mantenimiento y almacén; servicios escolares y bienestar estudiantil; seguridad y salud en el trabajo) equivalen a la administración efectiva y garantizan las condiciones operativas de la misión.

En conjunto, el mapa alinea la gestión escolar con la arquitectura de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora de la SED (2023), y con las áreas de gestión directiva, académica, administrativa y financiera y de la comunidad (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2008).

20. Seguimiento, evaluación y actualización permanente del PEI

El PEI mercedario se concibe como un documento vivo, dinámico, abierto y en permanente construcción. Su seguimiento se realizará mediante la autoevaluación institucional, el PIMA, el Consejo Académico, el Consejo Directivo, los equipos de gestión, las reuniones de áreas y ciclos, la evaluación de resultados y la participación de la comunidad educativa. Las actualizaciones se documentarán mediante actas y versiones controladas, garantizando coherencia entre el PEI, el plan de estudios, el SIEM/SIEE, el Manual de Convivencia, los proyectos pedagógicos y demás documentos institucionales. Es susceptible de actualización y transformación de acuerdo con las necesidades, contextos y desafíos de la comunidad educativa y las dinámicas del entorno.

Los documentos de soporte del PEI se relacionan en el apartado Anexos (Anexo N° 6) y se revisan y actualizan cada año.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (2019). Decreto 807 de 2019: Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. Registro Distrital.

Concejo de Bogotá, D.C. (2024). *Acuerdo 927 de 2024: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"*. https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/recursos/PDD_BCS_2024-2027_Acuerdo_927.pdf

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación*. Diario Oficial n.° 41.214. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial n.° 48.733. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52287

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2491 de 2025 [Por la cual se incorpora en los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales]. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=261636

Delors, J., Al Mufti, I., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., Kornhauser, A., Manley, M., Padrón Quero, M., Savané, M.-A., Singh, K., Stavenhagen, R., Suhr, M. W., y Zhou, N. (1997). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Ediciones UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000187501

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Iafrancesco, G. (2004). *La investigación en educación y pedagogía: Fundamentos y técnicas*. Magisterio.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*. Diario Oficial n.° 41.480. https://www1.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1289

Ministerio de Educación Nacional. (1996). *Resolución 4210 de 1996: Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio*. https://www.mineducacion.gov.co/1780/w3-article-96032.html

Ministerio de Educación Nacional. (2005). *Decreto 1286 de 2005: Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los*

establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones. Diario Oficial n.° 45.893. https://www1.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16393

Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Guía para el mejoramiento institucional: De la autoevaluación al plan de mejoramiento* (Guía n.° 34). https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-177745.html

Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media*. Diario Oficial n.° 47.322. https://www1.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=35954

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Decreto 1965 de 2013: Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=54537

Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. https://relatoria.colombiacompra.gov.co/normativa/decreto-1075-de-2015/

Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*. Diario Oficial n.° 50.340. https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Decreto 1411 de 2022: Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial N° 52.110. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=191187

Murillo Torrecilla, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: Del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 4*(4e), 11–24.

Presidencia de la República de Colombia. (2002). Decreto 1278 de 2002: Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.

Anexos

Los siguientes documentos forman parte integral del Proyecto Educativo Institucional y se organizan en la carpeta de anexos con la numeración que se indica:

ANEXOS

Anexo 1. Plan de estudios y mallas curriculares por áreas, grados y ciclos.

Anexo 2. Documento de articulación de la educación media con el SENA: Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.

Anexo 3. Documentos de la jornada escolar complementaria: Centros Interés

Anexo 4. Sistema Institucional de Evaluación Mercedario (SIEM) 2027.

Anexo 5. Proyectos pedagógicos transversales e institucionales.

Anexo 6. Manual de Convivencia 2027.

Anexo 7. Instrumentos de matrícula 2027



COLEGIO LA MERCED IED

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sentir, Pensar y Actuar para la Transformación Social

RECTORA

Rosa Delia Gómez Garzón

Bogotá D.C. - 2027